

DEVELANDO LA RETÓRICA DEL MIEDO
DE LOS **FUNDAMENTALISMOS**.
LA CAMPAÑA **"CON MIS HIJOS NO TE METAS"**
EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ

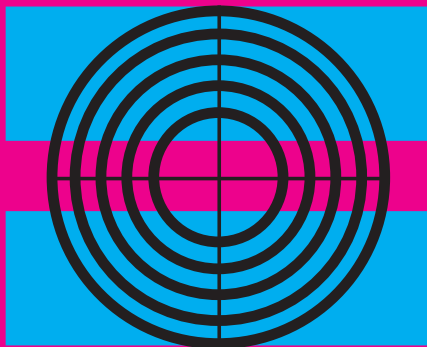
Ana Cristina **González Vélez**

Laura **Castro**

Cristina **Burneo Salazar**

Angélica **Motta**

Oscar **Amat y León**



**DEVELANDO LA RETÓRICA DEL MIEDO
DE LOS FUNDAMENTALISMOS.
LA CAMPAÑA "CON MIS HIJOS NO TE METAS"
EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ**

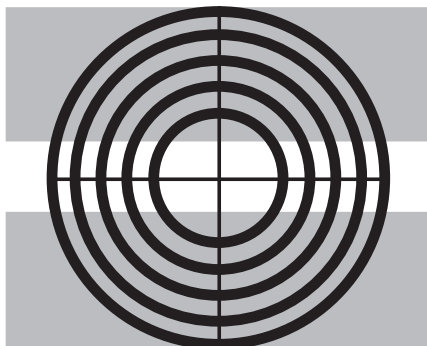
Ana Cristina **González Vélez**

Laura **Castro**

Cristina **Burneo Salazar**

Angélica **Motta**

Oscar **Amat y León**



©Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42, Lima 1
E-mail: postmast@flora.org.pe
www.flora.org.pe

Primera edición, noviembre del 2018
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-14936
ISBN: 978-612-4033-26-1

Cuidado de edición: Gaby Cevasco
Diseño gráfico: Juan Pablo Campana
Impreso en noviembre del 2018 en: Ymagino Publicidad S.A.C.
Urbanización Santa Elisa II Calle E-8 Los Olivos

Tiraje: 1000 ejemplares

Índice

Colombia:

Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la “ideología de género”.

Ana Cristina González Vélez - Laura Castro.....13

- De Europa a América Latina: origen y contenidos del discurso sobre la “ideología de género”.....16
- Tres hitos en la movilización contra la “ideología de género en Colombia: un giro hacia la política real.....26
- Mirando con lupa: actores, argumentos y estrategias.....32
- ¿Cómo se movilizan los promotores de la “ideología de género”?.....38
- Los mensajes de los promotores de la “ideología de género”.....40
- A manera de conclusión.....49
- Bibliografía.....51

Ecuador:

La fabricación de la “ideología de género”.

Cristina Burneo Salazar.....59

- Antecedentes: el término “género” y el *lobby* conservador.....61
- La Cumbre de Beygin y la Carta de Juan Pablo II a las mujeres.....72
- De Juan Pablo II a Rafael Correa.....75
- Criminalización del aborto.....81
- Del ENIPLA al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia.....85
- Bibliografía.....90

Perú:

“Ideología de género”: fundamentalismos y retóricas de miedo.

Angélica Motta - Oscar Amat y León.....93

- Introducción: el boom de la “ideología de género”.....93
- PARTE I. Fundamentalismos en el Perú hoy.....96
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de fundamentalismos?.....96
- Conociendo a los actores de los fundamentalismos.....102
- Los tres niveles de la intervención política de los fundamentalismos evangélicos en el Perú.....109
- Repensando el modelo político fundamentalista.....114
- PARTE II. Ideología de género: la ruta retórica del miedo.....118
- La naturalización de la desigualdad: discurso en clave “científica”.....119
- La defensa de la “familia natural”: el discurso de los derechos humanos.....123
- Despertando ansiedades de opresión: colonización ideológica y el debilitamiento moral de la patria: despertando ansiedades de opresión.....124
- De estatismos, totalitarismos y pornomarxismo.....128
- Reflexiones finales.....131
- Bibliografía.....134

Prólogo

Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú, como el título lo dice, reflexiona sobre lo que hay detrás de la campaña contra la mal llamada “ideología de género”, que en 2017 y 2018 se desarrolló con fuerza en distintos países, aun cuando sus antecedentes se remontan a la primera década del noventa, y que alcanzó su máxima expresión con las movilizaciones de “Con mis hijos no te metas”.

Nos proponemos la publicación de futuros textos con lo sucedido en otros países y en qué contextos se realizan estas campañas, que, incluso, movilizan a niñas/os de escuelas.

En el fondo, estas campañas lo que buscan es continuar controlando la sexualidad y la reproducción de las personas, en especial de las mujeres, que ha sido la estrategia en que se ha basado el patriarcado desde sus orígenes para la dominación de género. Esto no es casual, pues a lo largo de los países se han venido dando cambios fundamentales, sobre todo con relación a los derechos sexuales y derechos reproductivos, como la educación sexual integral, la despenalización del aborto, la adopción de niñas/os por parte de parejas homosexuales, el matrimonio homosexual, entre otros, cambios a los que se oponen estos sectores fundamentalistas.

Esta oposición se ha materializado en el término “ideología de género”, lo que nos lleva a la primera interrogante: ¿es el género una ideología?: no, el género es una categoría de análisis que estudia las relaciones entre hombres, mujeres y personas de la diversidad sexual y las relaciones intragénero para dar cuenta de las desigualdades sociales por el hecho de ser ubicados en el espacio de lo femenino. Esta categoría no se analiza de manera aislada sino en relación con otras categorías sociológicas, como la clase, la raza, la edad, la etnia, etcétera.

El género, como lo define la Real Academia, hace referencia al “Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un

punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico”. Es decir, los roles de género son aprendidos en el proceso de socialización, a partir de los significados que se han dado al hecho de ser hombres o ser mujeres.

Sin embargo, la naturalización de la desigualdad de las mujeres en el discurso de los fundamentalistas los lleva a afirmar que estas diferencias son un reflejo de la naturaleza, por consiguiente, no pueden ser modificadas; es decir, su concepción se basa en un determinismo biológico.

Las relaciones de género, desde la construcción del patriarcado, han significado relaciones de poder, ha determinado que el hombre (el hombre heterosexual) se erija como centro, como medida de lo cultural, lo racional, “lo correcto o normal”, y la mujer como lo inferior, lo irracional, emocional, y lo “feminizado” como anormal y contranatural. (Los fundamentalistas niegan la homosexualidad como una condición e, incluso, ponen en duda su humanidad).

En este sentido, sí podemos hablar de ideología patriarcal, pues a partir de colocar a las mujeres y a lo femenino en una situación de inferioridad se han construido normas, valores, costumbres, instituciones y un discurso, que se ha instalado en los imaginarios sociales. Es decir, el patriarcado es representación, ideología y práctica. Esto ha llevado al feminismo a comprender que la lucha para erradicarlo es una lucha cultural, pues implica un cambio de mentalidades para que las mujeres dejen de ser concebidas como objetos, como propiedad de los hombres, y las personas de la diversidad sexual como los “anormales”. Esta concepción lleva a la violencia contra todas ellas, al definir las como carentes de autonomía y libertad, con derechos derivados y no propios por su condición de personas.

La primera cuestión, entonces, es que el término “ideología de género” encierra una falacia, que tiene como base oponerse a la transformación social que busca el feminismo para que se dé en nuestras sociedades una real democracia con libertad y justicia.

Otro aspecto de los fundamentalistas es que niegan la diversidad de familias existentes, solo conciben como tal a la familia conformada por papá, mamá e hijas/os, ignorando que por lo menos un treinta por ciento de familias en nuestros países está bajo la jefatura de una mujer (sea madre, abuela, tía...),

y, aunque en menor medida, también por un hombre solo o por personas de la diversidad sexual.

No se puede hacer prédica “normalizando” solo una realidad y colocando en los márgenes a aquellas que no se adecúan a lo manifestado por sus discursos, pues de esa manera las sitúan bajo una mirada de inferioridad que da lugar a discriminaciones y a sufrimientos en las personas que viven en ese contexto.

Por ello es fundamental que se analice el trasfondo de estas campañas en nuestros países para demostrar cómo la raíz de todo es continuar manteniendo situaciones de poder. Es innegable que el pensamiento religioso ha perdido parte de este poder en nuestros países, por influencia de los avances científicos (difundidos a través de las redes sociales), pero también por el impacto de movimientos sociales, como el feminismo y los derechos humanos, que han fortalecido la sociedad civil, y han promovido la defensa de un estado de derecho laico.

Reconocemos que existen amplios sectores de la sociedad que se refugian en la religión como una forma de protegerse y de consolarse ante la pobreza y la orfandad en que viven, frente a un Estado que no imparte justicia, que debe empezar por dar a sus ciudadanas/os condiciones básicas de vida que les permita una existencia digna y su realización como personas. Y también existen otros sectores que por creencias personales, que respetamos, pues son parte de sus derechos ciudadanos, que creen en sus líderes y no ven que detrás de estas campañas está el objetivo de mantener y proteger situaciones de privilegio y para ello se ha dado una alianza entre la Iglesia Católica, las iglesias evangélicas y ciertos grupos con poder económico global.

En la manipulación de las conciencias, los fundamentalistas no han dudado en utilizar el miedo como una forma de movilizar a las personas, creando fantasmas donde no los hay, aprovechando la desinformación que existe en nuestros países y dando una dimensión de amenaza al feminismo al igual que al movimiento de la diversidad sexual, al difundir el mensaje que se desea “homosexualizar” a las/os niñas/os y jóvenes.

¿Es que las/os jóvenes por propia “voluntad” podrían orientar su sexualidad hacia la homosexualidad en países como los nuestros donde son expulsados

de sus hogares a temprana edad, son discriminados, sufren violencia y hasta crímenes de odio?

Precisamente, lo que buscan las distintas expresiones del feminismo es terminar con esta violencia orientada hacia las mujeres y las personas de la diversidad sexual que día a día llenan los titulares de los medios de comunicación, una violencia que parece no tener importancia para los fundamentalistas con tal de mantener su influencia y poder en la sociedad, que significan réditos económicos y políticos y una vida de llena de prerrogativas.

La revisión que hacen las autoras, nos permite ver que los fundamentalismos buscan cerrar el paso a propuestas que significan una vida más autónoma y libre.

Lo que llama la atención es su capacidad para utilizar los medios virtuales, programas de televisión, documentos, revistas gráficas, para su prédica; también las ceremonias de culto; al mismo tiempo que realizan marchas, recogen firmas, organizan vigiliias. Además, de la incidencia directa que hacen en los ministerios u oficinas de gobiernos involucrados en temas que se debaten en espacios nacionales o internacionales para bloquear cualquier nueva norma o nueva declaración de las naciones que ellos sientan vaya contra sus intereses. Un amplio trabajo político que requiere recursos económicos y humanos.

Estas acciones, en algunos países, se desarrollan con el apoyo de gobiernos como fue el caso de Rafael Correa en Ecuador que cuando era presidente denunció los peligros de la “ideología de género”. O en contra de los gobiernos, como en Colombia, donde se acusó que el Acuerdo de Paz con las FARC estaba infectado de la “ideología de género”.

Pero las campañas más incisivas se han orientado a oponerse a la introducción de la educación sexual a lo largo de países desarrollados como Alemania o Italia o en países pobres como el Perú. Esto nos demuestra que están penetrando tanto a las clases que se suponen ilustradas, como a los sectores con menos formación. Y para ello recurren a procesos judiciales para lograr sentencias prohibiendo la educación sexual, a lo que se suma la defenestración de las/os titulares de las carteras de educación. Es una forma de demostrarnos permanentemente su poder, que no ha podido ser respondido con

contundencia desde la ciudadanía, acaso porque en muchos sectores todavía existen dudas sobre la importancia de la educación sexual para prevenir la violencia de género contra las mujeres, para prevenir la violencia sexual contra niñas/os y prevenir el embarazo adolescente, al promover relaciones equitativas entre hombres y mujeres, respetando las diferencias y reconociendo la igualdad de derechos. Por ello es un desafío para los feminismos realizar un trabajo que aclare conceptos y exponga la importancia de estos cambios, y en este sentido se orienta esta publicación.

No cabe duda que los fundamentalistas han afinado estrategias y están apelando a “verdades científicas” y a los derechos humanos para construir falsas verdades. Además, han suavizado su discurso para no aparecer abiertamente homofóbicos; pero el tema de la sexualidad es el que más los pone en evidencia, es como si sintieran horror de aceptar que ella es parte de la vida y no solo un recurso para la reproducción de la especie.

Todos estos discursos se caracterizan por desarrollar una retórica del miedo, como tan claramente se señala en este libro: dicen que el género amenaza la libertad de culto, más aún si se convierte en una norma constitucional como advertían los sectores conservadores de Colombia; predicán que los católicos tienen que alejarse de ella, pues va contra los designios de Dios (que creó a los seres humanos hombre y mujer); argumentan que la crianza de niñas/os por parte de parejas de homosexuales dará lugar a hijas/os débiles, con problemas de identidad, más vulnerables y sin valores éticos; y atemorizan a sus seguidores repitiéndoles que toda persona que se oponga a la homosexualidad va a ser perseguida.

Así, fomentando el temor, se moviliza a los padres y madres de familia a presionar directamente a las instituciones educativas para que no impartan educación sexual, como atestiguan docentes en colegios de Lima. Y esto, a su vez, divide a las/os protagonistas de estos debates en buenos y malos, los que desean el bien para la ciudadanía y los que buscan el mal porque están llenos de odio.

Vivimos, entonces, en un contexto que nos muestra a sectores conservadores fortalecidos y en movilización en distintos países; un momento en que la derecha liberal ha buscado apropiarse del término “género”, pero despolitizándolo, alejándolo del significado que le ha dado el feminismo

para convertirlo en un concepto técnico vaciado de todo su poder de denuncia.

Incluso, al interior de organismos internacionales, se han formado agrupaciones como el Grupo Hemisférico de Parlamentarios, que se desprende de la OEA, o el Grupo Amigos de la Familia que acciona al interior de las Naciones Unidas, para combatir sus acuerdos referidos a los derechos sexuales y derechos reproductivos o al Estado laico

Todo esto ha dado lugar a una disputa por los escenarios de debate: medios de comunicación, espacios públicos y espacios académicos. En los primeros, sabemos que muchas veces el periodismo incentiva la confrontación, bajo la premisa que así venden o ganan mayor rating, por el ello el feminismo no debe caer en el juego y aprovechar las ocasiones para plantear ideas claras, develar las retóricas del miedo y hacer docencia. En los segundos, vemos que hasta colegios profesionales, como el Colegio de Abogados en Perú, cede lugar a las/os representantes de los fundamentalismos como voces únicas; por ello, se deben ampliar los debates a diversos puntos de fácil acceso. En el espacio académico debe primar el conocimiento científico para que las/os futuros profesionales sean formados sin sesgos ni preconcepciones.

Este último espacio es sustancial. La teoría feminista ha logrado un desarrollo importante y tiene bases para demostrar que sus herramientas son clave en la construcción de un conocimiento veraz y objetivo sobre las brechas de desigualdad de las mujeres en la sociedad y sobre sus causas.

Hay que recuperar la noción de laicidad que tenga como eje la ciudadanía, no en relación a una o distintas iglesias, sino como parte de la universalidad de los derechos humanos, que están al margen de los credos o cualquier otra diferencia.

Se debe reiterar que la violencia en todas sus expresiones es consecuencia de la ideología patriarcal, no es efecto de una reacción repentina propia de instintos no contenidos, sino una conducta que se respalda en la idea que las mujeres son objetos de propiedad de los hombres, sin libertad ni autonomía, sino que están para satisfacer la voluntad y los deseos masculinos. Y lo más grave es que esta situación es cubierta por un manto de impunidad al pedir a las mujeres un sacrificio de amor, que fortalezcan su papel de

guardianas de la familia y de la sociedad, negándolas a ellas como personas, como seres individuales con derechos.

Todos estos aspectos son abordados con claridad y solidez en esta publicación, que representa una fuente importante de información y de argumentos que van a enriquecer la reflexión y el diálogo, que es lo que busca el feminismo, en su apuesta por fortalecer la democracia; especialmente en los últimos tiempos en que están surgiendo voces desde los sectores públicos y de los medios sobre cómo el machismo está golpeando y matando a mujeres, violentando a niñas/os y asesinando a personas de la diversidad sexual. No obstante la arremetida fundamentalista, también se está tomando conciencia que en la base de esta violencia y discriminación está la ideología patriarcal, que tenemos que transformar, y ello debe comprometernos a todas/os, teniendo como horizonte la justicia y la libertad, temas que históricamente han sido los ejes de la lucha feminista.

Lima agosto de 2018

Colombia:

Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la “ideología de género”

Ana Cristina González Vélez - Laura Castro¹

Desde el Frente Nacional², la fe religiosa no había tenido una influencia tan determinante en la política como la que demostró este año cuando el tema de la ideología de género, a raíz de las cartillas contra la homofobia en los colegios, movilizó a miles de personas en contra de la entonces ministra de Educación Gina Parody (...). En el gobierno calcularon que por ese motivo, un millón y medio de personas rechazaron el Acuerdo de Paz. Más allá de si este cálculo es correcto, lo que nadie niega –y menos después de que la senadora Viviane Morales recogió dos millones de firmas contra la adopción por parte de parejas homosexuales o personas solteras– es que quedó claro que el tema moral da réditos políticos y eso solo significa una cosa: la llegada del conservadurismo social y la homofobia a la política (Juanita León, *La Silla Vacía*).³

1 Este texto se basa enteramente en la investigación realizada por Laura Castro, bajo la dirección de Ana Cristina González Vélez y Beatriz Quintero. Para su desarrollo se consultó una amplia bibliografía, así como una gran cantidad de artículos de prensa y sitios web, y se partió de las reflexiones que se han hecho en el grupo “Una paz con las mujeres” de Colombia, una parte de las cuales han sido apoyadas por la Red Nacional de Mujeres en Colombia y La Articulación Feminista Marcosur. Agradecemos especialmente a Beatriz Quintero por sus contribuciones al texto.

2 El Frente Nacional fue un pacto o acuerdo político entre liberales y conservadores, vigente en Colombia entre 1958 -1974.

3 Juanita León, *La Silla Vacía*, 26 de diciembre de 2016.

Tres hechos recientes sirvieron como telón de fondo del debate sobre la denominada ideología de género en Colombia: la propuesta de un referendo para impedir la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo y solteros, el plebiscito para refrendar el acuerdo entre el gobierno y las FARC⁴, y los manuales de convivencia escolar respetuosos de las diferentes identidades y orientaciones sexuales. La aparición en escena de esta denominación parte de una intención de la derecha de desvirtuar las ganancias en materia de igualdad de género en el mundo y al mismo tiempo de instalar un juego en virtud del cual los oponentes de la igualdad califican de ideología los avances que se han alcanzado a partir de la comprensión de desigualdades de género en distintos ámbitos y en particular en aquellos relativos a la sexualidad y la reproducción. Esta noción ha resucitado un viejo debate sobre la legitimidad de la noción de género, que había sido cuestionada ya desde los años 90 por la Iglesia Católica y por conservadores de distinto cuño religioso, cuando se adoptó como enfoque fundamental de los acuerdos alcanzados por los gobiernos del mundo en la Conferencia de El Cairo en 1994.

En el contexto de aquella Conferencia, una significativa movilización progresista –profundamente influenciada por el pensamiento feminista– abogó por la igualdad y las libertades asociadas al ejercicio de la sexualidad y la reproducción para todas las personas y en particular para todas las mujeres. En ese momento, la movilización conservadora, fuertemente influenciada por la tradición religiosa que tejó alianzas entre musulmanes y católicos, puso en marcha esfuerzos contrarios al avance de estos derechos, defendiendo una idea de la vida, ligada con un tipo de sexualidad y una concepción de la reproducción. Una concepción que además legitima la reproducción de relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

La *vida* que los conservadores defienden encierra sustancialmente un discurso reproductivo. Una noción que convierte la reproducción en un destino a partir del cual se constituye la familia heterosexual, y a partir de la cual se reproduce “la moral católica a través de la educación y de la Iglesia (Mujica, 2007, p.71).

4 Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, organización subversiva que participó en el conflicto armado de ese país desde antes de su fundación oficial en 1964.

A partir de aquel momento y durante las últimas dos décadas, los grupos conservadores en diferentes partes del mundo han articulado su oposición a cualquier proyecto que amenace su concepción de la sexualidad y la reproducción. Esta oposición se ha materializado contra el concepto de género, y recientemente se ha enmarcado en la noción de ideología de género. Se trata de una construcción conceptual de los nuevos conservadores para designar y negar o cuestionar el cambio social que ha tenido lugar en las relaciones entre hombres y mujeres, así como en las concepciones sobre la sexualidad y la reproducción. Un cambio que ha sido el resultado de décadas de lucha por parte del movimiento feminista en el mundo entero. Con esa categoría, y enfatizando en la noción de “ideología”, buscan desprestigiar la comprensión sociológica del género.

El término de ideología de género supone una ventaja discursiva, en tanto abarca tanto políticas sobre la sexualidad como sobre la reproducción que incluyen el matrimonio entre parejas del mismo sexo y la adopción homosexual, la educación sexual en escuelas, el derecho al aborto, el uso de métodos anticonceptivos y los derechos de personas trans-género, entre otras. En palabras del profesor Waisbord (2018): “la *ideología de género* es una etiqueta vaga y opaca, utilizada estratégicamente con un objetivo muy claro: oponerse a todo grupo o acción que represente los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, es decir, la dignidad, la justicia y la igualdad”. O en otras palabras, cuestionar las ideas y pensamientos feministas, que conllevan un proyecto de transformación social.

“La histórica resistencia de la Iglesia Católica al concepto de “género” y al feminismo ha influenciado en la aparición del término “ideología de género” y en la campaña en contra de todas las ideas que se asocian a la misma, jugando un papel crucial en la movilización política contra el género, y más específicamente en la invención del concepto y sus raíces intelectuales e ideológicas. Si bien la resistencia al género –en general– y al desarrollo de “ideología de género” –en particular– no puedan ser adscritas solo a la iglesia católica, la iglesia se presenta como un protagonista crucial” (Bracke & Paternotte, 2016, p.146. Trad. propia).

No hay duda de que se trata de una noción tramposa al igual que los contenidos que se le asignan. Su trampa tiene dos capas: (i) atribuye contenidos mentirosos a propósitos loables relativos a la lucha por la igualdad de de-

rechos para todas y todos; (ii) al enmascarar con la palabra “ideología” la oposición a un concepto que ha permitido avanzar en la igualdad, arroja en una encrucijada a quienes rechazan y critican los contenidos que esta noción pretende representar. ¿Nombrarla es evocarla y reforzarla? ¿Lo que ellos hacen es ideología de género en contra de la igualdad? ¿Cómo dar claridad a quienes hoy confunden los contenidos mentirosos atribuidos a esta noción con los propósitos loables que definen al concepto de género desde las luchas por la igualdad en derechos?

A partir de esta breve introducción, hemos organizado este texto de la siguiente manera. En primer lugar, ampliamos la noción de ideología de género mostrando sus desarrollos en otros países y continentes hasta su expansión más reciente por América Latina. A continuación y en segundo lugar, describimos los hitos de la ideología de género en Colombia, y a partir de estos, en un tercer momento, profundizamos sobre los actores que la promueven, sus estrategias y discursos. Cerramos el texto con algunas conclusiones.

De Europa a América Latina: origen y contenidos del discurso sobre la “ideología de género”

Desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), “los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos como parte de los derechos humanos. En su defensa por estos derechos, la movilización progresista –influida por el pensamiento feminista– ha abogado por la igualdad y las libertades asociadas al ejercicio de la sexualidad y la reproducción de los individuos que abarcan tanto la información como los medios para ello, y el derecho a disfrutar del nivel más elevado posible de salud sexual y de salud de la reproducción” (FLASOG, 2010, p.6). “Y abarcan también el derecho de todos a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia” (El Cairo, 1994, párr. 7.3).

De manera reactiva, la movilización conservadora –marcada por la tradición religiosa– ha puesto en marcha esfuerzos contrarios al avance de estos derechos promoviendo una concepción conservadora de la vida, la reproducción y la sexualidad, que legitima la reproducción de relaciones desiguales entre hombres y mujeres. Se trata de un orden sexual “que asigna a lo femenino atributos que por definición representan un lugar

de subordinación al lado de patrones que privilegian y sobrevaloran lo masculino. Un orden que busca confinar a las mujeres al ámbito de lo privado, a la reproducción biológica y social, que las cosifica y subvalora, que estructura la opresión y la dominación, y que utiliza como su fuerza última, la violencia” (Ana C. González. *La Silla Llena*, 2016). En este sentido, toda forma o propuesta no tradicional de ejercicio de la sexualidad y de la reproducción representa una amenaza contra el ideal de orden sexual defendido por los movimientos conservadores.

En las últimas dos décadas, los grupos conservadores en diferentes partes del mundo han articulado su oposición a cualquier proyecto que amenace su concepción de la sexualidad y la reproducción a partir de una crítica permanente al concepto de género, que recientemente han nombrado como la ideología de género. Bajo esta noción se plantea que el género no está relacionado con las diferencias biológicas entre hombres y mujeres y que lo que hace el feminismo cuando lucha por la igualdad es contrariar un orden natural.

Teniendo en cuenta que por ideología se entiende un conjunto de ideas y creencias coherentes entre sí, que funcionan como marco explicativo y de sentido para las realidades sociales y también como un horizonte para la acción, hablar de la perspectiva de género⁵ y de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos como una “ideología”, insta a suponer que no solo se trata del planteamiento de un conjunto de ideas y pensamientos, sino también de un proyecto de transformación social. La ideología de género es representada como una cosmovisión totalitaria con carácter tanto descriptivo como normativo. Siendo así, se plantea que aquella busca la transformación absoluta de las realidades sociales de acuerdo con un sistema de ideas y pensamientos. Se trataría entonces de una visión del mundo absolutista, que se propone a sí misma como una explicación certera, única y total de la realidad social, con un énfasis en la transformación absoluta y radical de las relaciones de sexualidad y reproducción vigentes.

5 Se entiende la “perspectiva de género” como una manera de reconocer que el definirse como hombre o como mujer tiene implicaciones en la forma en que cada persona vive contextos particulares. Como lo indica Céspedes (2016), hay momentos en que poner en evidencia que un conflicto social no es neutral en cuanto al género, abre nuevas puertas de comprensión de los fenómenos, y permite formas diferenciadas y más efectivas de intervención.

Aunque los orígenes del término de ideología de género son difíciles de delimitar, un precedente importante se identifica en las críticas a la perspectiva de género y a los derechos sexuales y reproductivos manifestadas durante los encuentros internacionales de la década de los noventa, en torno a los derechos humanos y a la situación mundial de las mujeres. En concreto, se ha mencionado que en las discusiones sobre la desigualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos de las cumbres de Naciones Unidas de finales de siglo, las fuerzas conservadoras se manifestaron en contra del concepto de género. De hecho, en los albores de la Conferencia de Población y Desarrollo en El Cairo (1994), el Vaticano arremetió contra el desarrollo de esta Conferencia, asegurando que se trataba de un evento para la promoción del aborto y la homosexualidad (Cowell, 1994). De la misma forma, durante la reunión intergubernamental los sectores más conservadores atacaron la emergencia de planteamientos asociados al desarrollo de formas alternativas de sexualidad y reproducción. Por ejemplo, el representante de Honduras mencionó que, frente a las nuevas terminologías y conceptos discutidos en el marco de la conferencia, su país solo las entendería bajo el marco de su legislación nacional, sin desvirtuar “el respeto a la existencia del género humano” (Naciones Unidas, 1994, p. 128). Así, “el contenido de los términos ‘composición y estructura familiar’, ‘tipos de familia’, ‘pluralidad de formas de familia’, ‘otras uniones’ y de cualesquiera otros, solo pueden ser entendidos en el sentido que dichos términos nunca podrán significar para Honduras, parejas o uniones de personas del mismo género o sexo.” (Naciones Unidas, 1994: *reservas*).

En la referencia a la intervención del representante de la Santa Sede se mencionan las siguientes críticas a la interpretación extensiva del concepto de género: “La Santa Sede entiende la palabra “género” sobre la base de la identidad sexual biológica, masculina o femenina (...) La Santa Sede excluye así las interpretaciones dudosas basadas en puntos de vista dudosos por los que se afirma que la identidad sexual puede adaptarse indefinidamente con fines nuevos y diferentes. También se desentiende de la noción biológica determinista de que las funciones y las relaciones de ambos sexos se han fijados de manera única y estática (...) El papa Juan Pablo insiste en las características propias del hombre y la mujer y su complementariedad” (p.173).

Posteriormente, en el desarrollo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) se identifican tensiones frente a la aplicación de la

perspectiva de género y la interpretación progresista de este concepto. En el inciso de “Reservas y declaraciones en cuanto a la interpretación de la Declaración y la Plataforma de Acción Beijing”, se encuentran algunas de las oposiciones al concepto de género y a la implementación de esta perspectiva. Por ejemplo, el representante de Guatemala manifestó que su país “interpreta el concepto de género únicamente como género femenino y género masculino para referirse a mujeres y hombres y se reserva la interpretación de la expresión “estilo de vida”, por no estar claro su significado en estos documentos” (p.169). Este mismo país, veinte años después, fue el único que hizo reservas al Consenso de Montevideo, el acuerdo intergubernamental más progresista del mundo que fue firmado por todos los gobiernos de América Latina y el Caribe en 2013. En este se reconocen los derechos sexuales y reproductivos plenos y se insta a la no discriminación y a la ausencia de criminalización en este campo.

Siguiendo la literatura sobre el tema, las primeras campañas anti-género se identifican en Europa y posteriormente se expanden en América y en ambos casos se encuentra una serie de hitos que tienen elementos comunes.

Hitos de campañas anti-género

País	Año	Descripción (estrategias comunes)
Croacia	2007 2012	En 2007, tuvieron lugar movilizaciones contra la incorporación de contenidos de sexualidad en la formación escolar. Principalmente, se generó una plataforma para manifestar la oposición y diligenciar peticiones. Luego, en 2012, una iniciativa civil exigía la prohibición constitucional del matrimonio entre parejas del mismo sexo. También se recurrió a herramientas virtuales para la movilización: “Citizens Voting Against”.
Austria	2008 2012	En 2008, la representante del partido FPÖ publicó su libro anti-feminista <i>MenschInnen: gender mainstreaming on the way to a sexless society</i> . Este documento ha sido referenciado en múltiples debates relacionados con la sexualidad y la reproducción, y ha servido de sustento a la “ideología de género”. En 2012, durante el debate del proyecto de ley por la defensa de los derechos de los padres no casados sobre los hijos, se creó una plataforma por la defensa de los niños frente a los divorcios y las parejas del mismo sexo. La movilización anti-género se ha concentrado en el uso de herramientas virtuales, y se ha impulsado desde el FPÖ.*
España	2012 2013	En 2012, organizaciones conservadoras protestaron a favor de la supresión de la ley del aborto en la “Marcha por la vida”. Estas manifestaciones tuvieron lugar en 101 ciudades españolas. Durante el 2016 y 2017, las manifestaciones conservadoras contra temas de derechos sexuales y reproductivos y la inclusión

* Partido de la Libertad de Austria, de ideología conservadora y nacionalista.

País	Año	Descripción (estrategias comunes)
		<p>de la perspectiva de género, adoptaron el concepto de “ideología de género” en varias de sus estrategias de movilización. Entre estas se destacan: (i) la puesta en circulación de buses informativos acerca de las leyes que promoverían la criticada “ideología de género” en las instituciones educativas; (ii) el uso de las redes sociales y plataformas como medios de difusión y reclutamiento, y (iii) la realización de seminarios y eventos, entre otros. Muchas de estas acciones han sido lideradas por el partido político VOX**.</p> <p>En 2013, en la XX Semana de la Familia, la Diócesis de Zamora alertó sobre los riesgos de la “ideología de género” en el país. Desde entonces, a través de la plataforma Hazte Oír se han recolectado firmas y convocado a manifestaciones callejeras contra iniciativas de “ideología de género”. Asimismo, se han empleado los recursos virtuales para la difusión de contenidos que deslegitiman y denuncian proyectos de ley, programas de televisión, documentos infantiles, entre otros.</p>
Francia	2012	En 2012, se creó el colectivo “La Manif pour Tous”***. Este se opone al matrimonio homosexual y a cualquier forma de homoparentalidad. Sus principales repertorios de acción han sido: manifestaciones callejeras, recolección de firmas para presentar peticiones, realización de vigias, conformación de un partido político e incidencia en medios de comunicación.
Eslovenia	2012	En 2012, hubo movilizaciones contra el nuevo Código de Familia que permitía a las parejas del mismo sexo casarse y adoptar. En reacción al proyecto de ley, se formó un movimiento para un referendo; este tuvo éxito.
Alemania	2013	En 2013, se presentaron manifestaciones callejeras en diferentes estados alemanes como expresión de la oposición ante la reforma en la educación sexual de los colegios. Además de las protestas, se crearon plataformas web para convocar la movilización.
Polonia	2013	En 2013, Bishops Conference of Poland difundió una carta para todos los católicos alertando sobre los riesgos de la “ideología de género”. Como resultado, un grupo de políticos conservadores formaron la coalición “Stop Gender Ideology!” orientada al bloqueo de cualquier iniciativa proveniente de dicha ideología. Posteriormente, en 2015, el partido conservador PIS se convierte en el partido mayoritario, y se ha dedicado al bloqueo de avances en derechos sexuales y reproductivos. Ha recurrido a la recolección de firmas como estrategia de oposición a proyectos progresistas.
Italia	2015	En 2015, se presentaron manifestaciones callejeras en diferentes ciudades italianas contra los derechos de parejas del mismo sexo y la incorporación de contenidos de sexualidad en los textos escolares. Adicionalmente, se recurrió a plataformas virtuales para la recolección de firmas (“Lets defend our children”). Se crearon “líneas telefónicas anti-género” por parte de las autoridades públicas con el objetivo de que los padres pudieran denunciar los programas educativos con ideología de género.

** Partido político, adscrito a la derecha.

*** La Manifestación para Todos es un colectivo de asociaciones que, según los medios, está ligado a la Iglesia Católica.

País	Año	Descripción (estrategias comunes)
Rusia	2013	Desde el año 2006, comenzó la implementación de las primeras leyes “anti-homopropaganda”, las cuales buscaban evitar la supuesta promoción de la no-heterosexualidad y las variaciones de género. Este tipo de leyes se postulan como “defensoras de los valores tradicionales”. En concreto, en el año 2013, se aprobó una ley que condena cualquier promoción de la homosexualidad y que prohíbe la normalización de las relaciones no heterosexuales entre menores. Según el presidente de este país, las políticas de matrimonio y adopción por parte de parejas del mismo sexo serían “ideología populista de izquierda”.
Canadá	2017	Desde la expedición de una ley, en 2017, que defiende el uso apropiado de las expresiones que contengan el concepto de género (identidad de género y expresiones de género), a través de plataformas y medios de comunicación se ha denunciado la imposición de la “ideología de género” en diferentes leyes. Si bien las movilizaciones no han tenido mayor impacto, sí se constata la emergencia del concepto en el discurso de oposición.
México	2016	En el 2016, el presidente Enrique Peña Nieto propuso la legalización del matrimonio entre parejas del mismo sexo. Frente a esto se organizaron protestas en diferentes ciudades y se circuló el bus “Con mis hijos no te metas”.
Ecuador	2017	La propuesta del Código Orgánico de Salud y la ley para la erradicación de violencia de género incentivaron la movilización “Con mis hijos no te metas” en Ecuador. Sin embargo, en el 2014, el concepto de “ideología de género” tomó fuerza. En especial, debido a que el presidente Rafael Correa denunció los peligros de la “ideología de género” en el marco del debate de la propuesta de registro de cambio de género en la cédula.
Brasil	2017	El gobierno nacional quiso establecer contenidos de sexualidad y reproducción en el sistema educativo nacional. Ante esto, iglesias y asociaciones de padres se movilizaron en las calles y a través de plataformas virtuales para oponerse a la inclusión de esos contenidos. De hecho, a través de la plataforma CitizensGo se recolectaron cerca de 400 000 firmas para demostrar la oposición a la inclusión de la “ideología de género” en leyes y políticas de educación nacional (Pina, 2017).
Perú	2017	En el 2017, el gobierno peruano introdujo una política de reforma a la educación básica. Entre los aspectos relacionados con la educación sexual, se enseñaba la diferencia entre sexo y género. Como reacción se creó la campaña “Con mis hijos no te metas”, basada en movilización callejera y virtual. Como consecuencia, el programa fue retirado y la ministra de educación Marilú Martens fue destituida.
Colombia	2016	Tres hechos van a generar la reacción de los sectores conservadores: el aval de la Corte a la unión de parejas del mismo sexo, la publicación de las cartillas de educación sexual y la inclusión del enfoque de género en el Acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno. La campaña se inicia bajo el lema que apoyar el “Sí” es estar a favor de la “ideología de género”.

En el año 2007 en Croacia, y en el año 2008 en Austria, tuvieron lugar las primeras campañas contra los contenidos de educación en sexualidad (Croacia), y contra el matrimonio por parte de parejas del mismo sexo (Austria). En este último país, además, se publicó el libro *MenschInnen: gender mainstreaming on the way to a sexless society*, que ha servido como sustento a la oposición contra la llamada “ideología de género”. Posteriormente, entre 2012 y 2013, en Francia y España tuvieron lugar las primeras movilizaciones contra el matrimonio homosexual y contra el aborto, respectivamente, y más adelante movilizaciones similares tuvieron lugar en Eslovenia y Alemania (2013), alrededor de los mismos temas: el matrimonio homosexual y la educación sexual. Por su parte, en Polonia (2013) tuvo lugar un llamado para detener la “ideología de género” y en Italia (2016) las manifestaciones callejeras se enmarcaron en la consigna “defendamos a nuestros hijos”.

En América Latina, el fenómeno se ha expandido en cascada. En México (2016), las movilizaciones que se realizaron fueron en contra de las parejas de la mismo sexo, mientras que en Ecuador, Brasil y Perú (2017) se centraron en derrocar las iniciativas que propendían por la educación sexual, enmarcándose en general en la consigna “con mis hijos no te metas”. En el caso de Ecuador es importante tener en cuenta que ya en 2014, el presidente Correa se había manifestado contra la “ideología de género”.

En el caso de México (2016), miles de personas se movilizaron en casi veinte ciudades “para expresarse a favor de la ‘familia tradicional’, convocadas por la Iglesia Católica, iglesias evangélicas y organizaciones que se oponen a que la unión de dos personas del mismo sexo pueda ser reconocida como matrimonio de manera legal por las autoridades del país” (Baruch, 2017). La oposición a estos temas fue tan masiva que grupos conservadores en México decidieron liderar una iniciativa para conformar un Frente Latinoamericano por el Derecho a la Vida y a la Familia⁶. De hecho, una de las diputadas colombianas más activa durante los acontecimientos que trajeron al debate público “la ideología de género” al país (Ángela Hernández), no sólo participó en las protestas mexicanas de 2016, sino que fue invitada especial al foro para discutir la creación de dicho frente (*Semana 2016*).

6 Esta iniciativa fue liderada principalmente por Benjamín Rivera Leos, perteneciente al Partido Encuentro Social (PES).

En ese mismo año, Perú fue el escenario de múltiples movilizaciones contra la “ideología de género”. Los eventos más destacados fueron los plantones de diciembre de 2016, y la emisión por televisión nacional de una campaña para manifestarse en contra de la reforma curricular. Esta campaña y las marchas fueron lideradas por la Coordinadora Nacional Pro Familia, formada por grupos conservadores y entidades religiosas como: Alianza Cristiana y Misionera, Movimiento Misionero Mundial, entre otras. Como resultado de la presión, a finales de agosto, la Suprema Corte de Justicia del Perú declaró la nulidad de la sección que comprendía el enfoque de igualdad de género del Currículo Nacional de Educación Básica. Se argumentó que esta sección vulneraba la disposición legal que estipula que las políticas educativas deben ser construidas y desarrolladas por el actuar conjunto del Estado y la sociedad (*Gestión*, 2017).

Posteriormente, también en el 2017, Brasil constituyó otro de los casos emblemáticos de movilizaciones contra las reformas curriculares asociadas a la denominada “ideología de género”. En esta oportunidad, las manifestaciones callejeras se concentraron en criticar la inclusión de términos como igualdad de género, sexualidad y orientación sexual en el currículo escolar. El impacto de estas movilizaciones fue tan efectivo que, a nivel local, se logró la promulgación de una ley que prohíbe la inserción de la “ideología de género” en las escuelas del municipio de Manaus –entendiendo por “ideología de género” la teoría que afirma que los dos sexos, masculino y femenino, son considerados construcciones culturales y sociales–, y a nivel nacional se impulsó con éxito la destitución de la ministra de educación del momento (Pina, 2017; Hernández, 2017).

Este breve recorrido nos permite afirmar que se trata de un fenómeno de carácter transnacional con particularidades nacionales. Por lo general se impulsan campañas que convergen en su apuesta por repertorios de acción tradicionales como las manifestaciones callejeras o incidencia en el Congreso, y por el uso de las nuevas tecnologías para difundir información y crear redes de movilización. A su vez, a nivel transnacional, estas campañas se caracterizan por ser impulsadas por sectores religiosos, organizaciones de padres de familia y partidos de derecha.

En la batalla anti-género, América Latina aparece como un escenario de disputa fundamental. De acuerdo a los discursos de la Iglesia Católica, los

países latinoamericanos están siendo presa de la colonización ideológica por parte de presiones políticas y financieras extranjeras. Dicha colonización estaría marcada por la irrupción de posiciones liberales que defienden el aborto, la anticoncepción, la esterilización, la homosexualidad y el matrimonio entre parejas del mismo sexo, y la misma se impondría a través de las prácticas globales de apoyo al desarrollo por parte de los países ricos, especialmente de origen europeo. Como evidencia, en el trabajo de investigación de Annie Wilkison sobre el tema, se afirma que “la segunda mitad del 2016 fue testigo de la explosión más grande sobre la ideología de género, que en solo seis meses sirvió como un principio organizador de marchas masivas y videos virales que son sus dos principales estrategias, en México, Colombia, Ecuador, Brasil, Estados Unidos, Canadá, y fuera de las Américas también en Australia e incluso en Polonia” (Articulación Feminista Marco Sur- Red Nacional de Mujeres, 2017, p.6).

Este giro hacia la defensa de la soberanía, sin embargo, no es otra cosa que la otra cara de una misma moneda: los marcos discursivos y las estrategias de la derecha. Según Lakoff (2004), la defensa de la nación y de la familia, a partir de la imagen de un padre autoritario al que hay que obedecer, le dan contenido y sustentan el proyecto de derecha dominante en los Estados Unidos y podríamos inferir que en el resto del mundo. En todo caso es interesante observar que tanto la defensa de la soberanía como de la familia tradicional, se ocupan de deslegitimar y contrarrestar la acción feminista que se ha producido en los últimos veinte años –centrando el debate en el periodo que sigue a El Cairo– sobre todas las estructuras sociales que sostienen las relaciones desiguales de poder. Así se termina por menospreciar las conquistas significativas del feminismo para asegurar derechos plenos para todas las mujeres. En últimas, con base a un ideal de autoridad estatal, se arguye la intromisión extranjera para negar que estos cambios son resultado de una agenda del movimiento feminista construida endógenamente⁷.

7 Agendas construidas por ejemplo en los espacios del Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño que viene sucediendo en la región desde hace más cuarenta años.

Gráfico 1. Principales críticas y características atribuidas a la “ideología de género”



Dichas críticas articulan las concepciones tradicionales de sexualidad y reproducción de los conservadores de antaño, al tiempo que presentan una interpretación parcializada sobre las posturas feministas y los contenidos de los derechos sexuales y reproductivos. Por un lado, el recurso a la “ideología de género” ha permitido a los movimientos conservadores continuar su defensa de la noción de sexualidad y reproducción hetero-normativa sin la necesidad de hacerlo evidente. En otros términos, la “ideología de género” ha sido una herramienta de comunicación y persuasión muy eficaz. Ayuda a los que “luchan” en su contra a evitar el lenguaje abiertamente homofóbico –el cual está prohibido por ley en algunos países– y a presentar sus argumentos en términos seculares. Por ejemplo, en lugar de decir que el matrimonio entre personas del mismo sexo va en contra de las enseñanzas religiosas, los opositores de la “ideología de género” dicen que amenaza “el orden natural de las cosas” y representa una intervención en la esfera privada (Campoy, 2017).

De hecho, siguiendo la intención de argumentar con un lenguaje que no sea abiertamente homofóbico, pero que permita manifestar una oposición radical a cualquier proyecto de comprensión y aproximación a un orden sexual alternativo, el papa Juan Pablo II declaró que “las personas se deben acompañar como las acompañó Jesús. Cuando una persona que tiene esta condición llega hasta Jesús, Jesús no le dirá seguramente vete porque eres homosexual. No. Lo que yo he dicho, es esa maldad que hoy se hace en

el adoctrinamiento de la teoría del género” (*AciPrensa*, 2016). Se trata de una estrategia discursiva que, atendiendo a las exigencias de no discriminación del contexto contemporáneo, esconde su rechazo a la homosexualidad y apela a ideas y nociones afines al sentido común que terminan por legitimar el orden sexual tradicional (por ejemplo, “el orden natural de las cosas”, “adoctrinamiento”, “colonización ideológica”, “destrucción de valores fundamentales”).

Por otro lado, a través de este concepto, se favorece una representación sesgada y parcializada del feminismo y del proyecto de defensa y garantía de los derechos sexuales y reproductivos. El feminismo estaría conformado por personas que odian a los hombres y que persiguen un proyecto radical de transformación del orden sexual. Adicionalmente, se dice que es “una peligrosa línea de pensamiento que amenaza con infectar a los niños y destruir la democracia” (Campoy, 2017). A través de este tipo de aseveraciones se distorsiona el proyecto de reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos y, de nuevo, se desplaza la atención hacia la amenaza que representaría la “ideología de género” para algunos de los valores compartidos (en este caso, la protección de los niños y la defensa de la democracia). Siendo así, quienes apelan a la ideología de género como un peligro emplean una estrategia discursiva que consiste en resaltar los estereotipos y prejuicios sobre el adversario, al igual que en distorsionar su objetivo.

Tres hitos en la movilización contra la “ideología de género” en Colombia: un giro hacia la política real

En una particular conjunción, la noción de “ideología de género” aparece en Colombia enmarcando tres debates nacionales: la adopción de parejas del mismo sexo, la educación en sexualidad y el referendo por la paz. Cronológicamente, aunque el debate sobre la adopción de parejas del mismo sexo arrancó antes y se concluyó de último, utilizó el escalamiento del debate en contra de la “ideología de género” que alcanzó su pico en el plebiscito del Acuerdo de Paz. En una especie de efecto cascada (Sikkink, 2001), el debate que pretendía sacar de circulación las cartillas de educación sexual, que venía desarrollando el Ministerio de Salud, terminó por definir el triunfo del “No” del plebiscito sobre el Acuerdo de Paz, haciendo que por primera vez la noción “ideología de género” entrara en la corriente principal de la política.

3 HITOS DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN COLOMBIA

RH: Referendo contra adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo

AP: Plesbicitito para el acuerdo de paz

CES: Cartillas de educación sexual

ANTECEDENTES PRIMER SEMESTRE 2016

- **04/2016** Corte avaló figura de unión de parejas del mismo sexo (RH)
- **04/2016** Registro de cartillas de educación sexual del MEN en Cámara Colombiana del Libro (CES)
- **07/2016** FARC y Gobierno acuerdan inclusión del enfoque de género en proceso de paz (AP)

SEPTIEMBRE

- Referendo supera el primer debate en el Congreso (RH)

ANTECEDENTES 2014 / 2015

- **09/2014** Creación de la Subcomisión de género para los acuerdos FARC-Gobierno
- **02/2015** Debate en Corte Constitucional sobre adopción para parejas del mismo sexo. Inscripción del comité promotor por el referendo en contra de esta iniciativa (RH)
- **07/2015** Creación del manual de preguntas orientadoras para cartilla del MEN (CES)
- **08/2015** Expedición de sentencia 1-478/15 (CES)
- **11/2015** Corte Constitucional decide a favor de la adopción por parte de parejas del mismo sexo

El segundo semestre de 2016 fue el pico de los debates sobre ideología de género en los tres eventos destacados

SEGUNDO SEMESTRE 2016 AGOSTO

- Primer debate en el senado para discutir referendo contra la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo (RH)
- Auge del debate de las cartillas de educación sexual. Manifestaciones callejeras en contra de las cartillas y la **"ideología de género"** (CES)
- Aparición del presidente en medios de comunicación afirmando que en su gobierno nadie implementaría la ideología de género. (CES)
- Inicio de la campaña por el "No" al plesbicitito por la paz (Vota "Sí" = estar a favor de la ideología de género) (AP)

En febrero de 2015, la senadora Viviane Morales, representante del Partido Liberal, inscribió el comité promotor para un referendo que impediría la adopción de menores a parejas no heterosexuales, excluyendo de la posibilidad de adoptar a parejas e individuos LGBTI y a personas solteras. Con esta iniciativa se buscaba frenar e imposibilitar la discusión que tenía lugar en la Corte Constitucional para aprobar la adopción por parte de parejas del mismo sexo (*Semana*, 2015c). Esta discusión se inscribía en los desarrollos jurisprudenciales, a favor de los derechos de las personas y parejas con identidades sexuales diversas, impulsados por la corte en la última década⁸. Morales optó por el mecanismo de referendo aduciendo que “adoptar no es un derecho constitucional. Por tanto, prohibirlo a las parejas del mismo sexo no es inconstitucional; por el contrario, se estarían protegiendo los derechos de los niños, un ‘sector muy desprotegido y vulnerable’” (*Semana*, 2015a). Asimismo, respaldó su posición argumentando que “la decisión es tan importante para la sociedad, que no deberían ser una Corte con nueve magistrados, sino el pueblo quien tenga la última palabra” (*Semana*, 2015b). Sin embargo, mientras la senadora daba trámite al mecanismo de participación ciudadana, la composición de la Corte fue reconfigurándose a favor del reconocimiento de los derechos de las parejas e individuos LGBTI. Con una votación de 6 a 2, la Corte concedió el derecho a la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo (*Semana*, 2015c).

En tanto esto sucedía, a mediados del 2015, se gestaban hechos relevantes para el desarrollo de las políticas de educación sexual en el país. Ante la tutela interpuesta por la madre del estudiante Sergio Urrego, la sentencia t-478/15 de la Corte Constitucional le dio “instrucciones al Ministerio de Educación (MEN) para que [diera] lineamientos sobre los manuales de con-

8 En concreto se identifican dos antecedentes. Primero, a través de la sentencia c-577 de 2011 se reconoció que la comunidad LGBTI enfrentaba un notable déficit de derechos que debía ser cubierto por el poder legislativo. En consecuencia, la Corte Constitucional instó al Congreso a que estableciera un mecanismo que le permitiera a estas personas celebrar uniones maritales de la misma naturaleza que las del matrimonio heterosexual. Segundo, en la sentencia c-071 de 2015, la corte aprobó la adopción consentida por parejas del mismo sexo cuando se tratase del hijo/a biológico/a de un/a compañero/a. Esta decisión fue tomada en el caso de una pareja de mamás lesbianas que argumentaron violación al principio de igualdad (Colombia Diversa; *Semana*, 2014).

vivencia en los centros educativos del país.” (*Noticias Caracol*, 2015)⁹. Como reacción, el exprocurador Alejandro Ordóñez¹⁰ manifestó su desacuerdo con el llamado de la Corte, diciendo que esto “atentaría contra la autonomía de cada institución educativa”. Igualmente, según el “presidente de la Fundación Marido y Mujer, con este fallo la Corte sometería a los colegios a permitir ‘conductas excesivas de afecto’” (*El Tiempo*, 2015).

Siguiendo con la implementación de dicha sentencia, el MEN creó un manual de preguntas orientadoras para la realización de una cartilla sobre educación sexual en el país, y se lo entregó a los rectores de las instituciones educativas del país. Este manual indagaba por las restricciones a la demostración de afecto entre parejas heterosexuales u homosexuales y el respeto por el libre desarrollo de la personalidad (*El Tiempo*, 2016). Como reacción, la diputada del departamento de Santander Ángela Hernández y “sus simpatizantes (entre ellos miembros de iglesias cristianas, evangélicas y sectores ultraconservadores), [llegaron] a inferir que el MEN ‘estaba propiciando una colonización homosexual’ en los planteles.” (*El Tiempo*, 2016).

Para comienzos de 2016, los debates sobre la adopción por parte de parejas del mismo sexo y sobre la aparición de las cartillas de educación sexual tomaron fuerza. Por un lado, la decisión de la Corte sobre la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo fue objeto de múltiples señalamientos e impulsó a los defensores de esta iniciativa a fortalecer su movilización. Se destacan los pronunciamientos de un conjunto de actores nacionales que abarcan desde el expresidente Álvaro Uribe, hasta el mismo exprocurador antes mencionado y varios representantes de la Iglesia Católica contra la decisión. La propuesta para avanzar en educación sexual en el país se concretaba en la cartilla “Ambientes escolares libres de discriminación”, impulsada por el MEN y por dos agencias de las Naciones Unidas, UNFPA y UNICEF.

9 El 4 de agosto de 2014, el suicidio del adolescente Sergio Urrego, tras haber sido víctima de intimidación escolar por ser homosexual, fue un evento que demostró la necesidad de que los colegios se acogieran por completo a la Ley de Convivencia Escolar. De hecho, parte del esfuerzo del MEN estaba orientado a la no repetición de este tipo de sucesos.

10 Es importante aclarar que este exfuncionario público fue conocido durante su gestión por su oposición activa a la agenda de derechos de las mujeres —en particular contra el aborto— y LGBTI.

Hacia el final de ese mismo año (2016), se ubican los picos de mayor tensión y debate en el desarrollo de los tres hitos y de las discusiones sobre la ideología de género en el país. La aparición de falsas cartillas difundidas a través de redes sociales como parte de la campaña de educación sexual del MEN generó polémica y reacciones de oposición entre las asociaciones de padres y directivos de planteles educativos, principalmente. Las falsas cartillas atribuían contenido pornográfico y erótico a la iniciativa del MEN (*El Tiempo*, 2016)¹¹. Como respuesta, varias ciudades del país fueron escenarios de marchas y plantones contra las cartillas y la “ideología de género” contenida en estas. En el marco de las manifestaciones, la senadora Morales, impulsora del referendo contra la adopción de parejas del mismo sexo, arremetió contra el MEN argumentando que imponía la “ideología de género” como parte de una política pública en educación.

En este contexto, y en defensa del proceso de paz, el Presidente de la República y su Ministra de Educación declaran públicamente que en su gobierno nadie implementaría la “ideología de género”, entendiéndose que esta declaración tuvo lugar en medio de las campañas a favor y en contra del plebiscito para refrendar los acuerdos de paz entre las FARC y el gobierno, y que quienes promovían el “No” incorporaron en su campaña la idea de que el acuerdo encriptaba la “ideología de género”; el pronunciamiento del presidente se entiende como una reacción de defensa al proceso de paz. Aprovechando la ventana de oportunidad creada por los debates contra las cartillas del MEN, la campaña por el “No al plebiscito” afirmaba que en los acuerdos de La Habana se estaba promoviendo la “ideología de género”; concepto rechazado por la Iglesia Católica, quien lo ha equiparado al “imperio nazi” (*Semana*, 2016)¹². En este contexto, el pastor Eduardo Cañas difundió un mensaje por *WhatsApp* en el que advertía que el género se había negociado en La Habana, y que si el “Sí” llegaba a triunfar en el plebiscito se perderían batallas ya ganadas en la libertad de culto. También había otro mensaje en cadena por esta red social en los celulares, que advertía que lo acordado con

11 Llama la atención la advertencia de que varios funcionarios de la Procuraduría General de la Nación difundieron contenidos en redes sociales denunciando la cartilla como un instrumento de la “ideología de género” (*El Espectador*, 2016).

12 Cabe aclarar que desde septiembre de 2014, se había creado la Subcomisión de Género de los Acuerdos de Paz en La Habana. Con esta se buscaba mostrar que la visión en materia de género excede el cambio de lenguaje a uno incluyente y no sexista, en la medida en que implica un análisis y tratamiento de fondo de los problemas de las mujeres en el campo, en la participación política, de las violencias sufridas por estas, entre otras.

las FARC se convertiría en una norma supraconstitucional, es decir, inmodificable (*Semana*, 2016b)¹³. De esta forma empieza a ser visible, como no lo había sido en otros países ni en los otros procesos en el país, la forma en que esta campaña contra la “ideología de género” había entrado en el campo de la política “real”.

De manera particular, algunas de las más asiduas contradictoras de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, Ilva Myriam Hoyos, entonces procuradora delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia y una de las protagonistas de la campaña por el “No”, realizó varios cuestionamientos a los acuerdos, argumentando que la “ideología de género” podría estar “encriptada” en ellos. Para Hoyos, “en las 267 páginas del texto definitivo se utiliza 144 veces la palabra ‘género’, lo que ‘parece poner en evidencia que se trata de un enfoque que transversaliza todo el Acuerdo Final’” (*Semana*, 2016b). En esta misma línea, otra diputada (Ángela Hernández) –quien después de la lucha contra las cartillas, decidió apoyar la campaña por el “No”– afirmó: “No hay derecho que un asunto tan importante como la terminación del conflicto lo mezclen con la ideología de género. En esas condiciones, y aun queriendo la paz para mi país, yo me siento moralmente impedida para votar por el Sí” (*Semana*, 2016b).

Como producto de la movilización que asoció la refrendación del acuerdo a un apoyo a la “ideología de género”, el “No” ganó en las urnas. Tras la derrota del “Sí”, uno de los representantes de la Iglesia Católica “expresó que los líderes de la campaña por el ‘No’ emplearon como estrategia asustar a la población diciéndoles que el acuerdo afectaría a la familia y que la gente ‘se comió el cuento’” (*El Espectador*, 2016b).

De manera paralela, con menor cobertura mediática, la iniciativa del referendo de Viviane Morales, que había logrado recolectar un total de 2 228 913 firmas para el debate de agosto de 2016 en el Congreso, fue derrotada en el tercer debate. De este proceso importa resaltar que el presidente Juan Manuel Santos y otros representantes del Estado –por ejemplo, el ministro de salud– manifestaron su oposición al referendo. Vale la pena resaltar que buscando incentivar el apoyo de la ciudadanía, Morales fortaleció su cam-

.....
13 En el mensaje se afirma también que la ideología de género está excluida “como doctrina de la Iglesia” y que ningún católico “puede votar, apoyar ni candidato, ni políticas que atenten contra la moral cristiana” (*Semana*, 2016a).

paña “Firme por mamá y papá”¹⁴, y lanzó un video pidiéndole a toda la comunidad cristiana que unieran sus esfuerzos a través del ayuno y la oración para conseguir que el tercer debate estuviera a favor del referendo.

Es pertinente resaltar que, con base a la revisión de prensa, el uso de “ideología de género” aparece por primera vez en los debates sobre el referendo luego de las críticas hechas por el presidente. Esto, a pesar de que el concepto ya había sido empleado en el contexto de los debates del plebiscito y la cartilla del MEN. En otras palabras, los debates sobre las cartillas fueron el escenario de irrupción del concepto de “ideología de género”, el cual sería utilizado por Morales para justificar el fracaso del referendo, al tiempo que por los promotores del “No” en el plebiscito.

En conclusión, mientras las campañas anti-género fueron exitosas en el caso de las cartillas de educación sexual en las escuelas –en tanto la iniciativa fue frenada y la ministra retirada de su cargo– y en el plebiscito para refrendar el acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno –dada la victoria del “No” sobre el “Sí”–, en el caso del referendo el panorama fue distinto. Para 2017, año del último debate en el Congreso, el discurso de la “ideología de género” estaba en una situación de sospecha y ambivalencia frente a la opinión pública que no logró la movilización y apoyo necesario para ser ejecutado. No obstante, Morales continuó culpando a la “ideología de género” como responsable del fracaso de la iniciativa.

Mirando con lupa: actores, argumentos y estrategias¹⁵

La revisión y análisis de los archivos de prensa y del Congreso realizados

.....
14 Parte de esta iniciativa se concentró en la recolección de firmas a través de una plataforma virtual. Ver: <http://firmeporymama.com>

15 Para la reconstrucción y análisis de los actores, argumentos y estrategias asociadas a los eventos hitos se realizó: (i) la revisión de prensa de los periódicos nacionales *El Tiempo* y *El Espectador*, la *Revista Semana* y los portales La Silla Vacía y KienyKe.com; (ii) revisión de las discusiones en el Congreso durante el proceso de decisión del referendo; (iii) consulta de portales de internet de grupos o movimientos conservadores, y (iv) revisión de videos donde se ataca la “ideología de género”. El concepto de “ideología de género” sirvió como categoría de búsqueda para la recopilación de las notas de prensa. De esta forma se recogieron y analizaron alrededor de cuarenta notas de prensa por cada uno de los eventos hito. Luego de la fase de recolección, estas notas fueron sistematizadas a la luz de las siguientes categorías: fecha, titular, fuente, actores según tipo (instituciones-personas, nacional-internacional) y argumentos según tipo. Por último, se hizo una recopilación de fragmentos textuales que criticaban la denominada “ideología de género” a fin de emplearlos en la construcción de nubes de palabras.

permitió identificar y caracterizar a los opositores de la denominada “ideología de género” en los eventos que significaron un hito. Se trata de actores estatales y de sociedad civil. En cuanto a los primeros, encontramos a aquellos con cargos de representación, adscritos a los partidos políticos, y a quienes desempeñan o han desempeñado cargos públicos. Con respecto a los actores no gubernamentales, encontramos dos grandes grupos. Por un lado, actores individuales o instituciones religiosas tanto cristianas como católicas, y por el otro, organizaciones de la sociedad civil de cuño religioso y entidades educativas privadas.

En el grupo de los actores vinculados al Estado están aquellos con cargos de representación popular o con cargos públicos. Así, se identifican integrantes de una amplia gama de partidos que abarcan el espectro de la derecha pero también alcanzan a otros de centro y liberales (Partido Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Liberal, Partido Opción Ciudadana, Cambio Radical y Partido de la U). Con respecto a los actores que ocupan cargos públicos movilizados en contra de la “ideología de género” se trató en su mayoría de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación durante la gestión a Alejandro Ordoñez (2009-2016).

Ahora bien, la filiación partidista del primer grupo de actores estatales demuestra que más allá de los intereses vinculados a la defensa del status quo en temas de reproducción y sexualidad, la movilización anti-género sirvió también a intereses partidistas asociados a desfavorecer y aumentar la oposición al gobierno de turno. En el caso de las cartillas, las críticas fueron parte de una estrategia política para manifestarse y crear oposición (especialmente del Centro Democrático) contra las políticas públicas del partido adversario, y en el caso del plebiscito por la paz, los ataques a la inclusión del género en el acuerdo hacían parte de una estrategia de desprestigio y engaño orientada al fracaso de la iniciativa de participación popular (*Semana*, 2016c).

En el caso de los opositores pertenecientes a otros partidos (Partido de la U y Partido Liberal) y de los funcionarios con cargos públicos, cabe resaltar sus vínculos con las comunidades religiosas de corte católico y cristiano en el país. Se sabe, por ejemplo, que Alejandro Ordoñez es un miembro activo de la comunidad lefebvrista colombiana, una sociedad religiosa que se opone a las innovaciones del Concilio Vaticano II y aboga por las prácticas del

catolicismo más tradicional (Olivares, 2013). De otro lado, Viviane Morales, promotora del referendo en contra de la adopción de parejas del mismo sexo, es cristiana y con larga filiación a la iglesia Casa sobre la Roca (Las Dos Orillas, 2014). Otra de las diputadas más activas (Ángela Hernández), durante la movilización en contra de las cartillas del MEN y una de las figuras políticas más visibles movilizadas en contra de la denominada “ideología de género”, se encargó de visitar congregaciones cristianas y medios de comunicación en diferentes países de América Latina (a saber Perú, Chile y México) con el ánimo de alertar de los peligros de esta ideología en el continente, difundir el mensaje religioso y crear redes de apoyo a lo largo de la región. Asistió a diversas iglesias cristianas del país con el objetivo de recolectar firmas para enviar peticiones y cartas al MEN, convocar asistentes para la marcha del 10 de agosto e invitar a la creación de redes de padres y madres que incidieran en los colegios contra las cartillas¹⁶. Posteriormente, en el marco de la campaña por el “No” al plebiscito, Hernández continuó visitando iglesias cristianas con su discurso anti-género y dando declaraciones que asociaban el acuerdo de paz con la “ideología de género” (2016b).

En cuanto a la difusión de falsas noticias conviene resaltar, por ejemplo, la relación entre políticos de extrema derecha y portales de noticias. “El senador Armando Benedetti del partido de gobierno del presidente Juan Manuel Santos (Partido de la U) declaró que la difusión de las falsas cartillas (cartillas suplantadas), a través de internet y las redes sociales, fue una estrategia del Centro Democrático y, en particular, de una de las representantes a la Cámara más controversiales y retrógradas (María Fernanda Cabal). Con nombres propios, el congresista señaló que los mayores colaboradores de dicho portal son el presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos (FE-DEGAN), José Félix Lafaurie, y su esposa, la representante del partido Centro Democrático, María Fernanda Cabal” (KienyKe, 2016). Este tipo de acusaciones y polémicas evidencian cómo el discurso y la movilización contra la “ideología de género” trascendieron los debates morales sobre la sexualidad y la reproducción, y pasaron a servir a motivaciones electorales y partidistas.

Igualmente, para el caso de la campaña por el “No” en el plebiscito, el gerente de la iniciativa del Partido Centro Democrático confesó: “Apelamos a

.....
16 Ver: Conferencia ante congregación cristiana en Colombia: https://www.youtube.com/watch?v=8Y6Ru28Z_xQ
Entrevista en CNN Chile: <https://www.youtube.com/watch?v=yJibjnQChP4>

la indignación, queríamos que la gente saliera a votar verraca (de mal genio)”. De hecho, el periódico *El Espectador* publicó: “La profundización de esta campaña fue mandar el mensaje direccionado para ‘sacar la piedra de los electores’, por estrato y ubicación geográfica” (2016d). “En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios” (*El Espectador*, 2016d). La “ideología de género” fue uno de los temas –junto con la reforma tributaria, la eliminación de los subsidios, la afectación del régimen pensional, la impunidad y la desprotección de las víctimas– frente a los cuales se enviaron mensajes orientados al rechazo al acuerdo de paz y al gobierno del presidente Santos (*Semana*, 2016b).

En el grupo de las personas y organizaciones de la sociedad civil que se movilizaron en contra de la “ideología de género” se identifican actores e instituciones religiosas, tanto de origen católico y cristiano como evangélico, y organizaciones de carácter religioso o instituciones educativas privadas. En cuanto a las conglomeraciones cristianas y católicas llama la atención las declaraciones en medios de comunicación y en los cultos o celebraciones dominicales que muchos de sus representantes hacían invitando a la recolección de firmas a favor del referendo¹⁷, la marcha contra las cartillas del MEN e incidiendo a favor del “No” en el plebiscito por la paz¹⁸. Respecto a las organizaciones de carácter educativo se sabe que fueron de especial relevancia en el apoyo al referendo y en las marchas contra las cartillas. Por último, en este grupo también se encuentran los académicos e instituciones educativas que producen conocimiento y cuerpos teóricos para sustentar las campañas anti-género¹⁹. En particular, las facultades de Psicología y de Medicina de la Universidad de la Sabana participaron ante la Corte Constitucional y en los debates mediáticos, sosteniendo que había afectación al menor cuando la crianza estaba a cargo de parejas homosexuales.

Las alianzas entre grupos y organizaciones de la sociedad civil para la movilización anti-género fue evidente durante las campañas contra la cartilla

17 Consultar: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-santandereana/historia/la-adopcion-igualitaria-y-la-minor-excluyente-54789>

18 <http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260>

19 Cabe mencionar que algunos de estos fueron citados y consultados para la introducción del presente texto.

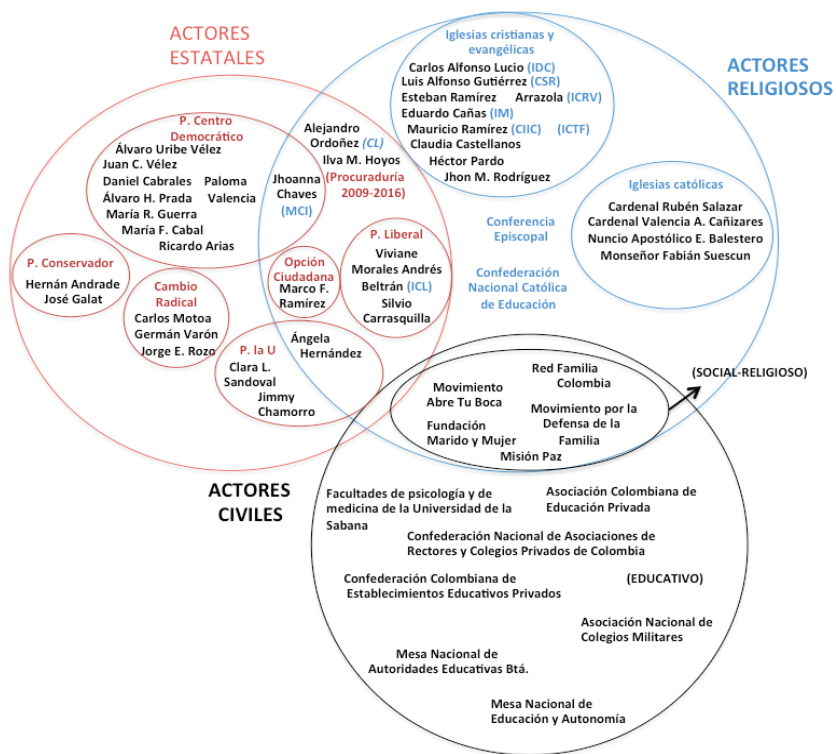
del MEN y el “No” al plebiscito. “En una alianza espontánea entre organizaciones de padres de familia, iglesias cristianas y curas católicos lograron que el ministerio reversara la decisión de las cartillas y también una encuesta posterior del DANE²⁰, aunque demasiado tarde para evitar que algunos de los promotores del ‘No’ se montaran en esa ola y explotaran el tema diciendo falsamente que los acuerdos de paz también tenían ideología de género (la idea de que da lo mismo nacer hombre o mujer, una idea que los religiosos rechazan porque consideran que las mujeres tenemos un camino específico lleno de entrega para salvar nuestra alma)” (Juanita León. *La Silla Vacía*, 2016).

Es pertinente mencionar que los vínculos familiares resaltan como otro componente determinante del perfil de los actores anti-género, tanto aquellos con filiación religiosa como política. Por ejemplo, las relaciones entre el concejal por Bogotá Marco Fidel Ramírez y Esteban Ramírez (padre-hijo) y entre Viviane Morales y Luis Alfonso Gutiérrez (exesposos con filiación a la iglesia cristiana) dan cuenta de la relevancia de estos en las estrategias anti-género.

A manera de síntesis, la diversidad de los actores agrupados en la movilización anti-género permite postular que, si bien la religión y sus asociaciones sirvieron como plataformas y dieron bases organizacionales a algunas de las manifestaciones anti-género, el componente religioso no fue el único factor explicativo o determinante del perfil de quienes se movilizaron. En efecto, como se postuló en la introducción, la religión actúa como un “potencializador” de la movilización en contra de la “ideología de género”, y no como un componente necesario. De hecho, las filiaciones partidistas y políticas también resultaron relevantes en la caracterización del perfil de los actores movilizados. Siendo así, las estrategias de movilización más fuertes y reconocidas tuvieron origen y fueron apoyadas masivamente por los miembros del partido de oposición y por políticos o representantes adversos al partido de gobierno y por los movimientos de origen religioso (católicos y cristianos).

20 Entidad encargada de planear, levantar, procesar, analizar y difundir las estadísticas oficiales de Colombia.

Gráfico 2. Filiación institucional u organizacional de los actores que se movilizaron contra la “ideología de género” en cada uno de los eventos hito



CL: Comunidad Lefebvrista
MCI: Misión Carismática Internacional
ICL: Iglesia Camino a la Libertad
IDC: Iglesia Dios en Colombia
CSR: Casa sobre la Roca
ICRV: Iglesia Cristiana Ríos de Vida
IM: Iglesia Manantial

CIIC: Cámara Int. de Iglesias Cristianas
ICTF: Iglesia Cristina Tabernáculo de Fe

¿Cómo se movilizan los promotores de la “ideología de género”?

Las estrategias de las campañas anti-género en los tres eventos comentados se concentraron en tres espacios: institucionales, urbano/público y de las comunicaciones. A nivel institucional o estatal destaca la presentación de proyectos de ley (referendo contra la adopción de menores por parte de parejas homosexuales y de solteros), que como estrategia ha sido utilizada en otros países (Eslovenia). De esta forma, se busca que decisiones o políticas discriminatorias, contrarias a los derechos de las minorías sexuales, gocen de legitimidad al ser respaldadas por la sociedad civil. Otra forma de acción inscrita y/o dirigida a la institucionalidad es el envío de peticiones, cartas solicitudes al gobierno para presionar una salida política contraria a los derechos. Teniendo en cuenta que se trata de estrategias masivas, se ejerce presión e incidencia para que instancias estatales se retracten de sus decisiones o moderen políticas en temas que resultan adversos para el grupo social movilizado.

En cuanto al espacio urbano y/o público, la campaña anti-género en Colombia se caracterizó por realizar dos tipos de acciones. Primero, inserción en espacios de reunión y de conglomeración masiva para la difusión de discursos y mensajes que conllevaran a la oposición y movilización contra la “ideología de género”. En específico, los espacios privilegiados para estas acciones fueron las iglesias católicas y cristianas, al tiempo que los colegios y escuelas. En base a un discurso con contenidos políticos y religiosos, se invitaba a los creyentes a movilizarse: vigilando y presionando a los colegios y escuelas contra la educación sexual, difundiendo mensajes anti-género entre familias y amigos, enviando peticiones al MEN, recolectando firmas para el referendo, marchando en las protestas por la “defensa de la familia”, entre otras.

Segundo, la realización de protestas o marchas para oponerse a las cartillas de educación sexual del MEN. Llama la atención la capacidad de convocatoria y movilización en diferentes ciudades del país (Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Bucaramanga, entre otras). En cada una de las ciudades mencionadas las marchas estuvieron lideradas por dirigentes católicos o cristianos, y como parte de sus filas participaron asociaciones y organizaciones de padres y colegios.

Por último, en lo que concierne a la dimensión de las comunicaciones se identifican dos estrategias concretas. Primero, un uso estratégico de la nueva información y las tecnologías de la información (en especial, las redes sociales y la plataforma de comunicaciones *WhatsApp*). A través de estas redes no solo se difundía información escrita y audiovisual destinada a los propósitos recurrentes (invitaciones a participar, difusión de argumentos y datos claves, convocatoria a eventos y acciones, entre otras), sino también a propósitos menos transparentes como la difusión de las falsas cartillas, o la difamación y daño al buen nombre como se hizo, por ejemplo, contra la ministra de Educación Ginna Parody de la época de las cartillas y luego gerente del gobierno por la Campaña del “Sí” al plebiscito por la paz. Cabe resaltar que varias de las cadenas que circularon por *WhatsApp* fueron atribuidas a pastores de iglesias o funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. Como se mencionó anteriormente, este tipo de estrategias están orientadas a invocar el pánico moral en la población general.

Segundo, la incidencia y difusión de contenidos en medios de comunicación y portales de internet. El hecho de conceder entrevistas, dar declaraciones, publicar columnas o cartas del lector, participar en foros de discusión virtuales, publicar contenidos en portales de internet, entre otras acciones, permitió a la campaña anti-género tener mayor incidencia y ascendente en la opinión pública. En consecuencia, se influía también en decisiones electorales como lo fue el voto en el plebiscito. En suma, la difusión de contenidos en espacios mediáticos generó una opinión pública adversa a la “ideología de género” y contraria a la aprobación del plebiscito por la paz.

Podríamos argumentar que las estrategias de reacción cambiaron según qué se estuviera atacando. Así, en tanto las cartillas se instaurarían como política pública, la estrategia de reacción se concentró en marchas y expresiones de rechazo a través de redes. Por el contrario, con el referendo y el plebiscito –mecanismos de consulta popular–, la movilización reactiva se concentró en los medios de comunicación a fin de impactar la opinión pública y el resultado electoral. Estas diferencias fueron particularmente importantes cuando se trató de argumentos religiosos, como veremos más adelante.



Tomada del periódico El Herald, versión online: “Multitudinaria marcha en defensa de la familia”, 11 de agosto de 2016.

Los mensajes de los promotores de la “ideología de género”

A partir de una extensa revisión de prensa, podemos inscribir los argumentos desplegados en cinco tipos: (i) moral (argumentos que recaen en una lógica dicotómica de “lo bueno” vs. “lo malo” o de “buenos” vs. “malos” para justificar determinada postura o para instituciones o ideas dominantes); (ii) religioso (argumentos que refieren a Dios, los escritos bíblicos u otros elementos teológicos o religiosos); (iii) legal (uso de referentes normativos para justificar la adopción o rechazo a decisiones y acciones); (iv) científico (argumentos que refieren a autoridades académicas o fuentes “científicas”); (v) político (invocan argumentos que explican el rechazo o apoyo ante un evento con base a las relaciones de poder que lo atraviesan). Estos últimos son producto de las relaciones de poder, a partir de las cuales una acción o decisión puede ser tildada de injusta-justa, autoritaria-antidemocrática, legítima-ilegitima.

Estos distintos tipos de argumentos varían levemente según el evento en que se emplearon y, además, las estrategias discursivas dieron mayor relevancia e influencia a determinados conceptos. Véase tipo de argumento según hito.

	Referendo	Cartillas	Plebiscito
Morales	X	X	X
Religiosos	X	X	X
Legales	X	X	X
Científicos	X		
Políticos		X	X

Adicionalmente, algunas palabras predominan en los discursos de los grupos conservadores que se reproducen en la prensa, y también en aquellos que promueven sus propias páginas web, como puede apreciarse en las nubes de palabras que se presentan a continuación.



Articulados en torno a estas palabras y variando según el hito analizado, encontramos un conjunto de argumentos entre los que podemos resaltar los siguientes, según cada una de las cinco categorías explicadas arriba. Dentro de los argumentos morales destaca, por ejemplo, el de la representación de los opositores a la “ideología de género”, como los “buenos” (los defensores de los derechos de los indefensos –por ejemplo los menores– y de los valores y principios fundamentales). Por el contrario, los defensores de la “ideología de género” son representados como “malos”, en la medida que desestiman los derechos de los vulnerables o desprotegidos en busca de la garantía de los derechos de la población de su interés (en el caso del referendo, por ejemplo, las parejas y personas LGBTI). Otros de sus argumentos se construyen para la defensa de la familia heteronormativa y el conjunto de valores tradicionalmente asociados a esta, abogando por la conformación tradicional familiar y por valores como “la unión familiar”, “la estructura familiar de origen”, entre otros imaginarios asociados a este ideal.

Los hijos criados por un padre y una madre suelen tener mayor estabilidad. Eso no hace unas familias más respetables que otras, sino que, por lo general, unas ofrecen mejores circunstancias que otras. En ningún momento estamos diciendo que las demás no sean una familia (Carlos Alonso Lucio, *Semana*, 2017).

Ahora en los acuerdos de La Habana aparece nuevamente, y con infinita intensidad. Ya no será la ideología de género impuesta a nuestros hijos mediante una cartilla, sino que estará en la Constitución. El gobierno y las FARC pretenden que la ideología de género quede como norma constitucional (Alejandro Ordóñez. Transcripción propia)²¹.

Es importante resaltar que el imaginario de un sujeto desvalido o desfavorecido, atacado por el proyecto de la “ideología de género”, es una apuesta discursiva estratégica para difundir pánico moral. Según Kuhar & Paternotte (2017), “el uso recurrente de la imagen de un niño desvalido y en peligro resulta un mecanismo para causar pánico moral. A través de este, los activistas anti-género intentan legitimar sus causas específicas, establecen

21 Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/alejandro-ordonez-habla-sobre-la-ideologia-de-genero-y-el-proceso-de-paz/495392>

la validez de la denuncia, causan preocupación en la población general y atraen la atención mediática.” (Trad. propia).

Con argumentos morales se promulgaba la defensa y protección de los niños, niñas y adolescentes. En el caso del referendo se afirmó, por ejemplo, que bajo la crianza de parejas homosexuales los menores estarían sometidos a situaciones de vulnerabilidad y crecerían sin referentes éticos o morales válidos. Para el evento de las cartillas se dijo que la educación sexual era un abuso contra los menores y una iniciativa para corromperlos, pues promovía la promiscuidad. Igualmente, se planteó que este tipo de educación era una estrategia orientada a desestimar la naturaleza de la familia.

(...). Decir que no se nace mujer u hombre sino que eso lo define ‘la sociedad’ es un abuso a los menores, un irrespeto a la naturaleza y a la familia (Alvaro Uribe. *El Tiempo*, 2016a).

La ideología de género, tal cual está siendo predicada y pretende ser impuesta por el Estado colombiano a través del Ministerio de Educación Nacional, destruye los cimientos antropológicos, sociológicos y axiológicos del ser humano y de la sociedad. Anula al ser humano en su naturaleza y dignidad masculina y femenina (...) Perjudica el sano y normal desarrollo de la identidad, el auto concepto y el conocimiento de las realidades sexuales por parte de la población infantil colombiana (...). (Confederación Nacional Católica de Educación, 2016).

Cabe resaltar que este tipo de argumentos fueron reiterativos en el contexto de los tres eventos estudiados. Generalmente, los “buenos” eran las instituciones y organizaciones religiosas o con una visión conservadora de la sociedad que se movilizaban y denunciaban los proyectos de “ideología de género” de sus adversarios, a saber: el gobierno, la Corte Constitucional y las organizaciones de defensa de los derechos LGBTI, entre otras.

En cuanto a los argumentos de tipo religioso, esto se estructura para defender los mandatos divinos y los preceptos religiosos. De acuerdo a defensores y representantes de la religión católica y cristiana, la ideología de género se presenta como la antítesis de los designios divinos y las conductas socialmente apropiadas para estas doctrinas. Dado que la ideología de género

propugnaría una interpretación indefinida y etérea de la identidad sexual, resultaría contraria a ideas generalizadas en la doctrina cristiana como por ejemplo que “Dios creo hombres y mujeres”. Las nuevas formas de sexualidad y reproducción, por su parte, serían contrarias al designio divino que establece la unidad de hombres y mujeres en familias conformes a la tradición. De esta forma, al postular comprensiones alternativas de la identidad sexual, las cartillas, por ejemplo, ponían en riesgo la idea tradicional de hombre y de mujer y la complementariedad natural entre ambos.



Tomada del portal web de Blue Radio, “Multitudinarias marchas contra ministra Parody por cartillas de educación sexual”. 10 de agosto de 2016.

Estos argumentos tuvieron importancias relativas distintas en cada uno de los tres hitos antes descritos. Mientras que en el debate contra las cartillas para la educación sexual fueron argumentos especialmente importantes que articularon las convocatorias a las marchas hechas en redes sociales, y también las arengas de dichas marchas, en el referendo y el plebiscito fueron relevantes para las declaraciones en medios de comunicación. No obstante, en los tres eventos, los espacios de conglomeración religiosa sirvieron como potenciadores y como base para la posterior difusión de estos mensajes.

No le estoy diciendo cómo debe votar el referendo, usted sabrá en conciencia, pero como hombre público que soy me muevo por todo el país y sé que la idea de género se negoció en Cuba y está incluida

en el referendo. Si este se llega a aprobar, mucho de lo que ganamos con la libertad de culto en el pasado y más se perderá” (...) “En los acuerdos de La Habana, en el punto 82, se pactó el compromiso de establecer como política pública la ideología de género (...) “Ante el plebiscito, que incluye esta ideología de género, creo que es claro lo que debe hacer un cristiano y un católico. (Declaración pastor Eduardo Cañas. *Semana*, 2016a).

Por su parte, los argumentos legales, aquellos que acuden a normas y principios legales para oponerse al desarrollo de políticas y programas que según los conservadores promueven la “ideología de género”, cambiaron en cada uno de los tres hechos analizados en este texto. En el referendo se citaron argumentos legales constitucionales para afirmar que el texto de la Constitución se refiere exclusivamente al matrimonio entre hombres y mujeres, al igual que a la conformación familiar heterosexual. Se decía que la aprobación de la adopción entre parejas del mismo sexo y su matrimonio rompía un precedente constitucional de más de veinte siglos, utilizando para ello una comprensión formalista del derecho. Según esta, “el texto legal es definitivo para resolver los problemas que surgen dentro del derecho en cuanto existen respuestas correctas en la interpretación de dichos textos” (Alviar y Jaramillo, 2012, p. 34)²².

Otro argumento legal de la movilización anti-género en este tema, el cual se inscribe también en los debates jurídicos sobre las comprensiones conservadoras y progresistas del derecho, sostuvo que decisiones como la adopción de menores por parte de parejas homosexuales y solteras debían ser tomadas vía legislativa, y no a través de las instancias judiciales. En los debates jurídicos latinoamericanos, hay quienes sostienen que el texto constitucional y la interpretación judicial es central en la naturaleza del ordenamiento jurídico, mientras que existen otros que priorizan la vía legislativa (Alviar y Jaramillo, 2012). A través de la defensa de la separación estricta y formal de las funciones atribuidas a cada poder, se critica la supuesta extralimitación de la Corte Constitucional en temas que competirían exclusivamente a los representantes elegidos democráticamente. De esta manera no solo se aboga

22 Cabe resaltar que aunque la división formalismo-antiformalismo no siempre corresponde al binario conservador-progresista, en este caso, los grupos anti-género sí recurrieron a argumentos de tipo formalista para sustentar su oposición al referendo con base al marco normativo.

por una separación rígida de las funciones entre poderes, sino que también se deslegitiman las decisiones de las cortes por su carácter anti-democrático. Se considera que decisiones de este tipo tienen mayor legitimidad cuando provienen de la vía legislativa.

En las discusiones sobre las cartillas, en cambio, los argumentos legales se basaron en la defensa de la autonomía institucional, la libertad de cátedra, la libertad de cultos y la libertad de opción de los padres de familia frente a la educación. Según sus opositores, las cartillas representaban una amenaza al derecho de los padres a educar a sus hijos e hijas en temas de sexualidad y reproducción. Esto se corresponde con la autodenominación que movimientos de este tipo han hecho alrededor del mundo, cuando se presentan como defensores de la libertad de expresión, pensamiento y conciencia, así como defensores del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus propios deseos (Kuhar & Paternotte, 2017)²³.

El mensaje que buscan difundir es que existe un grupo minoritario –generalmente representado como de élite y con poder– que persigue la imposición de ideas y prácticas contrarias a lo deseado por la mayoría²⁴. De esta forma, apelar a la libertad es un argumento estratégico para afirmar que contrario a las dinámicas tradicionales de dominación o exclusión, existe un grupo pequeño que discrimina y excluye valores mayoritarios, representado en la llamada “ideología de género”.

En el plebiscito, por último, argumentaron que el acuerdo de paz establecía la “ideología de género” por vía constitucional, siendo esta una política de sociedad que debería ser debatida a través del Congreso. Además, y de la misma manera que en las cartillas, se postuló que la instauración del acuerdo de paz y la “ideología de género” contenida en este, representaba una amenaza para la libertad de culto. De tal manera, quienes votaran por el “Sí”

23 “They present themselves as advocates for freedom of speech, thought and conscience (...). They also defend the right of a child to have a father and a mother, the respect for male and female identities and the parent’s freedom to raise their children as they wish”.

24 Llama la atención cómo este tipo de argumentos también ha sido utilizado en países europeos. Por ejemplo, en el caso de Croacia, el grupo conservador *Vigilare* acudió a argumentos de esta clase durante los debates de educación sexual y médica en el país: “This movement also regularly invoked the argument of the “silent majority” that has been under constant pressure from a “militant minority” and politicians: “indoctrinated by gender ideology”” (Hodzic and Stulhofer, 2017).

estarían a favor de la “ideología de género” como “principio constitucional” y, en consecuencia, en contra de la libertad de culto.

Hace una semana, el exsenador cristiano Ricardo Arias le dijo a La Silla que iba a votar Sí en el plebiscito y que arrancararía una campaña de “convencimiento entre los cristianos”. Pero hoy le dijo a RCN radio que tomó la decisión de irse con el No. Arias le explicó a La Silla que su cambio de opinión no fue por la marcha del miércoles pasado en contra de la ministra de Educación, Gina Parody, sino porque “me di cuenta que al incluir el enfoque de género a los acuerdos de La Habana están metiendo la agenda de la ideología de género, cuando esa es una decisión que debe tomar el país y no esa Mesa (Vélez, 2016).

De otro lado, los argumentos científicos se orientaron a definir por qué una política o programa resulta inoportuno e inconveniente para el bienestar social, económico o político. En el caso de la “ideología de género”, este tipo de argumentos se han utilizado para deslegitimar y desautorizar iniciativas destinadas a la población LGBTI, la educación sexual y otros temas de salud sexual y reproductiva, como el aborto. En consecuencia, los argumentos de índole científica fueron especialmente esgrimidos en el debate sobre la adopción de menores por parte de parejas del mismo sexo y solteros. Se sostuvo, por ejemplo, que los menores criados por parejas del mismo sexo o por personas solteras tienen un desarrollo sexual atípico y relaciones complejas con las personas del sexo opuesto. Este tipo de afirmaciones fueron atribuidas, por la senadora promotora del referendo (Viviane Morales), al teórico estadounidense Mark Regnerus y a su libro *New Family Structures*²⁵. Sin embargo, Regnerus desmintió la interpretación planteada por Morales, del mismo modo que hubo de hacerlo el psiquiatra infantil Kyle Pruett, a quien también citó para sustentar la propuesta del referendo.

Me sorprendió y me decepcionó saber que la senadora Morales usó

25 Mark Regnerus es un profesor de la Universidad de Texas. Su estudio más difundido es *New Families Structures Study*, en el cual compara el desarrollo de menores con padres que han tenido relaciones homosexuales y aquellos que viven en una familia heterosexual –donde los padres confiesan no haber tenido intercambios homosexuales–. Su principal hallazgo es que los menores que crecen en hogar donde al menos un padre ha tenido un intercambio homosexual tienen una afectación a su desarrollo. El estudio ha recibido críticas por su diseño metodológico, por la definición de la homosexualidad, por la selección de la muestra, por la financiación recibida, entre otros.

mi investigación para sustentar su oposición al matrimonio y eventual adopción de parejas del mismo sexo porque no hay nada en mi investigación que lo soporte. Yo hablo de la importancia de los hombres en la vida de los niños, sin insistir en que tengan un lazo biológico, que deban ser heterosexuales, o siquiera deban estar casados. Ella y su equipo de trabajo han escogido unas cuantas frases de mi trabajo que le servían perfectamente para apoyar su tesis y persuadir desde la ciencia (*Semana*, 2016e).

Esta situación, al igual que en las experiencias de movilización anti-género en Europa, permite evidenciar la manipulación sistemática o mirada selectiva de los hallazgos científicos para legitimar sus críticas por parte de las movilizaciones contra la “ideología de género” (Kuhar & Paternotte, 2017). En este punto es importante llamar la atención sobre la forma cómo los argumentos religiosos se fortalecen con argumentos de índole científica. En el caso de las cartillas se les culpó de hacer planteamientos tergiversados sobre la sexualidad, “al afirmar que por ejemplo no se nace con un sexo determinado sino que eso se decide a lo largo de la vida”. A través de este tipo de argumentaciones, se emplearon los conceptos de “sexo” y de “género” de forma indiferenciada e intercambiable. En efecto, conceptos y aproximaciones del feminismo, la psicología y la sociología fueron apropiados por los opositores a la “ideología de género” con ánimos de emplearlos con significados diferentes, pero funcionales al proyecto de oposición a la perspectiva de género.

Finalmente, los argumentos políticos se dirigen a producir rechazo o apoyo ante un evento con base a las relaciones de poder que lo atraviesan. En nuestros casos de estudio, la “ideología de género” era planteada como una implantación o imposición forzosa de parte de un grupo poderoso, pero minoritario, hacia un grupo débil, pero mayoritario. En otras palabras, un grupo pequeño discrimina y excluye valores mayoritarios a través de la implantación de la “ideología de género”. Además de ser una imposición forzosa, la “ideología de género” sería impuesta gracias a mentiras, engaños y trucos por parte de fuerzas poderosas como el gobierno, los financiadores extranjeros y lo guerrilleros, entre otras. En esta línea, los argumentos políticos fueron empleados principalmente en el caso de las cartillas y del plebiscito, alrededor de los cuales se buscó afirmar que la “ideología de género aparecía como una política de Estado”. Para el caso de las cartillas, se dijo que eran un

“proyecto de homogenización de los niños, niñas y adolescentes”, “colonización homosexual en las instituciones educativas del país”, e “implantación de un modelo educativo no compartido por la mayoría de los padres”. En el caso del plebiscito, se dijo que el acuerdo de paz pretendía la imposición enmascarada o soterrada de la “ideología de género”.

En cuanto al gobierno, hay algo muy claro por decir. ¿Qué es lo que nos duele? Que no haya sinceridad por parte del gobierno. Ahora, aquí hay una malinterpretación desde el comienzo a la sentencia que ha dado la Corte. El debate nunca ha sido sobre la inclusión; en eso todos estamos de acuerdo. Aquí el debate se generó por la imposición, por la malintención y malversación con que ha interpretado el ministerio esta sentencia [...] La sentencia nunca ha dicho “impóngase la ideología de género, y enséñesela a todos los niños y niñas de Colombia que no tienen un sexo definido, que se puede ser hombre o mujer y que la sexualidad es una construcción (Ángela Hernández)²⁶.

La señora Ministra de Educación Nacional, mediante diversas directivas, está imponiendo de manera arbitraria la Ideología de género en todos los colegios privados públicos del territorio colombiano y a partir del ciclo Preescolar. Tal pretensión está siendo justificada con la Sentencia T-478 de 2015 proferida por la Corte Consistucional (...) buscada realmente establecer una **Gestapo gay** para perseguir a todo aquel que se manifestara en desacuerdo con el homosexualismo, como se denunció públicamente en su momento (Confederación Nacional Católica de Educación, 2016).

A manera de conclusión

Al igual que en los contextos europeos, donde acontecieron múltiples movilizaciones contra proyectos con perspectiva de género, sobre aborto o que promovían la igualdad sexual desde el 2005-2006, en Colombia la irrupción de la “ideología de género” responde a un fenómeno de carácter transnacional. Este ha penetrado las redes conservadoras existentes, quienes, a su vez,

.....
26 Entrevista en Caracol Red Más: https://www.youtube.com/watch?v=c5Fg_nMaG8k

han forjado nuevas alianzas con actores religiosos, principalmente evangélicos, en una búsqueda por erosionar los avances significativos que ha hecho el país, en buena medida gracias a las luchas feministas en materia de derechos humanos de las mujeres. En todos los casos han utilizado alguna ventana de oportunidad estratégica para aparecer en el debate público como una reacción cultural en la política para defender la democracia y los derechos humanos. Además de algunos nuevos actores como las iglesias evangélicas, el resurgimiento de una ideología conservadora contra el género, la igualdad y el respeto de los derechos humanos para todas las mujeres, se nutre de una particular forma de acción: la movilización en torno a “falsas verdades” a través de redes sociales para defender el statu quo en sexualidad y reproducción.

Con la noción “ideología de género”, los conservadores extremistas han activado palabras ligadas a un marco que denota todo lo que promueve el feminismo, de manera que cada vez que usamos su lenguaje, así sea para negar la existencia de una tal “ideología de género”, estamos resaltando su marco. No el nuestro. Cuando negamos un marco, al usar el lenguaje con el cual lo transmitimos, también los estamos evocando (Lakoff).

En todo caso, la disputa que estos ideólogos plantean se orienta a crear pánico moral, lo que nos obliga a reafirmar que el feminismo no existe en un vacío. Y en todo caso, no en un vacío moral. Al contrario, los valores que lo sustentan son la base de sociedades igualitarias en las que las mujeres puedan ser sujetos plenos, y en donde la diversidad no sea solo tolerada sino respetada e incorporada en todas las esferas de la vida social. Una sociedad en la que las familias, en toda su diversidad, sean espacios seguros y no de opresión, y en la que a cada mujer se le reconozca capacidad moral para tomar decisiones en todas las esferas de su vida, empezando por la más esencial e inherente a su libertad: su cuerpo. Como sugiere Lakoff en su libro *No pienses en un elefante*, “lo que nos acerca son nuestros valores, y debemos aprender a expresarlos alto y claro” (pos. 43, Kindle). Las palabras refieren a un marco, en nuestro caso, al marco de la igualdad y los derechos, y cuando hablamos lo estamos evocando.

Bibliografía

ACIPRENSA (1 diciembre, 2016) “6 advertencias del Papa Francisco sobre la ideología de género”, <https://www.aciprensa.com/noticias/5-advertencias-del-papa-francisco-sobre-la-ideologia-de-genero-33215>

ALVAR, Helena y JARAMILLO, Isabel C. (2012) *Feminismo y crítica jurídica: el análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

HODZIC, Amir and STULHOFER, Aleksandar, “Embryo, teddy bear centaur and the constitution: Mobilizations against “gender ideology” and sexual permissiveness in Croatia”, en *Anti-gender campaigns in Europe: mobilizing against equality*, edited by Roman Kuhar and David Paternotte (London, Rowman & Littlefield International, 2017).

ALZAMORA, Mons. Oscar (1998) *La ideología de género: sus peligros y alcances*. Universidad de Navarra: Instituto de Ciencias para la Familia.

APARISI-MIRALLES, Angela (2012) “Modelos de relación sexo-género: de la “ideología de género” al modelo de complementariedad varón-mujer”. *Dikaion* 32 (3): 357-384.

ARTICULACIÓN FEMINISTA MARCOSUR - Red Nacional de Mujeres (2017) “Una paz con las mujeres, una paz feminista: segunda mesa de discusión”. Memoria.

BARUCH, Ricardo (2017) “Un año de las megamanifestaciones del Frente Nacional por la Familia”, *HuffingtonPost México*, 29 de septiembre de 2017, http://www.huffingtonpost.com.mx/ricardo-baruch/a-un-ano-de-las-megamanifestaciones-del-frente-nacional-por-la-familia_a_23227331/

BRACKE, Sarah & PATTERNOTE, David (2016) “Unpacking the Sin of Gender”. *Religion & Gender* 6 (2): 143-154.

Campillo, Beatriz (2013) “La ideología de género en el Derecho colombiano”. *Dikaion* 22 (1): 13-54.

CAMPOY, Ana (2017) “La extrema derecha quiere venderte una teoría sobre el sexo y el género que no existe”, *Quartz*, 17 de noviembre de 2017, <https://qz.com/1012941/la-extrema-derecha-quiere-venderte-una-teoria-sobre-el-sexo-y-el-genero-que-no-existe/>

CARACOL RADIO (2017) “Ayuno contra la ideología de género y para salvar su referendo pide Viviane Morales”, 9 de mayo de 2017, http://caracol.com.co/radio/2017/05/08/politica/1494196131_670018.html

CÉSPEDES, Lina (2016) “Es perspectiva, no ideología de género”, *La Silla Llena*, 12 de septiembre de 2016, <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-las-mujeres/historia/es-perspectiva-no-ideologia-de-genero-57909>

COLOMBIA DIVERSA. “Adopción Igualitaria”, <http://www.colombia-diversa.org/p/adopcion.html>

CONFEDERACIÓN NACIONAL CATÓLICA DE LA EDUCACIÓN (2016) “Nota de protesta a la señora ministra de Educación Dra. Gina Parody, por la imposición arbitraria de la ideología de género en colegios privados seculares y confesionales del país”. Recuperado el 2 de marzo de 2018: <https://conaced.edu.co/themencodde-pdf-viewer/?file=https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/Notaprotestadelsecretariogeneral.pdf>

COWELL, Alan (2014) “Vatican Attacks Population Stand Supported by U.S”, *The New York Times*, 9 de agosto de 2014, <http://www.nytimes.com/1994/08/09/world/vatican-attacks-population-stand-supported-by-us.html>

GONZÁLEZ, Ana C. (2016) “¿De cuál ideología de género estamos hablando?”, *La Silla Llena*, 8 de diciembre de 2016, <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-las-mujeres/historia/de-cual-ideologia-de-genero-estabamos-hablando-59046>

DUZÁN, María Jimena (2012) “La terrible Ilva Myriam Hoyos”, *Semana*, <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-temible-ilva-myriam-hoyos/261178-3>

EL COLOMBIANO (2016) “Gobierno no promoverá la llamada ideología de género: Santos”, 11 de agosto de 2016, <http://www.elcolombiano.com/colombia/gobierno-no-promoveran-la-llamada-ideologia-de-genero--santos-XY4760550>

EL ESPECTADOR (2013) “El país es pionero en convivencia escolar”, 9 de noviembre de 2013, <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/el-pais-pionero-convivencia-escolar-articulo-457485>

EL TIEMPO (2015) “Exhortan a colegios a cumplir la ley en contra del matoneo”, 1 de octubre de 2015, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16392640>

EL ESPECTADOR (2016) “¿Qué hay detrás de falsas cartillas sobre educación sexual que achacan al Mineducación?”, 8 de agosto de 2016,

<https://www.elespectador.com/noticias/educacion/hay-detras-de-falsas-cartillas-sobre-educacion-sexual-a-articulo-647998>

EL ESPECTADOR (2016) “‘Ideología de género’ no estaba dentro de los acuerdos de paz: Conferencia Episcopal”, 17 de octubre de 2016 (b), <https://www.elespectador.com/noticias/paz/ideologia-de-genero-no-estaba-dentro-de-los-acuerdos-de-articulo-660805>

EL ESPECTADOR (2016) “Ministra Parody asegura que debate de control político se dio por ser lesbiana”, 16 de agosto de 2016 (c), <https://www.elespectador.com/noticias/educacion/ministra-parody-asegura-debate-de-control-politico-se-d-articulo-649481>

EL ESPECTADOR (2016) “La cuestionable estrategia de campaña del No”, 6 octubre de 2016 (d), <https://www.elespectador.com/noticias/politica/cuestionable-estrategia-de-campana-del-no-articulo-658862>

EL ESPECTADOR (2017) “Viviane Morales culpa a Santos de hundir referendo contra adopción igualitaria”, 17 de mayo de 2017, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/viviane-morales-culpa-santos-de-hundir-referendo-contra-adopcion-igualitaria-articulo-694213>

El Tiempo (2016) “Cartilla sobre discriminación sexual en colegios dividió al país”, 14 de agosto de 2016 (a), <http://www.eltiempo.com/vida/educacion/cartillas-sobre-diversidad-sexual-en-colegios-genera-debate-en-colombia-39931>

EL TIEMPO (2017) “El intenso debate que hundió el referendo anti-adopción gay”, 11 de mayo de 2017, <http://www.eltiempo.com/politica/congreso/se-hunde-proyecto-para-convocar-referendo-que-impedia-adopcion-gay-86736>

EL HERALDO (2016) “El Partido de la U abre investigación disciplinaria contra la diputada Ángela Hernández, por homofobia”, 26 de julio de 2016, <https://www.elheraldo.co/nacional/el-partido-de-la-u-abre-investigacion-discipinaria-contra-la-diputada-angela-hernandez-por>

FLASOG-Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (Octubre, 2010). *Propuesta de contenidos en salud sexual y reproductiva para incorporar en currículos de pre y posgrado*. Disponible en: <http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/2011/propuesta%20contenidos.pdf>

GESTIÓN (2017) “PJ anuló parcialmente enfoque de igualdad de género en currículo escolar”, 28 de agosto de 2017, <https://gestion.pe/peru/politica/pj-anulo-parcialmente-enfoque-igualdad-genero-curriculo-escolar-142494>

HERNÁNDEZ, Diego (2017) “Brasil: así se ha frenado la ideología de género en las escuelas públicas de Amazonas”, *Actual*, 17 de marzo de 2017, <https://www.actual.com/democracia/brasil-asi-se-ha-frenado-la-ideologia-de-genero-en-escuelas-publicas-de-amazonas/>

KIENYKE (2016) “Nuevo “round” de la candente pelea entre Benedetti y María Fernanda Cabal”, 18 de agosto de 2016, <https://www.kienyke.com/politica/el-ultimo-agarron-de-benedetti-y-maria-fernanda-cabal-en-defensa-de-gina>

KUHAR, R. and Paternotte, D. (Eds.) (2017) *Anti-gender campaigns in Europe: mobilizing against equality*. London: Rowman & Littlefield.

LA SILLA VACÍA (2015) “La adopción igualitaria y la minoría excluyente”, 29 de noviembre de 2015, <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-santandereana/historia/la-adopci-n-igualitaria-y-la-minor-excluyente-54789>

LAS DISIDENTES (2012) “Entrevista con Christina H. Sommers”, 22 de noviembre de 2012, <https://lasdisidentes.com/2012/11/22/entrevista-a-christina-h-sommers/>

LAS DOS ORILLAS (enero, 2014) “Viviane Morales: cristiana, con una discapacidad física y exitosa”, <https://www.las2orillas.co/viviane-morales-cristiana-con-una-discapacidad-fisica-exitosa/>

LEÓN, Juanita (2016) “Así se transformó el poder en el país en el 2016”, *La Silla Vacía*, 26 de diciembre de 2016, <http://lasillavacia.com/historia/asi-se-transformo-el-poder-en-el-pais-en-el-2016-59214>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2013) “Ley de Convivencia Escolar” <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-322486.html>

MUJICA, Jaris (2007) *Economía Política del Cuerpo: la re-estructuación de los grupos conservadores y el biopoder*. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

NACIONES UNIDAS, Informe Conferencia de Población y Desarrollo - El Cairo (1994, 5-13 septiembre). Disponible: https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf

NACIONES UNIDAS, Informe de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer (1995, 4-15 septiembre). Disponible: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

OLIVARES, Diego (2013) “Alejandro Ordóñez, un fanático religioso”, <https://www.las2orillas.co/alejandro-ordonez-fanatico-religioso/>

OROZCO, C. (Noviembre, 2013) “¿Una gran mentira tras la Fundación Marido Mujer?”, 9 de noviembre de 2013, <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/una-gran-mentira-tras-fundacion-marido-mujer-articulo-457494>

RUTE, Pina (2017) “De México a Uruguay, campaña contra “ideología de género” moviliza conservadores”, *Brasil do Fato*, 1 de diciembre de 2017, <https://www.brasildefato.com.br/2017/12/01/de-mexico-a-uruguay-campana-contra-ideologia-de-genero-moviliza-conservadores/>

RUTTER-JENSEN, Chloe (2012) *Temblores: notas sobre sexo, cultura y sociedad*. Bogotá: Ediciones B.

RUIBAL, Alba (2014) Movement and counter-movement: a history of abortion law reform and the backlash in Colombia 2006-2014. *Reproductive Health Matters* 22 (44): 42-51.

SCALA, Jorge (2010) *La ideología del género o el género como herramienta de poder*. Rosario, Argentina: Ediciones Logos. Disponible en: <https://juangabrielravasi.files.wordpress.com/2014/08/la-ideologc3ada-del-gc3a9nero-jorge-scala.pdf>

SEMANA (2014) “La pareja que logró un fallo histórico para adoptar”, 28 de agosto de 2014, <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-pareja-de-lesbianas-que-gano-tutela-para-adoptar/400753-3>

SEMANA (2015) “Adoptar no es un derecho: Vivian Morales”, 17 de febrero de 2015(a), <http://www.semana.com/nacion/articulo/viviane-morales-entrevista-adopcion-gais-adoptar-no-es-un-derecho/418293-3>

SEMANA (2015) “Así será el referendo para frenar la adopción de parejas gays”, 18 de febrero de 2015(b), <http://www.semana.com/nacion/articulo/viviane-morales-presento-referendo-para-impedir-adopcion-gay/418320-3>

SEMANA (2015) “El matrimonio igualitario también será imparable”, 11 de julio de 2015 (c), <http://www.semana.com/nacion/articulo/adopcion-gay-20-anos-para-conseguirla/448962-3>

SEMANA (2016) “Proponen “frente latinoamericano” contra la ideología de género”, 13 de septiembre de 2016, <http://www.semana.com/nacion/articulo/frente-latinoamericano-a-favor-de-la-familia-y-contra-la-ideologia-de-genero/493623>

SEMANA (2016) “Las mentiras” de las campañas del No, según el Consejo de Estado”, 19 de diciembre de 2016 (b), <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-consejo-de-estado-dice-que-se-le-mintio-al-electorado-en-campanas-del-no/510040>

SEMANA (2016) “Ideología de género: una estrategia para ganar adeptos por el “No” al plebiscito”, 17 de agosto de 2016 (a), <http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-una-estrategia-para-ganar-adeptos-por-el-no-al-plebiscito/488260>

SEMANA (2016) “Ideología de género, el caballo de batalla del No al plebiscito”, 9 de septiembre de 2016 (b), <http://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093>

SEMANA (2016) “Consejo de Estado dice que hubo “engaño generalizado” en campaña del No del plebiscito por la paz”, 9 de diciembre de 2016 (c), <http://www.semana.com/nacion/articulo/consejo-de-estado-reconoce-que-hubo-engano-generalizado-en-campana-del-no-al-plebiscito/510010>

SEMANA (2016) “Álvaro Uribe se declara en contra de la educación de género”, 8 de agosto de 2016 (d), <http://www.semana.com/nacion/articulo/alvaro-uribe-en-contra-de-la-educacion-de-genero/485160>

SEMANA (2016) “Me decepcionó que Vivian Morales usará mi investigación”: Kyle Pruett, 20 de agosto de 2016 (e), <http://www.semana.com/nacion/articulo/adopcion-de-parejas-gay-kyle-pruett-habla-sobre-investigacion-que-uso-viviane-morales/489622>

SEMANA (2017) “Es una vergüenza que la ideología de género quiera impedir nuestros derechos ciudadanos”: Viviane Morales, 5 de mayo de 2017, <http://www.semana.com/nacion/articulo/referendo-adopcion-gay-viviane-morales-rechaza-oposicion-del-gobierno/524105>

SERRANO, Alfredo (2016) “El poder de los cristianos en Colombia”, *Las Dos Orillas*, <https://www.las2orillas.co/el-poder-de-los-cristianos-en-colombia/>

TAPPELLA, E. (2007) “El mapeo de actores claves, Documento de trabajo del Proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos eco-sistémicos, servicios eco-sistémicos y sustentabilidad en las Américas”. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado el 1 de marzo de 2018: <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>

VEGA, Cristina (2017) “¿Quién teme al feminismo? A propósito de la “ideología de género” y otras monstruosidades sexuales en Ecuador y América Latina. *Alternativas Latinoamericanas de Desarrollo Humano y Estudios Latinoamericanos*, <http://aldhea.org/quien-teme-al-feminismo-a-proposito-de-la-ideologia-de-genero-y-otras-monstruosidades-sexuales-en-ecuador-y-america-latina/>

VÉLEZ, Juanita (2016) “El “Sí” pierde un aliado por “la familia”, *La Silla Vacía*, 17 de agosto de 2016, <http://lasillavacia.com/historia/el-si-pierde-un-aliado-por-la-familia-57572>

VÍA PAÍS (2017) “El Papa pidió defender a América Latina de la “colonización ideológica”, diciembre de 2017, <https://viapais.com.ar/argentina/280815-el-papa-pidio-defender-a-america-latina-de-la-colonizacion-ideologica/>

WAISBORD, S. (2018) El nuevo conservadorismo cultural, 7 de febrero de 2018, *The New York Times*, <https://www.nytimes.com/es/2018/02/07/opinion-waisbord-nuevo-conservadurismo-cultural-religion-estado-laico/>

Ecuador:

La fabricación de la “ideología de género”

Cristina Burneo Salazar

La marcha “Con mis hijos no te metas” tuvo lugar en Ecuador el día sábado 14 de octubre de 2017. Ese acontecimiento masivo develaba la presencia de un frente que se puede caracterizar con certeza como fundamentalista religioso en el país: una marcha blanca, multitudinaria, se formaba en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca, Esmeraldas, Machala y Loja, según informaba el diario digital de difusión de la doctrina católica *InfoCatólica.com*, y la describían así:

Más de un millón de ecuatorianos colmaron las calles de 25 ciudades de Ecuador el día de ayer, bajo el lema #ConMisHijosNoTeMetas y con mensajes como “un león dormido que ha despertado”, en defensa de la familia y la vida desde la concepción. (...) La manifestación fue organizada por el Frente Nacional por la Familia-Ecuador, que anunció la cifra oficial de más de un millón de participantes a nivel nacional, y contó con el apoyo de la Iglesia Católica en el país, así como de diversas confesiones cristianas²⁷.

Bajo consignas que defendían el rescate de la familia tradicional de los peligros de la “ideología de género”, familias enteras, muchos jóvenes y grupos organizados desfilaban por las dos ciudades más grandes de Ecuador con esta agenda: a) impedir la entrada o el desarrollo del enfoque de género en los documentos del Estado que tienen que ver con políticas públicas, edu-

27 “Todo un éxito la ‘marcha por la vida’ en Ecuador”, *InfoCatólica.com*: “Diario digital de información y opinión socio-religiosa cuyo fin y misión es la difusión de información, formación y opinión basada en la doctrina católica, en todas las cuestiones y debates de interés que se presentan en la opinión pública”. <http://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=30682>. 13 mar 2018.

cación sexual, derechos sexuales, derechos reproductivos y erradicación de la violencia; b) contrarrestar toda movilización y defensa de la disidencia sexual y de la diversidad sexual, considerándola nociva, de fundamentos ilegítimos, destructora del “orden natural” de la familia; c) remover al Estado o limitar su papel en la educación de la niñez y la adolescencia y volver a depositar en la familia las tareas de la educación sexual y afectiva o “en valores”.

Estos puntos y otros incluidos en la agenda anti-derechos convergen en el objetivo marco de obstruir el funcionamiento del principio de laicidad del Estado y sustituir su discurso de inclusión y libertades civiles, junto con las dinámicas que le corresponden, por otras religiosas, conservadoras y sostenidas por principios de fe o, lo que resulta menos evidente, hacer de la moral religiosa un discurso pretendidamente moderno, sostenido en valores, educación, solidaridad social, etc. En general, las acciones anti-derechos pretenden bloquear una progresión social y científica del conocimiento de las sexualidades humanas; sofocan nuevas expresiones de la sexualidad y conductas sociales disidentes de la norma patriarcal proveniente de los textos canónicos del cristianismo; bloquean el debate en torno al aborto al mantener la enunciación de la “concepción” al hablar de la reproducción de la vida, y limitan el papel del Estado laico en la educación. Por esta razón, entre las posibles adjetivaciones con las que se puede denominar a estos grupos, elegimos la de “anti-derechos”: hay una agenda explícita que atenta contra los derechos civiles conquistados por las luchas históricas de las mujeres, los feminismos, los movimientos LGBTI, los movimientos abortistas y laicos.

En el portal mencionado arriba, el contexto de la marcha en Ecuador se describía como una reacción directa a la avanzada de la “ideología de género”:

La manifestación se realizó en medio de la controversia por diversos proyectos de ley presentados ante la Asamblea Nacional de Ecuador, que buscan incorporar a la normativa del país conceptos propios de la ideología de género y distribuir sustancias abortivas. Al concluir la marcha en cada ciudad, los participantes, entre ellos padres de familia, leyeron un manifiesto exigiendo que “se elimine todo Acuerdo Ministerial o acción administrativa en el ámbito de educación y salud que obligue, imponga y difunda presupuestos de

ideología de género, diversidad sexual y atracción al mismo sexo a niños y adolescentes”. Además, demandaron a las autoridades que “no se obligue a los profesionales la entrega de químicos y abortivos a nuestros hijos”.

Decíamos que esta marcha aparece como el acto más masivo de los grupos anti-derechos en Ecuador en los últimos años, pero viene antecedido por una sostenida historia de lobby conservador, pactos políticos a nivel de gobierno nacional, poderes económicos, alianzas entre iglesias hegemónicas y adhesiones de sectores sociales conservadores. A continuación, antecedentes históricos, un repaso breve al contexto internacional, un mapa de actores sociales y ciertos hechos clave en Ecuador intentan mirar la consolidación del discurso y el *lobby* anti-derechos en Ecuador durante los últimos años.

Antecedentes: el término “género” y el *lobby* conservador

Por “ideología de género” se entiende una fabricación discursiva realizada por grupos religiosos conservadores y por sectores sociales seculares del conservadurismo de derecha, siempre con una caracterización negativa de los feminismos. En su intervención en la Universidad de Chile con ocasión del 8 de Marzo de 2018, la teórica feminista Nelly Richard reconoce el estado de la cuestión respecto de esta fabricación en los contextos brasileño y chileno, pero con la certeza de que son globales. Desde contextos políticos, sociales y feministas particulares, nos vemos tocadas por un problema que rebasa con mucho las lindes nacionales. Es necesario identificar a los actores en nuestros países para comprender nuestros retrocesos, y a la vez es necesario mirar el problema como un retroceso internacionalmente articulado. Para empezar, cabe repasar las construcciones del género que se hacen desde los feminismos, por lo menos en estas últimas décadas. Dice Richard para historizar el uso del vocablo “género”:

Hoy, el término género, que despertó tanta suspicacia en los noventa, es nombre de parte de la institucionalidad de la mujer gracias a las batallas culturales del feminismo, que avanza modificando las corrientes de subjetividad colectiva. A menudo esas batallas han sido silenciadas por la misma institucionalidad de la mujer, que sigue haciéndole el quite a la palabra feminismo, compensando ese silencio con la oficialización del vocablo “género”.

El género se convirtió con los años en un término de referencia socialmente aceptado como sinónimo de las demandas de igualdad de derechos entre sexos. Le corresponde al feminismo seguir desarmando y rearmando críticamente las condiciones de uso del término género para desmarcarse enérgicamente de sus aplicaciones conformistas o restauradoras. Es decir, para exigir algo más que su asimilación institucional a neutras políticas de Estado²⁸.

Qué quiere decir esto: aquello que se va a convertir en lucha conservadora contra la “ideología de género” apunta sobre todo a los feminismos llamados radicales, pues sus contextos de enunciación resultan “indomables” frente al lavado e institucionalización del término “género”. Como dice Richard en la misma conferencia, “sin el feminismo, y ahí sí que no basta con hablar de género, no tenemos cómo romper las inflexibles cadenas de la ideología sexual dominante.” Las fuerzas conservadoras llaman “género” a las elaboraciones del feminismo de las que se desprenden también las posiciones políticas LGBT. Es importante recalcar esto, pues la derecha liberal también usa a su favor el término “género”, neutralizándolo y distanciándolo de los feminismos, y son esos usos y los travestimientos constantes que provocan en el lenguaje lo que contribuye a la dificultad de reconocer las posturas anti-derechos en nuestros países.

Más específicamente en lo que se refiere a aquello que las fuerzas conservadoras llaman hoy “ideología de género”, Richard lo describe a partir del contexto chileno. Una vez más, las resonancias y los actores son los mismos que tocan a nuestros países:

En julio de 2017, asistimos en Chile al recorrido del Bus de la Libertad, cuya iniciativa fue coordinada por Citizen Go, la misma organización que reclamó contra la presencia de Judith Butler en Brasil en noviembre del mismo año. En esos días, Marcela Aranda, vocera del Bus de la Libertad, reclamó estridentemente en los medios contra la ideología de género. Según Aranda, Citizen Go y sus adeptos en el Senado chileno, la ideología de género es culpable de defender múltiples orientaciones sexuales y por lo mismo destruir

28 Nelly Richard. “Brechas de género y feminismos del siglo XXI”, conferencia. Santiago, Universidad de Chile, 8 de marzo de 2018. https://www.youtube.com/watch?time_continue=3547&v=jKF-HWhLOLA

el sexo biológico como la única construcción de pareja aceptable: la familia heterosexual. Según la derecha conservadora, el feminismo usaría la ideología de género para cambiar las pautas morales de la sociedad que le asignan un valor fijo, invariable, a lo femenino materno. La derecha conservadora acusa el enfoque de género, es decir, al feminismo, de comportarse como una ideología que distorsiona la naturaleza de lo femenino materno. Sin embargo, esta misma derecha conservadora nunca se percibe a sí misma como ideológica, pese a que su visión religiosa de lo humano y su defensa valórica de la naturaleza sexual conforman un severo aparato doctrinal.

Richard se refiere a una visita de la filósofa Judith Butler a Brasil a fines de 2017, para un seminario de la Universidad de Sao Paulo. Allí, un grupo de ciudadanos comandados por Citizen Go quemó una efigie de Butler evocando la caza de la bruja. El trabajo de Butler –de allí viene la agresión que sufre en Brasil, en donde, además, es atacada en el aeropuerto– se ha dedicado a desmontar todo aquello que hemos entendido y naturalizado como “identidad de género”, ha sido traducida rápida y vorazmente en América Latina y es un referente teórico de enorme solvencia, de ahí el temor ante la divulgación de su obra.

En consonancia con esta constatación de la consolidación contemporánea del fundamentalismo en nuestros países, Paulina Ponce, comunicadora ecuatoriana, experta en monitoreo de medios, describe en la misma línea la avanzada de esas posiciones en Ecuador, también en una comprensión internacional de este fenómeno:

Hay un liderazgo de la Iglesia Católica en este relevo de autoridades. Mientras el papa Francisco asume el papado se van dando nuevas directrices para el funcionamiento de la iglesia. Se plantea que el rol de los católicos debería estar vinculado a los temas de la comunidad y a los temas políticos. La premisa general de la que parte la iglesia se denomina ideología de género. Esto ya está incluido en algunos documentos oficiales de la iglesia y aterriza en nuestra región a través de la Cartas Pastorales en las conferencias episcopales nacionales y según cada circunstancia política, ambiental, social.²⁹

29 Entrevista a Paulina Ponce, comunicadora y parte del movimiento de mujeres en Ecuador. 28 de febrero de 2018.

La Carta Pastoral ecuatoriana de 2017, “Convocados a caminar juntos”³⁰, sitúa claramente la posición política de la Iglesia Católica ecuatoriana respecto de los derechos civiles e, irónicamente, los enumera junto con formas de violencia: “Éticamente, resultan inaceptables políticas públicas que promueven el aborto, la eutanasia, la pena de muerte, la trata de personas o el maltrato físico o psicológico...”. A continuación, la Carta inscribe constitucionalmente su postura para reafirmar, en definitiva, que la iglesia ejerce su poder por sobre el Estado laico y, a la vez, deja clara su agenda:

La familia no solo es la célula fundamental de la sociedad (Const. n. 67), sino también la imagen sacramental de Dios. Hoy, la familia sufre no pocas agresiones por parte de una cultura que ensalza el individualismo y el relativismo moral. (...) Son muchos los que, desde una ideología de género, tienden a equiparar cualquier forma de convivencia humana con la familia conformada por el padre, la madre y los hijos. La Constitución ecuatoriana (n. 67) deja claro el matrimonio entendido como la unión entre un hombre y una mujer. Por eso, respetando la conciencia de cada cual en el ámbito del bien común, nos parece inaceptable la equiparación de toda unión legal o de hecho con el matrimonio.³¹

Por supuesto, en América Latina y en Ecuador estas posiciones activan alianzas entre iglesias, como lo describe Paulina Ponce: “Con mis hijos no te metas” viene también de acuerdos entre evangelismos y catolicismos, que firman documentos conjuntos en estos años, así como de alianzas entre derechas y distintas fuerzas conservadoras –la Declaración de Lima de 2016 es un buen ejemplo, señala Ponce–. Además, dice, están las alianzas entre grupos económicos de poder. En Ecuador, por ejemplo, se puede rastrear así:

En el caso ecuatoriano: hay una vinculación explícita entre grupos conservadores y grupos económicos, como la icónica Asociación Cristiana de Empresarios, ACE-UNIAPAC. La asociación organiza actividades en coordinación con la Iglesia Católica, capacitan a sus miembros, tratan la ideología de género y algunos de sus represen-

30 “Convocados a caminar juntos”. Carta Pastoral de los Obispos del Ecuador con motivo de las próximas elecciones generales. Publicado el 11 de enero de 2017. La Carta en su integridad puede leerse aquí: <https://issuu.com/prensaiglesiaticolicacc/docs/cartafinal>

31 *Ibidem*, pp. 12 y 13.

tantes tienen línea directa con el Vaticano. Entre las empresas ecuatorianas más conocidas se hallan la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Tía, Pronaca, Novacero, según se puede ver en su página web. Por otro lado, emporios comerciales como el Centro Comercial Iñaquito, tienen convenios con la Arquidiócesis de Quito, realizan actividades, campañas y han tenido su clínica móvil provida instalada en sus predios (visitantes del centro comercial recuerdan ver confesionarios instalados allí los fines de semana para ayudar a los fieles a confesarse, por ejemplo)³².

Esta contextualización de Paulina Ponce, junto con la descripción arriba transcrita de Nelly Richard y la acción contra Butler en Brasil, entre otros, nos permiten pasar a las fuentes de elaboración de los contenidos de la “ideología de género”, producidas por la derecha, además de las producidas por la iglesia en sus universidades e instituciones, para un esbozo del mapa de actores sociales anti-derechos. En los archivos de estos sectores se halla el paradigmático *Libro negro de la nueva izquierda: ideología de género o subversión cultural* (Buenos Aires. Grupo Unión, 2017), de los autores argentinos Nicolás Márquez y Agustín Laje. Allí realizan un repaso a las izquierdas marxistas latinoamericanas, los socialismos del siglo XXI y los movimientos sociales, y sitúan en la década de 1990 las intersecciones entre estos para un “apoderamiento” de América Latina por parte de una ideología que juzgan nefasta. Justamente, es el mismo año en que Judith Butler publica *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (*Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*), obra que sitúan explícitamente como el origen de una genealogía de la perversión.

Para sustituir al sujeto proletario de las revoluciones de izquierda, dicen los autores, los gobiernos de izquierdas de algunos de nuestros países –Evo Morales, Rafael Correa, Hugo Chávez– tuvieron que aceptar la emergencia de nuevos movimientos: indigenistas, ecologistas, derechohumanistas, “y a los que en este primer tomo de esta obra les dedicaremos especial atención: las feministas y los homosexualistas, eufemísticamente representados por lo que se ha dado en conocer como la ‘ideología de género’” (Márquez y Laje

32 Entrevista a Paulina Ponce. 28 de febrero de 2018.

2016: 41)³³. Son el “feminismo radical” y la “perversión”, forma de nombrar la diversidad sexual, los que se esconden detrás de este eufemismo, afirman. El argumento de los autores avanza así hacia una identificación literal entre feminismo, diversidad sexual y el mal, nada menos. Se puede apreciar bien que su libro es una fuente importante para los grupos organizadores de las marchas “Con mis hijos no te metas” en nuestros países por la manera en que sus afirmaciones se han divulgado en medios, redes y consignas.

Será interesante observar que la demonizada descripción de las izquierdas de Laje y Márquez de los socialismos del siglo XXI y su supuesta arremetida con el feminismo radical y la “perversión” sexual como caballo de Troya, no se cumplió en Ecuador: el proyecto político correísta nació ideológicamente situado a la izquierda y se autodefinió como progresista, pero pronto mostró sus fundamentos conservadores, justamente, en los retrocesos contra las mujeres y la población LGBTI, y se alineó con lo *mejor* de los fundamentalismos religiosos. Aún no hemos medido cuántos años y cuántas generaciones tomará desmontar las leyes, las conductas y los cambios sociales generados en estos retrocesos. De todas maneras, este es el punto de partida y el espejo que usan Laje y Márquez para demonizar tanto el marxismo y la izquierda como el feminismo y la lucha LGBTI. En uno de sus ejemplos más sorprendentes, toman la figura de Michel Foucault para personificarlo como representante por excelencia de una “simbiótica tendencia ideológica –marxismo y sodomía–”³⁴, y la de Paul B. Preciado (antes Beatriz Preciado), teóricx transexual, como la expresión máxima de los feminismos y la teoría de género como “perversión”³⁵. Con esto es claro que la disputa por el sentido es una disputa en el campo de producción de conocimientos (ver más adelante el diagnóstico del seminario sobre “ideología de género” llevado a cabo en Flacso-Ecuador en diciembre de 2017).

En 2017, estos mismos autores realizan una gira de promoción de su libro. En Ecuador, los entrevista la locutora Estéfani Espín en su programa radial³⁶

33 *El libro negro de la nueva izquierda: ideología de género o subversión cultural*. Nicolás Márquez y Agustín Laje. Buenos Aires: Grupo Unión, 2016. Puede leerse aquí: <http://bit.ly/2FL6dcH>

34 *Ibidem*, p. 183.

35 *Ibidem*, pp. 188 y 189.

36 Programa radial “Más allá de los hechos”, de Estéfani Espín, 22 de septiembre de 2017, FM 98.1. El programa completo puede escucharse en <http://bit.ly/2Gfj0p3>.

en el mes de septiembre, solo un mes antes de la marcha “Con mis hijos no te metas”. Las opiniones vertidas en su libro se escuchan en el país como promoción de la marcha, recién iniciado el mando de Lenin Moreno (en mayo de 2017). Aquí se hallan transcritos fragmentos de la entrevista:

-El femicidio no es una figura jurídica real, es una ideología.

-El marxismo y el feminismo eran formas justas de pensar, pero se desvirtúan como posibilidades críticas y políticas en pos de igualdad y libertad.

-La “ideología de género” es una concepción anticientífica de nuestra sexualidad que, con propósitos científicos, la desarraiga de su realidad natural y la explica solo a través de la cultura.

-Las feministas radicales toman a Simone de Beauvoir: “no se nace mujer, llega una a serlo”. Esto es propio de la “ideología de género”: una persona es sexualmente hombre o mujer antes de nacer.

-El Estado financia cambios de sexo con dineros públicos de los ciudadanos. El cambio de sexo no existe, también es anticientífico

-La izquierda radical, que paradójicamente nunca le dio lugar a la mujer ni al homosexual, se alía con el feminismo, ponen el género en primer plano. En términos teóricos es una ideología concebida al calor de la academia y de la izquierda. Hay una grave inadvertencia social sobre lo que está ocurriendo.

La estrategia argumentativa de este libro es revisar numerosas obras paradigmáticas, elaboraciones teóricas y vidas de filósofos, como Paul B. Preciado, para deslegitimar minuciosamente toda premisa que provenga del feminismo, de los estudios de género o de los estudios *queer*. Esta voluntad de derribar uno por uno los principios de estos campos de estudios los ha convertido, al parecer, en una referencia de los fundamentalismos por ser un referente “académico”.

Siguiendo con antecedentes y en este breve mapa de actores, no se puede dejar de mencionar asociaciones políticas como el Grupo Hemisférico de Parlamentarios, gestionado desde la OEA, el Grupo de Amigos de la Familia³⁷, que hoy funciona desde el interior de Naciones Unidas, si bien no ofi-

.....
37 Para el Grupo de Amigos de la Familia ver, por ejemplo, los informes de AWID sobre lo que el lobby conservador internacional llama “Protección a la familia”. <https://www.awid.org/special-focus-sections/protection-family>.

cialmente, y otras alianzas políticas internacionales dentro y fuera de otros organismos.

En cuanto al grupo que se desprende de la OEA, en junio de 2017, tuvo lugar el Primer Congreso Hemisférico de Parlamentarios, con 700 senadores de 17 países americanos. En su manifiesto acusan a la OEA y a la CIDH de inmiscuirse en la soberanía interna de los estados y actuar fuera de sus marcos legales “por adelantar e imponer a los Estados miembros ciertas políticas y perspectivas ideológicas que atentan contra el derecho a la vida, la familia y las libertades de expresión, de asociación y religiosa”. Donde dicen “familia” están diciendo familia tradicional. Donde mencionan “perspectivas ideológicas” están hablando de “ideología de género”. Donde mencionan “libertad religiosa” se refieren a los legítimos avances laicos en los estados. Este manifiesto también se pronuncia contra el aborto y rechaza “cualquier interpretación que promueva la creación de una supuesta obligación internacional de autorizar o subsidiar el aborto voluntario o de ampliar supuestos de aborto no punible; o que limite el derecho de objeción de conciencia de aquellos que por razones serias se niegan a cooperar con el aborto voluntario”. Henry Kronffle es el representante para Ecuador en el grupo hemisférico de parlamentarios³⁸.

Si bien, como se ha dicho, la marcha “Con mis hijos no te metas” es el hecho más masivo que pueda adjudicarse con certeza a los grupos anti-derechos, la presencia de estos en Ecuador se remonta por lo menos a la década de 1970 en lo que se refiere a su trabajo organizado, según lo identifican autores y organizaciones feministas dedicadas a rastrear, contextualizar y registrar el trabajo de estos frentes³⁹. Estos procesos se van consolidando en el siglo XXI y adquieren capacidad de incidencia dentro del Estado y en la educación en una confluencia de poder económico, posiciones conservadoras re-

38 La declaración completa de este grupo puede leerse aquí: <http://www.alternativos.cl/declaracion-americana-independencia/>

39 Documentos fundamentales para este artículo han sido elaborados por organizaciones feministas de derechos humanos que no firman su trabajo para precautelar el desarrollo de su labor. Serán citados los documentos, pero no cito las fuentes. De uno de estos documentos proviene este rastreo hacia 1970: “En 1972, Olga Muñoz apoya actividades que desarrolló en Quito la organización de Estados Unidos Vida Humana Internacional (VHI). También colaboran Julio Terán Dutari, jesuita, rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y obispo auxiliar de Quito.” *Dossier de los grupos antiderechos* (Quito: 2017) No hay una filial de VHI en Ecuador, pero Olga Muñoz fue responsable de difundir su actividad en Ecuador, por medio de conferencias, divulgación de sus posturas y enlaces con actores sociales conservadores, sobre todo dentro del clero.

ligiosas, posiciones conservadoras seculares de derecha y agendas y alianzas del fundamentalismo religioso internacionalmente organizadas.

Los grupos conservadores religiosos y seculares⁴⁰, que fundan la república de Ecuador, avanzan hacia el siglo XX con una presencia siempre importante en las diferentes regiones del país. Del otro lado están la Revolución Liberal (1895), los procesos sociales de secularización (creación del Registro Civil, matrimonio civil, divorcio para las mujeres, etc.) y, en el medio, infinitas tensiones y espacios grises en donde se van forjando las luchas de las mujeres, los procesos del feminismo, y en donde emergen nuevas subjetividades y grupos organizados que llegan al siglo XXI como movimientos de la disidencia y la diversidad sexual. Para poder mirar cómo se ha usado la fabricación de la “ideología de género” en Ecuador y sus efectos en el presente, esta reflexión se limitará a los últimos diez años, desde los cambios iniciados en lo social por el gobierno de Rafael Correa siguiendo líneas del conservadurismo religioso, hasta el presente, tras el cambio de mandato a Lenin Moreno, actual presidente del país (mayo de 2017).

En este contexto, cabe citar aquí un encuentro de relevancia para tratar el problema de la avanzada fundamentalista en nuestros países que articuló preocupaciones comunes e identificó con claridad las grandes líneas de esta avanzada. En diciembre de 2017, tuvo lugar en Quito el “Seminario sobre nuevos discursos y estrategias para construir igualdad de género en América Latina y el Caribe” en Flacso-Ecuador, y contó con la asistencia de cerca de cuarenta personas de la región, incluidas académicas, activistas y movimientos sociales feministas, así como expertos en laicidad y *lobby* internacional. El siguiente es un diagnóstico colectivo realizado durante esos días:

-Esta oleada fundamentalista es una reacción a los avances y a los logros de los feminismos y al proceso de institucionalización de género en el Estado de las últimas décadas.

-La disputa se está dando en espacios que se consideraban ganados (leyes, políticas, instituciones).

-No es un movimiento que quiere volver al pasado, no es un planteamiento antirracional, antimoderno ni anticuado en las formas,

.....
40 Sigo las elaboraciones de Felipe Gaytán sobre laicidad, secularización y Estado. Ver *Para entender y pensar la laicidad*. Cuadernos “Jorge Carpizo”. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, n.º 12, 2013. <http://bit.ly/2IrdLDw>

sino que se vincula a un proceso de modernización de la iglesia. Adoptan un discurso de corte liberal y de derechos (derecho a elegir sobre la educación, sexualidad, salud de la familia).

-Hay que prestar atención a las intensas discusiones en la academia por parte de estos grupos, pues es también una disputa por la producción de conocimientos.

En el seminario se identificaron también estas estrategias de la agenda anti-derechos a partir del trabajo hecho por el Observatorio de Universalidad de los Derechos⁴¹ y otras partes, en un informe que identifica actores a escala global:

-Crecimiento en sus alianzas y su coordinación entre regiones: bloques de estados en los organismos intergubernamentales y vínculo con las iglesias. Ejemplos: Amigos de la Familia, con apoyo de la Santa Sede y con 125 estados; Organización para la Cooperación Islámica, con 57 estados; Iglesia Ortodoxa Rusa (en Rusia y países de Europa del Este).

-Crecimiento de ONG cristianas, católicas y evangélicas que representan al “sur global”, pero con sede en Estados Unidos, y que están priorizando su presencia en el Consejo de Derechos Humanos, comité CEDAW y Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

-Aumenta el radicalismo en este contexto de crisis global y de crecimiento de las desigualdades. El fundamentalismo extremo y los fascismos van de la mano.

-Evolución de la retórica que se aparta del lenguaje religioso, se apropia del lenguaje de los derechos humanos y lo cooptan. Al alejarse de lo religioso, esta retórica puede ser compartida por diferentes iglesias.

-Discursos con argumentaciones científicas, basados en ciencias sociales.

-Discursos que alinean derechos humanos con los valores tradicionales: buscan en los acuerdos internacionales el lenguaje más débil (ejemplo familia en algunos temas).

.....
41 Informe “Derechos en riesgo”, AWID. <https://www.awid.org/es/publicaciones/derechos-en-riesgo-el-informe-2017-de-tendencias-del-observatorio-sobre-la>

- Generación desorientadora de nuevas percepciones: por ejemplo, derechos de la familia.
- Uso de temas como “discapacidad” para introducir el tema de familias⁴².

Enmascaramiento del lenguaje, estrategias mediáticas de punta (youtubers, cuentas en redes sociales con imagen juvenil, campañas), aprovechamiento de la crisis global, coinciden como estrategias en las acciones desarrolladas en nuestros países. Como respuestas en construcción, para comprender esta agenda internacional que aterriza en cada uno de nuestros países con cambios en leyes y efectos reales, Felipe Gaytán, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), experto en laicidad; Line Bareiro, politóloga feminista paraguaya; y Aidé García, de Católicas por el Derecho a Decidir, México, identificaban estos factores:

- Los conservadurismos son de izquierda y de derecha, además existen grupos fundamentalistas no religiosos, pero que juegan en paralelo con lo religioso.
- Las personas en la región prefieren tener mayor seguridad que libertad (*Latinobarómetro*), y esto es aprovechado por los grupos conservadores para construir un discurso sobre la seguridad democrática que ha permeado la cultura política.
- La historia de la democracia en América Latina pasa por la creación de estados no confesionales. Los estados se declaraban laicos, pero en la práctica no existía la laicidad.

El discurso *securitista* del Estado y su preferencia por sectores sociales amplios en nuestros países, tiene enorme éxito (en el caso colombiano, la relación entre seguridad y la demonización del “Sí” durante los acuerdos de paz ante el peligro de la “ideología de género”, difundido por los sectores conservadores, tuvo enorme impacto en los resultados y la victoria del “No”); asimismo, la laicidad nominal en las leyes y las alianzas permanentes entre conservadurismos de izquierda y derecha nos obligan a mirar a la iglesia como un agente anti-derechos fundamental, pero no como el único. Line Bareiro se refirió a la necesidad urgente de “identificar los nudos duros del

.....
 42 “Seminario sobre nuevos discursos y estrategias para construir igualdad de género en América Latina y el Caribe”, Quito, Flacso-Ecuador, diciembre de 2017. Organizado por el área de estudios de género de esta universidad. Ver el trabajo de AWID y sus informes sobre universalidad de derechos.

patriarcado en el Estado, así como analizar el motivo que impide el funcionamiento de las leyes que hemos ido generando” para trabajar en pos de un Estado no patriarcal, que solo puede ser laico. En cuanto a la laicidad en particular, Felipe Gaytán precisaba:

En América Latina se entiende la laicidad como descatalogación del espacio público, y eso ha ocultado a otros grupos de izquierda o derecha u otras religiones. Es importante reinterpretar la laicidad porque este movimiento anti-derechos se identifica como laico y plantea conceptos como laicidad positiva (discurso que introdujo Benedicto XVI) que reconoce espacios diferentes (Estado/Iglesia) pero en colaboración. Hay que avanzar hacia una noción de laicidad como régimen de convivencia, que tenga como centro a la ciudadanía y no la iglesia o la religión. Hay que diferenciar entre lo que significa la laicidad en el espacio estatal (donde se acuerdan leyes, políticas y se toman decisiones), el espacio político (donde los diferentes grupos buscan estar representados) y el espacio público. No basta con descatalogar el espacio público⁴³.

Por su parte, Aidé García, de Católicas por el Derecho a Decidir, de México, describía estrategias concretas de trabajo desde el catolicismo, por ejemplo: elaborar nuestras respuestas de manera autónoma sin limitarlas a reacciones a estos grupos y “ganar legitimidad con discursos consistentes y fundamentados en argumentos éticos provenientes de la tradición católica. Es necesaria una interpretación de los textos religiosos para generar argumentos que la propia jerarquía de la iglesia no pueda debatir (libertad de conciencia o el mal menor, por ejemplo)”⁴⁴.

La cumbre de Beijing y la carta de Juan Pablo II a las mujeres

Como sabemos, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas en Beijing, en septiembre de 1995, tiene repercusión mundial: reconoce a escala global las violencias contra las mujeres y afirma oficialmente, apenas hace 23 años, que “los derechos de las mujeres son derechos humanos”. Dichas repercusiones obligan al papa Juan Pablo II a emitir su “Carta a las mujeres” desde el Vaticano:

.....
43 *Ibidem*. “Seminario sobre nuevos discursos...”

44 *Ibidem*.

Ante todo deseo expresar mi vivo reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas, que ha promovido tan importante iniciativa. La Iglesia quiere ofrecer también su contribución en defensa de la dignidad, papel y derechos de las mujeres, no solo a través de la aportación específica de la Delegación oficial de la Santa Sede a los trabajos de Beijing, sino también hablando directamente al corazón y a la mente de todas las mujeres⁴⁵.

Al hablarles a las mujeres, el Juan Pablo II reafirma la agenda que hoy conocemos como anti-derechos al santificar, sobre todo, tres cosas: el embarazo no deseado, la heterosexualidad y el papel de las mujeres como sujetos subordinados a la concepción mariana de *la* mujer: virginal, destinada al matrimonio, al servicio del esposo, la crianza, el cuidado. Tres fragmentos de la carta lo reflejan:

-Cuánto reconocimiento merecen en cambio las mujeres que, con amor heroico por su criatura, llevan a término un embarazo derivado de la injusticia de relaciones sexuales impuestas con la fuerza; y esto no solo en el conjunto de las atrocidades que por desgracia tienen lugar en contextos de guerra, todavía tan frecuentes en el mundo, sino también en situaciones de bienestar y de paz, viciadas a menudo por una cultura de permisivismo hedonístico.

-La mujer es el complemento del hombre, como el hombre es el complemento de la mujer: mujer y hombre son entre sí complementarios. A esta “unidad de los dos” confía Dios no solo la obra de la procreación y la vida de la familia, sino la construcción misma de la Historia.

-La Iglesia ve en María la máxima expresión del “genio femenino” y encuentra en ella una fuente de continua inspiración. María se ha autodefinido “esclava del Señor” (Lc 1, 38).

El embarazo forzado halla en la adjetivación de lo “heroico” un recurso consistente para disociar la reproducción de la vida de la violencia sexual y estructural y asociarla, en cambio, a la noción cristiana de sacrificio: la mujer “con amor heroico por su criatura” toma para sí todas las consecuencias

45 “Carta del Papa Juan Pablo II a las mujeres”. Oficina de prensa del Vaticano. https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/documents/hf_jp-ii_let_29061995_women.html. 14 mar 2018.

del acto, aunque eso signifique la destrucción de sí misma. En ese desplazamiento del acto de violencia al sacrificio desaparecen los derechos de las víctimas: elegir, recurrir al aborto, poder ser reparada en sus derechos tras la violencia, queda fuera del discurso sobre las mujeres, por tanto, desaparece todo horizonte de posibilidad que no sea el heroísmo. Asimismo, Juan Pablo II elige la enunciación “injusticia de las relaciones sexuales” en lugar de violación y violencia sexual. Es decir, la violación es un desequilibrio social cuyo origen se halla en el hedonismo: es el placer inmediato lo que provoca un descontrol sexual, no la estructura que llamamos patriarcado.

Por otro lado, la complementariedad –de particular importancia en países con culturas ancestrales fuertes, cuyas cosmovisiones pueden hallar afinidades con esta noción, y que así han sido aprovechadas por la iglesia–, se sitúa como fundamento de la sociedad y da el único esquema de afecto posible. Es la familia y no la pareja la fundadora de la sociedad, pero primero se necesita la “unidad de dos”. Sin familia tradicional no hay Historia, sugiere la carta. Los disidentes sexuales, la diversidad sexual y toda identidad que interpele este esquema desde la diferencia serían, entonces, ahistóricos e ilegítimos por no servir a la reproducción de esta unidad, que perpetúa a la vez una forma única de comprensión de lo social.

Rescatar la esclavitud de las mujeres como forma mariana de vida es una manera de contener cualquier elaboración discursiva emancipatoria para hablar de su vida. La carta está atravesada por esto, a la vez que intenta fabricar una afinidad con la declaración de Beijing y anclarla en la fuerza de las mujeres y su contribución al desarrollo social, pero no en las violencias que han vivido históricamente ni en sus emancipaciones. Dado que la esclavitud es una enunciación fuerte y poco estratégica, hoy ha ido hallando traducciones menos explícitas: el sacrificio amoroso y elegido de las mujeres, el papel de guardianas de la familia y la sociedad, etc.

Es importante analizar estos puntos de la carta de 1995 porque el documento es una reacción importante por parte del Vaticano a la declaración de Beijing y un mensaje a los católicos para rescatar el papel de la mujer y la familia en la sociedad ante la avanzada de los feminismos, e impone una agenda que hoy sigue vigente. Ante la avanzada global y robusta de las mujeres, que se desplegaba en la cumbre de Beijing, el Vaticano se veía en la necesidad de situar públicamente el camino milenarista trazado por la doctrina católica.

De Juan Pablo II a Rafael Correa

En Ecuador, la agenda global para el catolicismo, promovida por Juan Pablo II a través de la “Carta a las mujeres”, fue recuperada a partir de 2007 por el gobierno de Rafael Correa en sus cadenas semanales y también por funcionarios de su gobierno como Alexis Mera, secretario de la presidencia, por ejemplo, y Mónica Hernández, responsable del conocido como “Plan Familia”, que se analizará más adelante. El discurso de Estado respecto de la educación, la sexualidad y la familia en este periodo pretendió sustituir la laicidad por una vehemente religiosidad y tuvo algunos logros. El mismo Presidente de la República mandó a elaborar leyes para remover el “hedonismo” como “fundamento” de los documentos del Estado (cadena del 28 de febrero de 2015); el secretario de la presidencia pretendía administrar la sexualidad desde el Estado (“el Estado debe enseñar a las mujeres que es preferible que retrasen su vida sexual”, entrevista en *El Comercio*, 16 de marzo de 2015); Mónica Hernández promovía una “educación en el amor”, que es una educación en la abstinencia sexual. Estos cambios se dan en medio de un creciente autoritarismo, el clima progresista se ve sustituido por el pensamiento único; las luchas civiles son paulatinamente criminalizadas mediante decretos y actos de tiranía; y los movimientos indígena, feminista, ambientalista, se ven golpeados con retrocesos ordenados directamente desde el ejecutivo.

Un hecho paradigmático del autoritarismo y la criminalización de la sociedad civil es el conocido como Dayuma, en 2007. Alrededor de cien comunidades de la provincia amazónica y petrolera de Orellana deciden protestar, entre otros, por la desatención del gobierno respecto de sus recursos básicos. Se declara el estado de emergencia para las parroquias, hacen uso de la brutalidad policial y militar y acusan de terrorismo a decenas de personas. Esto, que parece aislado de la problemática que se trata aquí, da sin embargo el tono de lo que será esta década⁴⁶. El cambio de modelo económico y la progresión en materia de derechos que anunciaba el correísmo no iban a cumplirse, y esto afectaba las demandas del movimiento de mujeres. Edgar Isch lo interpreta así:

46 Como lo ha narrado la periodista Milagros Aguirre en: *Dayuma, ¡nunca más!* Quito: Cicame-FAL 2008. Ver también la cronología *Los tres correísmos*, del medio de comunicación comunitario *Wambra Radio*: <http://lostrescorreismos.wambraradio.com/2017/05/24/primer-correismo/>

[...] el presidente adoptó la defensa de la idea de desarrollo sin que exista posibilidad de debatir sobre su contenido y sobre quiénes serán los beneficiarios. [...] Esta manera de enfrentar el conflicto demuestra que el extractivismo requiere de violencia institucionalizada para aplacar las resistencias de los pueblos y, particularmente, de aquellos que están siendo despojados para que otros puedan ser ganadores en la “acumulación por despojo”⁴⁷.

El discurso de desarrollo y la redistribución de la riqueza, sostenido por el modelo mega-extractivista, en alianza con capitales internacionales, se convirtieron en Ecuador en uno de los modos de justificar la criminalización de la protesta y la violencia contra las mujeres, entre otras violencias⁴⁸. Constitución de servidumbres, desplazamiento interno forzado, violencia sexual, acaparamiento de tierras, militarización de territorios, siguen afectando de manera particular a mujeres y niños en numerosas comunidades mestizas y de diferentes nacionalidades en todo el país.

La domesticación y explotación de la naturaleza, proyecto patriarcal de la modernidad, se expresa en la precarización de la vida de las mujeres, sujetos comunitarios por excelencia; en la contaminación de la leche materna por presencia del mercurio y otros metales en el organismo; en la violencia sexual que generan los campos mineros y petroleros; en la violencia de género de doble grado que sufren las mujeres dentro de sus comunidades⁴⁹. El colectivo “Miradas críticas del territorio desde el feminismo” lo explica en

47 Edgar Isch, “El extractivismo como negación de la Constitución de República”, en: <http://correismo.wixsite.com/elcorreismoal desnudo/edgarisch>

48 Es importante el trabajo del movimiento ecofeminista y ecologista en Ecuador que acompaña la resistencia de los pueblos y nacionalidades afectados. Por ejemplo, el informe de Acción Ecológica “La herida abierta del cóndor”, escrito con una clara perspectiva de género, ilustra los efectos del autoritarismo sobre las mujeres y sus derechos. Ver también: Geografía Crítica Ecuador; Minka Urbana; Saramanta Warmikuna; Cámara shuar; colectivo Miradas críticas del territorio desde el feminismo, entre otros. A Dayuma le han seguido otros casos paradigmáticos de represión y acoso por resistencia a los extractivismos –Íntag (Imbabura, región andina), en resistencia hace más de veinte años; Río Blanco (Azuay, región andina) o Tundayme (Zamora Chinchipe, Amazonía)– y no ha cesado.

49 Materiales y procesos sociales incipientes generados desde la organización feminista Luna Creciente sobre la megaminería y sus efectos en el pueblo shuar (“El pueblo shuar en la voz de sus mujeres”, Quito: Luna Creciente, 2017) nos sirvieron para presentar el caso conocido como “Nankints” en el tribunal ético feminista que tuvo lugar en Tarapoto, Perú, en abril de 2017, en el marco del Foro Social Panamazónico. Este trabajo viene antecedido por el que realizan numerosos actores sociales y colectivos (ver nota 8). El veredicto del tribunal puede leerse aquí: <http://www.forosocialpanamazonico.com/wp-content/uploads/2017/05/Lee-y-descarga-aqu%C3%AD-AD-PDF-el-Vered%C3%ADcto-del-Tribunal-de-Mujeres-FOSPA.pdf>

estos puntos, a partir de trabajo realizado en el Foro Social Panamazónico 2017, en diálogo con la teórica feminista Rita Segato:

- Que el arraigo sea femenino explica que las mujeres representan un obstáculo para los proyectos desarrollistas del sistema capitalista.
- Nuestros cuerpos y territorios están en disputa por el capitalismo y el patriarcado. Las empresas y el Estado nos violentan, las iglesias y el fundamentalismo promueven una cultura de subordinación y control de las mujeres.
- Fundamentalismos religiosos: inciden en el retroceso de los derechos que hemos alcanzado. Tienen operadores en el poder legislativo para dar leyes en contra de la autonomía de nuestros cuerpos y derecho a decidir, protegiendo a los agresores, atacando nuestras costumbres y religiones ancestrales.

Por qué importa esto: de las provincias ecuatorianas con mayor índice de pobreza, cuatro son de la Amazonía: Orellana, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, y tienen las cifras más altas de embarazo infantil y adolescente. Los métodos de anticoncepción, el acceso a la salud, la educación sexual, son aún más precarios en comunidades asediadas y aisladas. Los testimonios de las mujeres en estos contextos nos han mostrado que el discurso conservador de la sexualidad ha afectado sus vidas: muchas mujeres de comunidades shuar, por ejemplo, han afirmado que se las ha disuadido de usar métodos anticonceptivos cuando van a la ciudad a solicitarlos, que se les comunica que las píldoras y las inyecciones anticonceptivas provocan cáncer, que por ser “ancestrales” deben cumplir con tener los hijos que vengan, cuando son las mismas mujeres las que demandan métodos de anticoncepción. Las mujeres de estas comunidades reciben educación sexual inadecuada o nula, se ignora sus saberes ancestrales o se los sustituye violentamente por nociones médicas de la salud, o se les transmiten nociones conservadoras de la sexualidad. Los pueblos ancestrales, los territorios asediados por mineras, petroleras y madereras, aquellos en riesgo permanente de desalojo para promover el turismo, tienen vulnerabilidades particulares en relación con las imposiciones de la “ideología de género”, algo que aún es necesario analizar dentro de los movimientos feministas de nuestros países.

En 2008, al año siguiente de Dayuma, el gobierno nacional convocó a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Constitución que

sustituyera la de 1998. Su sede fue el cantón Montecristi, en la provincia costera de Manabí. Hubo una presencia importante de la sociedad civil: los feminismos, el movimiento indígena, los pueblos afrodescendientes, el pueblo montuvio, los ambientalistas, las organizaciones de izquierda, trabajadores, se dieron cita. La asamblea terminó en octubre. Muchas demandas feministas allí defendidas se volvieron parte de la retórica progresista del gobierno, quedaron como letra muerta o se reemplazaron con leyes que provocaron graves retrocesos, como sucede con las demandas de la agenda permanente de las mujeres.

En la asamblea, señala el *Dossier de organizaciones y activistas antiderechos en Ecuador* (2017:1), ya estaban presentes los grupos anti-derechos organizados y venían de entidades establecidas en Ecuador desde el 2000: “FUNA-VI (Fundación Ayúdame a Vivir), Fundación Familia y Futuro, Red Acción Provida, de Amparo Medina, Nancy Tossi, de VHI (Vida Humana Internacional). Estas organizaciones tienen una incidencia en la Asamblea Constituyente del 2008”. Es decir, y en esto hay un consenso de varios sectores del movimiento feminista en Ecuador, el siglo XXI ve la consolidación de la postura anti-derechos por medio de una presencia importante en el interior del Estado.

lo explica, por ejemplo, Sandra Álvarez, directora de la Organización Ecuatoriana Hoy, en retrospectiva, y haciendo un balance de la Asamblea Constituyente, algunos sectores del movimiento feminista afirman que si bien se logró visibilizar la agenda de las mujeres, las conquistas fueron mínimas. Así de Mujeres Lesbianas⁵⁰: “No ganamos mucho. Se estableció la unión de hecho entre dos personas del mismo sexo, pero se constitucionalizó la discriminación en el tema de la adopción por parte de parejas del mismo sexo”. Lo que explica Álvarez fue parte de la estrategia del gobierno nacional: conceder en aparentes avances o en mínimos para retroceder en lo que atañe al núcleo duro de la agenda de los fundamentalismos: conservar la familia tradicional como única forma de vida legítima. En Montecristi se legalizaba la unión de parejas del mismo sexo con la unión de hecho, pero esas parejas no son consideradas aptas para tener ni criar hijos.

50 Esta reflexión se puede ver en *Sin las mujeres no hay patria*, reportaje de David Lasso, trabajo que recoge un número importante de testimonios del movimiento feminista y de otras voces. Publicado en Youtube el 5 de julio de 2011. <https://www.youtube.com/watch?v=r-Jhwx7o1JE>

Clara Merino y Manuela Villafuerte, de la organización nacional Luna Creciente, explicaban los objetivos de las mujeres en la Asamblea y su significado para el movimiento feminista. Merino se refería a la necesidad de “seguir analizando la Constitución y pelear por las leyes orgánicas y las leyes secundarias, pelear por una paridad real en todos los espacios de decisión nacional”; mientras Villafuerte vinculaba esa lucha por leyes a las vidas de las mujeres: “Esas reformas permiten al movimiento de mujeres, a los movimientos sociales, a individuos organizados o no, ir haciendo cambios en nuestra vida cotidiana basados en esas reformas legales”. La expectativa era alta: generar progresión en las leyes para ponerse al día con la conducta social y sus luchas, a la vez que provocar cambio social a partir de dicha progresión.

En las antípodas del movimiento feminista se encontraban voceras provida como la asambleísta oficialista Rossana Queirolo. Orientadora familiar, formada en la Universidad de La Sabana y en la Universidad de Navarra, ambas fundadas directamente por el Opus Dei, Queirolo llevaba la tarea de bloquear todo avance legal en el aborto: “Déjame nacer” era el lema de su campaña. “No vamos a permitir que a la mujer que le dé la gana vaya a abortar”, era su línea. En el mismo trabajo *Sin las mujeres no hay patria* (ver nota 11) se halla recogido un clip en donde Rafael Correa defiende a Queirolo como vocera: su posición era clara.

Durante la Asamblea, se veían otros pronunciamientos. El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, del Partido Social Cristiano, de derechas, aparecía en televisión en una exaltada intervención: “Arrodíllate, Guayaquil ante dios, Guayaquil sálvate y salva a Ecuador”. Lucio Gutiérrez, desde la oposición al gobierno de Correa, atacaba las reivindicaciones feministas que buscaban fijarse en dos artículos: el 66 y el 68. El primero, se refería al aborto; el segundo, a la unión de parejas del mismo sexo. Eso “atentaba contra los valores”, en la voz preocupada de Gutiérrez. Galo Lara, entonces de Sociedad Patriótica, el mismo partido de Gutiérrez, decía en medios: “El Titanic de Correa se hundirá por haber desafiado el poder y la existencia de Dios aquí en la Tierra”. Durante las reuniones de la Asamblea aparecía un espacio en televisión pagado por el Estado ecuatoriano a través del Tribunal Supremo Electoral: era un comercial provida producido al parecer por la organización Vida y Familia: “Aunque existen embarazos no deseados, todos los niños son deseados”, decía, y aparecía también el eslogan: “Dios en la Constitución, Ecuador en bendición”.

La cúpula de la Iglesia Católica se oponía también al gobierno pretendidamente progresista de Rafael Correa. Antonio Arregui, entonces presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana –exdocente de la Universidad de Navarra, por cierto–, enviaba su mensaje a un gobierno que, en realidad, sería un gran aliado conservador para su institución: “No deseamos estar en oposición al gobierno, pero si ellos se ponen en oposición a la iglesia, entonces sucede hay una confrontación. Nosotros seguimos una ruta que está marcada hace dos mil años”. Esa ruta milenaria era la misma que iba a seguir el proyecto político de Rafael Correa de manera cada vez más clara. Por eso, nada como la agenda feminista lo desenmascaraba. Liliana Durán lo decía desde el movimiento: “La bandera para confrontar al gobierno fueron los derechos de las mujeres”.

Resulta muy interesante ver este contexto, en el 2008, y los pactos sucesivos entre el gobierno de Correa y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, cuyo presidente es Eugenio Arellano desde 2014, responsable durante los años de los retrocesos duros. Según el análisis de Cristina Vega Solís, académica feminista de Flacso-Ecuador, hasta el 2013, hay un avance en la institucionalidad de género dentro del Estado como resultado del trabajo de los feminismos. En efecto, así puede medirse por los hechos que señala:

Para esa fecha se producen tres elementos: 1) COIP⁵¹-*lobby* por la despenalización del aborto en caso de violación; 2) la campaña “el género en mi cédula”, y 3) tránsito del ENIPLA al Plan Familia, donde entra el Opus Dei. Con el nuevo gobierno (Lenin Moreno, a partir de mayo de 2017), se deroga el Plan Familia y se da cierta apertura a los grupos feministas para revisar el COIP para reabrir el problema del aborto en casos de violación. Entonces, se desestabiliza algo que Correa había estabilizado: el pacto con la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. En esta coyuntura entra el discurso de “Con mis hijos no te metas”. Se genera un reacomodo de lenguaje: en la carta que emite la Conferencia Episcopal Ecuatoriana al pueblo y la familia tradicional, adoptan lenguajes que la Revolución Ciudadana había colocado: soberanía nacional, anti-colonialismo, diversidad cultural, plurinacionalidad y ecologismo⁵².

51 Código Orgánico Integral Penal.

52 *Ibidem*. “Seminario sobre nuevos discursos...” (resúmenes de los trabajos presentados).

Si en 2008, Arregui se veía en la obligación de alertar al gobierno nacional por promover la ideología de género, a partir de 2013, como lo señala Vega Solís, se pueden apreciar los acuerdos que se van dando entre ambas partes a través de documentos, como se ve en la Carta Pastoral de 2017, citada anteriormente, que se refiere también a la interculturalidad y a la naturaleza.

A continuación, aparecen brevemente contextualizados otros hechos promovidos por el Estado ecuatoriano en el periodo 2007-2017, en alianza con grupos conservadores, tanto seculares como religiosos.

Criminalización del aborto

En la investigación titulada *Criminalización de la protesta*⁵³, la dirigente política Karla Calapaqui contabiliza 700 casos de personas criminalizadas en Ecuador por haber ejercido su derecho a la protesta social entre 2008 y 2015. Entre los 700, hay dirigentes antimineros presos, ambientalistas perseguidos, organizaciones cerradas, y hay censura y hostigamiento a la praxis política feminista, a la lucha por la legalización del aborto, a la movilización LGBTI. La persecución es directa o se sirve de un conjunto de decretos criminalizadores de la sociedad civil que se conocieron como el “Decreto 16”, que tenía que ver, sobre todo, con la libertad de asociación de las organizaciones sociales. En esta década también se censuraron presentaciones de libros, se usó legislación antiterrorista para castigar a dirigentes sociales y se criminalizó la práctica del aborto: a las mujeres y al personal de salud.

La violencia institucionalizada a la que se refiere Edgar Isch, junto con la violencia de género oficializada por el Estado como la lista el colectivo “Miradas críticas del territorio desde el feminismo”, mencionada arriba, se suma a la prohibición de la discusión sobre el aborto. Así, el modelo económico, a la par de una administración adversa a los cambios sociales, se ven expresados de manera explícita en algo que sin duda podemos definir como misoginia de Estado: si la explotación de la naturaleza (en un país que se jactaba de tener una Constitución con derechos de la naturaleza incluidos) y la protesta social criminalizada se subordinan al régimen político del patriarcado de formas más o menos evidentes, el aborto es el *parteaguas* para

53 Karla Calapaqui, *Criminalización de la protesta* (Quito: Focus editores, 2017). <http://focuseditores.com/wp-content/uploads/2016/04/Libro-Criminalizacio%CC%81n-de-la-protesta-1.pdf>

comprender los dictados no laicos y retrógrados de un proyecto político cuando este se ve en el poder.

Uno de los hechos más significativos del discurso conservador no laico del periodo correísta fue la sanción a un grupo de asambleístas nacionales oficialistas, y vino directamente del presidente Rafael Correa. Esto iba a marcar una línea de acción definitiva en Ecuador, y era un mensaje para la lucha feminista por la legalización del aborto. En octubre de 2013, este grupo, en la voz de la asambleísta oficialista Paola Pabón, presentó una propuesta para reformar el artículo 149 del Código Orgánico Integral Penal, y solicitaban votarlo individualmente para ampliar de dos a tres las causales del aborto legal en Ecuador, incluyendo la legalización del aborto por violación, además del aborto terapéutico y el aborto por violación a mujeres con discapacidad mental, que ya existen. El aborto ya estaba penalizado en Ecuador desde 1837. Es decir, nos ha tomado 179 años un cambio risible, como lo describe aquí Nathaly Salazar Brito:

(...) cinco codificaciones de derecho penal, cuyo cambio colosal en torno a la despenalización del aborto por violación hasta la promulgación del Código Orgánico Integral Penal en agosto de 2014, ha sido sustituir el término de “mujer idiota o demente” por el de “mujer que padezca discapacidad mental”. Estamos frente a una clara involución y estancamiento de la norma penal en el Ecuador; el éxito del Derecho es lograr y mantener la armonía social, sin embargo está siendo menoscabado por una norma válida a la vez que ineficaz. (Salazar Brito 2016: 5)⁵⁴.

Desde 1837. Por supuesto, el aborto llamado eugenésico, dirigido a mujeres con discapacidad mental que hubieran sufrido violaciones, también era y es problemático, pues buscaba inhibir la reproducción de la discapacidad, pero esta discusión también ha quedado silenciada. En ese contexto, en octubre de 2013, el mencionado grupo parlamentario proponía al pleno este texto:

54 Nathaly Salazar Brito. Tesis de grado *Despenalización del aborto dentro del primer trimestre de gestación en casos de violación sexual a mujeres hábiles mentalmente desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos. Caso: reforma al artículo 150 del Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Universidad Central del Ecuador, 2016. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6397/1/T-UCE-0013-Ab-218.pdf>

Artículo 149.- Aborto no punible. El aborto practicado por un médico u otro profesional de la salud capacitado, que cuente con el consentimiento de la mujer o de su cónyuge, pareja, familiares íntimos o su representante legal, cuando ella no se encuentre en posibilidad de prestarlo, no será punible si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la mujer embarazada y si este peligro no puede ser evitado por otros medios; si el embarazo es consecuencia de una violación sexual, interrupción que podrá realizarse hasta la semana 12 de gestación⁵⁵.

Rafael Correa prohibió que prosperara la moción. Al día siguiente, la asambleísta Pabón la retiró “en nombre de la armonía del partido”. Ella y las asambleístas oficialistas que la apoyaron fueron castigadas con un mes de silencio impuesto por Correa, quien planteó en su momento que no descartaba la revocatoria de mandato para ellas: así de enfático fue su mensaje a la lucha por la legalización del aborto. Su argumento siempre fue: “La Constitución dicta que la vida inicia en la concepción”. A marzo de 2018, la tercera causal aún no ha logrado incorporarse en la ley.

Aparte de los mencionados, en Ecuador todos los demás casos de aborto están criminalizados y tienen sanciones privativas de libertad. Así lo señalan varios artículos del Código Orgánico Integral Penal. También se criminaliza a quien asistiera a una mujer con aborto consentido con penas de 1 a 3 años. En Ecuador, hay mujeres judicializadas por abortar y decenas de ellas han sido privadas de libertad, aunque sea difícil ubicar la cifra exacta de esto último. El artículo 444 del COIP 2014 dice: “La mujer que voluntariamente hubiere consentido en que se le haga abortar, será reprimida con prisión de uno a cinco años”.

Aunque las instituciones no entregan información exacta de mujeres enjuiciadas o presas por abortar, centros feministas de defensa de derechos como Surkuna, en Quito, se han dedicado a recoger datos y defienden casos de judicialización por aborto. La prensa divulga dichos datos así: “Según la Judicatura, en el 2014, hubo 26 causas ingresadas, y en el 2015, en cambio,

55 Según circuló el texto en la prensa. Noticia del diario *El telégrafo*, 10 oct 2013. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/el-aborto-no-punible-paraliza-el-debate-del-coip>

fueron 48. En total, 74 casos judicializados en dos años” por aborto⁵⁶. Y la actualización a 2017: “En el país, la Fiscalía dice que 184 mujeres han sido procesadas entre el 10 de agosto del 2014 hasta mayo de este año, por el delito de aborto consentido”⁵⁷.

En las décadas anteriores, dice el consenso social, el aborto se toleraba y se practicaba, también en centros de salud, en forma de curetaje o ignorándose si era natural o provocado. No se había sancionado activamente por medio de su penalización. Fue el gobierno de Rafael Correa el que emitió una serie de artículos para criminalizar a las mujeres y, entre ellas, a las más pobres. Hoy, a marzo de 2018, lo dice claramente el defensor público, Ernesto Pazmiño, al comparecer ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional del Ecuador para explicar la propuesta que hace años viene empujando el movimiento de mujeres de Ecuador: legalizar el aborto por violación. En una entrevista realizada en el marco del 8 de Marzo por Wambra.ec, Pazmiño afirma que “100% de mujeres procesadas por abortos son pobres, el 69% tiene entre 14 y 19 años, es decir son niñas y adolescentes. Ese es el perfil de las mujeres judicializadas por aborto y que han ido a la cárcel, mujeres empobrecidas y jóvenes”⁵⁸.

El mismo medio, Wambra.ec, produjo en marzo de 2018, el especial “Niñas invisibles”, que se usa como documento para esta demanda de los feminismos. Allí, describen así la situación en Ecuador:

En total según datos del INEC, 17 448 niñas menores de catorce años parieron en Ecuador entre 2009 y 2016, esto equivale a 2181 niñas cada año forzadas a la maternidad, todas víctimas de violencia sexual, pero no registradas como tales, lo que les impide acceder a atención, reparación y justicia. Su ocultamiento opera en todas las instancias del Estado y la sociedad. Son miles, pero nadie las mira⁵⁹.

56 “74 mujeres fueron enjuiciadas por abortar los dos últimos años”, diario *El Comercio*, 25 de enero de 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-mujeres-juicios-aborto-carcel.html>.

57 “184 mujeres, enjuiciadas por el delito de aborto consentido”, diario *El Comercio*, 25 de junio de 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/184-mujeres-enjuiciadas-delito-aborto.html>.

58 Wambra.ec, <https://www.facebook.com/WambraEC/videos/1824324424258963/>

59 Especial “Niñas invisibles”, Wambra.ec <https://wambra.ec/las-ninas-invisibles-ecuador/>, marzo de 2018.

A marzo de 2018, y tras el cambio de mando en el ejecutivo, la demanda de legalizar el aborto por violación aún no se ha hecho efectiva en Ecuador, a pesar de las 17 448 niñas invisibles que han sufrido violencia sexual y embarazo forzado en este país, y de las miles de niñas y mujeres cuyas historias desconocemos.

De ENIPLA al Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia

En el contexto hasta ahora descrito, en 2012, el movimiento de mujeres logra una conquista importante: se llama ENIPLA (Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar). “ENIPLA nace de procesos de largo aliento de la sociedad civil ecuatoriana, que demanda el reconocimiento de derechos específicos para sectores determinados de la población. Las mujeres en edad fértil conforman uno de esos sectores [...]. El reconocimiento de este conjunto de factores, específico de las mujeres sexualmente activas y en edad fértil, hace que en 2012 un sector del gobierno nacional acoja, absorba y reformule estos procesos para inscribirlos dentro de su institucionalidad”⁶⁰.

En 2015, el gobierno ecuatoriano da un giro abrupto en las políticas nacionales de educación sexual, salud sexual, salud reproductiva y derechos civiles: mediante decreto presidencial, sustituye la mencionada ENIPLA por el Plan Nacional de Fortalecimiento Familiar. “Correa manda sustituir todo un proyecto de educación sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos, políticas y coordinación entre ministerios por un plan manejado por una sola persona, Mónica Hernández, que reportaría directamente a presidencia y que promovió una educación basada “en el amor” y en “los valores”. ENIPLA tuvo estas características:

1. Es una estrategia nacional: se trata de procesos que deben insertarse y promoverse en todo el país, más allá o incluso contra factores como religión, etnia, región, cultura. La violencia de género y la disparidad de derechos atraviesan a todas las culturas, los grupos sociales, sectores poblacionales y las regiones de Ecuador.
2. Es intersectorial: es evidente que la precariedad en materia de

60 Tomado del estudio *Embarazo adolescente en el marco de la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar (ENIPLA) 2014 y el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia 2015*. Cristina Burneo Salazar, Anaís Córdova Páez, María José Gutiérrez, Angélica Ordóñez. Quito: Fundación DONUM, 2015. Los párrafos que siguen provienen del mismo estudio, con modificaciones menores.

derechos, la violencia social que marca la entrada a la vida sexual y los proyectos de vida de las mujeres no corresponden únicamente al ámbito estricto de la sexualidad ni de las prácticas culturales limitadas al ejercicio de la sexualidad. Es claro que hay una matriz económica, un contexto social, un conjunto de factores culturales y una enorme deficiencia en las instituciones educativas que han perjudicado al grupo poblacional compuesto por mujeres en edad reproductiva y/o sexualmente activas.

3. Es planificada: para generar la posibilidad –por medio de la educación, concienciación, sensibilización y soberanía de las personas– de que exista un proyecto de vida para las mujeres y los hombres que vaya erradicando formas de violencia como el embarazo forzado, la sexualidad sin educación del cuerpo, la aceptación de la violencia como destino de vida”⁶¹.

Mónica Hernández había estado promoviendo su posición provida aprovechado su amistad personal con Rafael Correa. Aunque hoy lo niega, tuvo vinculación con Opus Dei a decir de gente que ha trabajado con ella (fue parte de Fundación Alternativa, brazo social del Banco Solidario, y estuvo vinculada a la Red Financiera Rural). Su esposo, William Phillips, del Grupo Azul de servicios petroleros, estuvo envuelto en escándalos de paraísos fiscales y corrupción. Estos factores relacionan poder económico, posiciones ultraconservadoras e intercambios entre Correa, Phillips y Hernández: así se borró el esfuerzo de años de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA), en estos entretelones. Hernández persiguió a ENIPLA desde un inicio. Una vez que tuvo acceso al Ministerio de Salud, reclamó la participación de los padres en las políticas de educación, la formación en valores y la abstinencia como prioridad⁶². Un plan nacional encargado desde presidencia a una sola persona para bloquear todo avance en la salud de las niñas, derribar políticas para contrarrestar la violencia sexual y el embarazo no deseado, promover educación sexual para la población en general, capacitar a maestros. Con el Plan Familia, Ecuador retrocedía décadas en derechos conquistados para toda la sociedad, cuyos efectos aún no hemos terminado de ver, pues

61 *Ibidem*, p. 29.

62 Entrevista a exfuncionaria del Ministerio de Salud que se reunió personalmente con Hernández en los años de ENIPLA y pudo conocer su posición. 28 de febrero de 2018.

sus dictados entraron a los libros de texto, a capacitaciones a maestros, a las entidades de salud, a las familias. ¿Qué dictaba el Plan Familia? Aquí algunos ejemplos del documento de 2015:

-Objetivo: “lograr un giro significativo en el patrón de comportamiento en adolescentes y jóvenes respecto a la vivencia de la afectividad y la sexualidad, a través del complemento de las políticas públicas en la temática y el fortalecimiento del rol protagónico de la familia”.

-“Se advierte que en las familias, donde los hijos cuentan con la presencia de sus dos padres biológicos, hay menos violencia contra mujeres y niños; los indicadores de salud física son mejores; los problemas de salud mental ocurren en menor medida; los ingresos son mayores y el empleo más frecuente; las condiciones de vivienda son más favorables; hay más cooperación en las relaciones de pareja; los vínculos entre padres e hijos son más positivos; el consumo de drogas, alcohol y tabaco se presenta en cantidades menores (...)”.

-“Cuando el hecho sexual es reducido a genitalidad, no puede ser entendida la sexualidad humana en todas sus dimensiones, se cae en un reduccionismo que se estanca en el placer y las consecuencias a nivel fisiológico, como pueden ser las infecciones de transmisión sexual.”

-Población LGBTI: “la relación entre hombre y mujer pasa por la aceptación de su diversidad natural. Hombre o mujer se es y no solo se construye socialmente, y por tanto una legislación justa no puede apoyarse en una concepción antropológica atada a una ideología”⁶³.

El Plan Nacional de Fortalecimiento Familiar fue derogado por el presidente Lenin Moreno durante la primera noche de su gestión, tras haberse traído abajo años de esfuerzos por erradicar la violencia de género en el país. Aún no ha sido sustituido por otro documento ni otras políticas, a casi un año de haber sido anulado. La Coalición Nacional de Mujeres ha liderado la redacción y el lobby de la *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres*, cuyo proyecto fue presentado el pasado 24 de agosto y cuyos reglamentos se debaten hoy mismo. Algunas de las entidades en que se implementaría esta ley cumplirían con lo que ENIPLA había iniciado y esta nueva organización se encontraría en proceso.

.....
63 *Embarazo adolescente en el marco de la estrategia nacional...*, p. 35.

En noviembre de 2017, con ocasión del 25 de Noviembre, asambleístas provida intentaron introducir en la ley artículos del COIP que, nuevamente, criminalizan a las mujeres en situación de aborto. La Asamblea Nacional había fabricado una sesión especial para aprobar la ley en esa fecha feminista, pero este revés se hizo público y el torpe escenario quedó al descubierto. Los artículos contra el aborto no quedaron en la ley. Asambleístas de derechas como Dayllana Passailaigue, del Partido Social Cristiano, se preocupaban por mostrarse contrarias a la “identidad de género” y, aun apoyando la ley, aclaraban que “el aborto y el matrimonio igualitario no forman parte del articulado de este proyecto de ley”⁶⁴. Este ejemplo, aparentemente anecdótico, revela, sin embargo, que la elaboración de la ley y su *lobby* estuvieron sometidos a posiciones de la derecha conservadora como esta. Hoy, se esperan los resultados finales de este proceso. Ese día, los medios mostraron imágenes de Mónica Hernández, exfuncionaria de Correa, apoyando en la calle el *lobby* conservador provida junto a partidarios de la oposición, del partido de derecha CREO.

Fue justamente la *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia de género contra las mujeres* la que desató la alarma en Ecuador. Tras la difusión de una parte del proyecto, Lenin Moreno había propuesto un plan nacional con “enfoque de género” en la educación. Estas declaraciones, junto con el *lobby* por la ley, llevaron a los grupos anti-derechos a organizarse: era el momento de traer la marcha “Con mis hijos no te metas”. Así volvemos al inicio de este análisis.

El día 13 de octubre de 2017, el diario *El Comercio* de Ecuador realizó un *fact-checking* de las afirmaciones que los grupos anti-derechos hacían respecto de la ley y sobre la campaña de desinformación que emprendieron. Días antes de la marcha anti-derechos, en algunos medios de comunicación, los periodistas habían recibido un dossier del Frente Nacional por la Familia. En su nota, *El Comercio* demuestra que la información que esparcieron estos grupos era tendenciosa, falsa o distorsionada. Aunque, irónicamente, este diario cita solamente a hombres con opiniones sobre el enfoque de género y ni a una sola de las expertas que promueven la *Ley* ni a feministas involucradas en estos procesos; de todas maneras, y aunque sin sus voces principales, la información puede verse en la nota “Fact checking a las de-

.....
64 Cuenta personal de Twitter de Passailaigue: <http://bit.ly/2DDr8ws>. 5 de octubre de 2017.

claraciones de ‘Con mis hijos no te metas’ en Ecuador”⁶⁵. A marzo de 2018, los grupos anti-derechos están interviniendo también en la discusión en torno al Código Orgánico de Salud, en donde su presencia puede traer resultados nefastos.

En octubre de 2017, un grupo de activistas en defensa de los derechos de las minorías sexuales demandó a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) y al Grupo Vida y Familia, y pidió una acción de protección por vulneración de sus derechos y por discriminación por parte de la iglesia católica, la evangélica y los grupos anti-derechos. Esto, ante la campaña en redes sociales #ConMisHijosNoTeMetas y la marcha del 14 de octubre. Ni el movimiento LGBT ni el activismo de la diversidad sexual ni los feminismos ni el movimiento de mujeres han dejado de interpelar al Estado ni a la sociedad ecuatoriana, tras siglos de defensa de nuestra vida. El mundo, como lo ha intentado describir este artículo, está en franco retroceso, pero nosotras no.

65<http://www.elcomercio.com/tendencias/factchecking-marcha-genero-conmishijosnotemetas-ecuador.html>.

Bibliografía

AWID (2017) Informe “Derechos en riesgo”, <https://www.awid.org/es/publicaciones/derechos-en-riesgo-el-informe-2017-de-tendencias-del-observatorio-sobre-la>

BURNEO Salazar, Cristina; Córdova Páez, Anaís; Gutiérrez, María José; Ordóñez, Angélica (2015) *Embarazo adolescente en el marco de la estrategia nacional intersectorial de planificación familiar (ENIPLA) 2014 y el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia 2015*. Quito: Fundación DONUM, 2015.

CALAPAQUI, Karla (2017) *Criminalización de la protesta*. Quito: Focus Editores, <http://focuseditores.com/wp-content/uploads/2016/04/Libro-Criminalizacio%C%81n-de-la-protesta-1.pdf>

EL COMERCIO (2016) “74 mujeres fueron enjuiciadas por abortar los dos últimos años”, 25 de enero de 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-mujeres-juicios-aborto-carcel.html>.

EL COMERCIO (2017) “184 mujeres, enjuiciadas por el delito de aborto consentido”, 25 de junio de 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/184-mujeres-enjuiciadas-delito-aborto.html>.

EL COMERCIO (2018) <http://www.elcomercio.com/tendencias/factchecking-marcha-genero-conmishijosnotemetas-ecuador.html>.

EL TELÉGRAFO (10 octubre, 2013) <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/el-aborto-no-punible-paraliza-el-debate-del-coip>

FLACSO-Ecuador (diciembre, 2017) “Seminario sobre nuevos discursos y estrategias para construir igualdad de género en América Latina y el Caribe”, Quito, Área de estudios de género de esta universidad.

IGLESIA CATÓLICA ECUADOR (11 enero 2017) “Convocados a caminar juntos”. Carta Pastoral de los Obispos del Ecuador, <https://issuu.com/prensaiglesiaticatolicaec/docs/cartafinal>

INFOCATÓLICA.COM (2018) “Todo un éxito la ‘marcha por la vida’ en Ecuador”, <http://www.infocatolica.com/?t=noticia&cod=30682>. 13 mar 2018.

ISCH, Edgar (s/f) “El extractivismo como negación de la Constitución de República”, en: <http://correismo.wixsite.com/elcorreismoal desnudo/edgarisch>

MÁRQUEZ, Nicolás y LAJE, Agustín (2016) *El libro negro de la nueva izquierda: ideología de género o subversión cultural*. Buenos Aires: Grupo Unión, <http://bit.ly/2FL6dcH>

OFICINA DE PRENSA DEL VATICANO (29 junio, 1995) “Carta del Papa Juan Pablo II a las mujeres”, https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/documents/hf_jp-ii LET_29061995_women.html. 14 mar 2018.

RICHARD, Nelly (8 marzo 2018) “Brechas de género y feminismos del siglo XXI”, conferencia. Santiago: Universidad de Chile, https://www.youtube.com/watch?time_continue=3547&v=jKF-HWhLOLA

SALAZAR Brito, Nathaly (2016) Tesis de grado *Despenalización del aborto dentro del primer trimestre de gestación en casos de violación sexual a mujeres hábiles mentalmente desde una perspectiva constitucional y de derechos humanos. Caso: reforma al artículo 150 del código orgánico integral penal*. Quito: Universidad Central del Ecuador, <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6397/1/T-UCE-0013-Ab-218.pdf>

WAMBRA.EC (marzo, 2018) Especial “Niñas invisibles”, <https://wambra.ec/las-ninas-invisibles-ecuador/>

Perú:

“Ideología de género”: fundamentalismos y retóricas de miedo

Angélica Motta - Oscar Amat y León

Este texto presenta un panorama de los fundamentalismos en el Perú hoy, específicamente aquellos articulados en torno a la ofensiva que ha inaugurado en el país la campaña contra la supuesta “ideología de género”: “Con mis hijos no te metas”. En una primera parte se discute la pertinencia del concepto de fundamentalismo para abordar a estos grupos religiosos, se describe su modelo político, actores centrales y público objetivo. En una segunda parte, se realiza una aproximación a sus argumentos y estrategias retóricas, en particular aquellas desplegadas en el contexto de la mencionada campaña. El foco de análisis son cuatro campos semánticos clave: (1) reduccionismo biologicista heteronormativo de la “naturaleza” humana; (2) cooptación del lenguaje de los derechos humanos; (3) amenazas colonizadoras, y (4) adoctrinamiento estatista y neo-marxismo. Dichos campos discursivos son analizados develando los miedos que estructuran su retórica.

Introducción: el boom de la “ideología de género”

Entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, las principales calles de diversas ciudades del Perú se llenaron de gigantografías y vallas publicitarias que manifestaban su rechazo a una supuesta “ideología de género”, dirigida a homosexualizar a los niños, contenida en el nuevo Currículo de Educación Básica Regular 2016. Bajo el lema “Con mis hijos no te metas”, la campaña en cuestión era presentada por sus organizadores como una iniciativa ciudadana espontánea de padres y madres de familia preocupados por el bienestar de sus hijos. Sin embargo, se trató en realidad de una iniciativa cuida-

dosamente planeada desde los sectores religiosos más fundamentalistas del espectro evangélico, articulados en la Coordinadora Nacional Pro Familia (CONAPFAM), y en coordinación también, aunque con menos protagonismo, de la Iglesia Católica.

Con mis hijos no te metas ha sido la versión local de una corriente fundamentalista de campañas a nivel global que bajo la figura retórica “ideología de género”⁶⁶ han pretendido contrarrestar los avances logrados desde las luchas políticas feministas y de los movimientos LGTBIQ+. La agenda que defiende este fundamentalismo antigénero no es otra cosa que una defensa de las jerarquías patriarcales, lo que incluye fundamentalmente el control del cuerpo de las mujeres y la negación de todas aquellas realidades sexuales y de género que transgreden la matriz heterosexual⁶⁷. En ese sentido, levantan una agenda moral con posturas autodenominadas “pro-vida”, o más bien contrarias al derecho al aborto y la anticoncepción oral de emergencia; y “profamilia”, o más bien contrarias a las uniones o matrimonios entre personas del mismo sexo y a cualquier protección específica para personas LGTBIQ+. Posturas que además proponen desmantelar la educación sexual integral en la escuela y retirar el enfoque de género de todos los espacios de la política pública.

La aparición de la figura retórica “ideología de género” como estrategia política y el nuevo impulso que ha significado en términos de la lucha de los fundamentalismos antigénero y anti derechos sexuales y reproductivos, se origina a mediados de los años 90 del siglo pasado como respuesta directa a los avances en dichos campos, los que quedaron representados en escenarios clave como las conferencias de Naciones Unidas de Población en Cairo (1994) y de la Mujer en Beijing (1995). Como señala Correa (2018) “Muy diferente a lo predicado por sus heraldos, las campañas antigénero no han sido gestadas en la base de nuestras sociedades, sino más bien en las altas esferas de las negociaciones internacionales y la elucubración teológica”.

Cabe mencionar que si bien el origen de la “ideología de género” como es-

66 En la que se usa “ideología” en su acepción de versión velada o falsa de las cosas para con ello estigmatizar los importantes aportes que traen los enfoques de género desarrollados desde los feminismos.

67 Butler (1990).

trategia de lucha política global está vinculado con la Iglesia Católica⁶⁸ y en nuestro país escritos como “La ideología de género, sus peligros y alcances” fueron impresos y distribuidos desde la Conferencia Episcopal ya desde 1998, es recién con la campaña Con mis hijos no te metas que este discurso alcanzó visibilidad a nivel nacional, de la mano sobre todo de la acción del fundamentalismo evangélico.

Por otro lado, si bien hace varios años que sectores evangélicos en nuestro país tienen una actividad organizada con influencia directa en la política a través de algunos representantes en el Congreso de la República, es con esta campaña que han alcanzado máxima visibilidad como actores políticos en un contexto favorable a sus intereses a nivel nacional⁶⁹ y también global.

Los últimos años han representado un boom en la región latinoamericana en cuanto a movilización masiva en torno a la agenda moral asociada con la “ideología de género”. Además de la campaña en el Perú, han tenido lugar campañas similares en forma y contenido en Colombia, Ecuador, México, Panamá, Uruguay, entre otros. Por otro lado, en Costa Rica, Fabricio Alvarado, un candidato del sector evangélico más fundamentalista, ha pasado a la segunda vuelta para la presidencia y situación parecida podría darse en Venezuela donde Javier Bertucci, también candidato evangélico, parece tener un respaldo considerable. Mientras que en Brasil, en los últimos años, se ha constituido una de las bancadas parlamentarias evangélicas más fuertes de la región con fuerte influencia en la política pública. Aunque cabe anotar que América Latina no es el único escenario donde se han desarrollado estas campañas antigénero, se trata de una ofensiva global que ha incluido a países católicos de Europa Occidental, como Italia y España; de Europa del Este como Croacia, Hungría, Polonia y Eslovenia; también Australia y países del África Subsahariana (Correa, 2018).

68 Correa (2018) menciona dos hitos importantes: “en 1997, se publicó el libro *La agenda de género escrito por* Dale O’Leary –una periodista católica conservadora norteamericana–, el cual presenta al género como herramienta neocolonial de una conspiración feminista internacional. Para mediados de los años dos mil, el libro había sido traducido a decenas de idiomas. También en 1997, el cardenal Ratzinger, entonces líder de la Congregación para la Doctrina de la Fe, en el libro *La sal de la tierra*, escribió que el concepto de género ‘disimula una insurrección del hombre contra los límites que lleva consigo como ser biológico’”.

69 Durante la campaña para las elecciones generales del 2016, se selló una alianza política entre los líderes evangélicos y el partido fujimorista Fuerza Popular que cuenta con mayoría en el Parlamento.

El panorama descrito hasta aquí nos revela a los grupos fundamentalistas detrás de estas campañas como actores clave para entender el contexto social y político de América Latina y del Perú hoy. Por ello, y con el objetivo de aportar al conocimiento de los mismos, este artículo presenta en una primera parte un análisis de los grupos fundamentalistas vinculados con estas campañas, su historia, estructuras y concepción de modelo político, lo mismo que las formas de actuación que han desplegado en esta campaña en nuestro país. En una segunda parte, se realiza un análisis de las líneas de contenido, argumentos y estrategias retóricas desplegadas.

PARTE I: fundamentalismos en el Perú hoy

¿De qué hablamos cuando hablamos de fundamentalismos?

Hablar de “fundamentalismos” ha adquirido una nueva familiaridad, particularmente en el mundo del activismo de los derechos sexuales y reproductivos y los feminismos, dadas las renovadas ofensivas de amplio alcance que se han venido dando desde los sectores fundamentalistas, referidas en la sección anterior. Para comenzar a acercarnos a estos grupos resulta importante delinear a qué nos referimos con el término fundamentalismo.

La definición más completa sobre el tema de los fundamentalismos ha sido, históricamente, la producida por un grupo de expertos en torno al “Proyecto fundamentalismo”, un trabajo de mediados de los años 90, realizado por la *American Academy of Arts and Sciences*, la cual incluyó nueve aspectos para conceptualizar a los movimientos fundamentalistas de origen cristiano⁷⁰.

Según esta definición los movimientos fundamentalistas (1) son una **reacción a la separación de la religión** en la vida pública, por lo cual su primer objetivo ha sido tratar de proteger un conjunto de contenidos religiosos, creencias cosmológicas tradicionales y algunas normas de conducta asociadas con este sistema de creencias. Sin embargo, (2) los fundamentalismos

70 Almond Gabriel A., Sivan Emmanuel y Appleby R. Scott (1995) “Fundamentalism: Genus and Species”. En: *Fundamentalisms Comprehended*, Marty Martin E. and Appleby R. Scott (Eds.). Chicago: The University of Chicago Press, pp. 399-424.

son **selectivos**, en el sentido que escogen elementos de la tradición cristiana que son resignificados a la luz de esta nueva ideología produciendo una importante diferencia entre las creencias religiosas de las principales líneas del protestantismo histórico y la ideología fundamentalista que se termina construyendo. Para realizar esto, (3) los fundamentalistas no tienen dudas en hacer uso de una **moral maniquea** a partir de la cual se colocan en un enfrentamiento entre la luz y las tinieblas, incluso si para esto tienen que enfrentarse con otros grupos religiosos cristianos. Como requisito para el desarrollo de una cosmovisión como esta, los fundamentalismos (4) apelan a los principios de **absolutismo e inerrancia** de sus fuentes religiosas de autoridad, por encima de los análisis hermenéuticos o científicos de literatura religiosa, a los cuales consideran un peligro o una perversión. Como consecuencia de este sistema de creencias, (5) los fundamentalismos son movimientos **mesiánicos y/o mileniales**, los cuales desarrollan una conciencia de expectación escatológica, es decir, de la “llegada del fin del mundo”, que los mantiene pendientes de leer la realidad social para interpretar los símbolos o señales que anuncian la venida del salvador, el mesías, el madhi. Estos primeros cinco principios tienen que ver con la ideología del grupo, los cuatro restantes tienen que ver con la organización del mismo.

(6) Los fundamentalismos tienen una conciencia de ser **elegidos, parte de una membresía escogida**, llamados por dios para cumplir una misión en la tierra. Para esto desarrollan (7) una política de **límites muy estrictos**. La separación puede ser física o simbólica y se puede dar, incluso, mediante la creación de un vocabulario interno, comprensible mayormente para los miembros de su organización. Para hacer que una organización como esta funcione –y pese a la esencia igualitarista de los movimientos protestantes tradicionales–, los fundamentalistas se sostienen en una **organización autoritaria**, con un líder que calza muy bien en la descripción de la dominación carismática, en la tipología de Max Weber, es decir, la legitimación de la autoridad de una persona ante un grupo, fundamentada en las dotes o características supuestamente extraordinarias, heroicas o sobrenaturales que acompañan a dicha personalidad, lo cual lleva a que las agrupaciones fundamentalistas tengan una tendencia hacia la fragmentación en nombre de un caudillo. Finalmente, (8) podemos decir que la vida interna de las organizaciones fundamentalistas se rigen por precisos **requerimientos de conducta**. Está normado el comportamiento individual de sus miembros como también lo está la vida y los valores familiares y existe una censura

muy precisa sobre los conocimientos e informaciones que son aceptados por la organización⁷¹.

De este conjunto de elementos del fundamentalismo más tradicional, han permanecido tanto los de organización como los de ideología del grupo. Lo que ha cambiado es que ya no son un movimiento de protección a la defensiva respecto de la modernidad y del pensamiento liberal, sino que han asumido una protección de sus convicciones a la ofensiva. Es decir ya no solo procurando defenderlas de los otros, sino imponerlas a los demás como criterio final de la realidad a través de la acción política directa.

Para llegar a la configuración actual, como organizaciones político-religiosas anti derechos sexuales y reproductivos y anti igualdad de género, los fundamentalismos han tenido que realizar un conjunto de rupturas con algunas de sus propias creencias, lo que ha ido matizando sus lógicas de intervención en la sociedad. Las siguientes son el conjunto de las principales transformaciones que los movimientos fundamentalistas han ido desarrollando a fin de tener mayor eficacia social en el espacio público:

“La iglesia es más importante que la sociedad”: durante años, los fundamentalistas de origen cristiano afirmaron la preeminencia de la iglesia como institución social por encima de las otras organizaciones sociales. Sin embargo, el nuevo rostro del fundamentalismo ha modificado esta valoración con una lógica que no implique una ruptura con lo sagrado, sino más bien con un movimiento de resacralización del espacio secular.

Mediante esta estrategia la sociedad es vista como un nuevo espacio de misión, el cual necesita ser conquistado, transformado o influenciado por la cosmovisión fundamentalista. Ya no es suficiente luchar por una tolerancia religiosa, ni siquiera por igualdad de privilegios con la iglesia oficial. De lo que se trata ahora es de “redimir”, “liberar”, “restaurar” el espacio público

71 Para un estudio más en profundidad del concepto de “fundamentalismo”, se puede consultar: Ozzano, Luca (2009) “Religious fundamentalism and democracy”. En: *Politics and Religion*, n.º 1, volumen III, pp. 127-153. Griffin, Leslie C. (2003) “Fundamentalism from the Perspective of Liberal Tolerance”. En: *Scholarly Works*. Paper 720. <http://scholars.law.unlv.edu/facpub/720>. Chauí, Marilena (2003) “Fundamentalismo religioso: la cuestión del poder teológico-político”. En: Boron, Atilio, *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*, Buenos Aires: CLACSO. Asimismo es útil una mirada confesional católico-romana a la problemática de los fundamentalismos protestantes en la esfera pública, en el trabajo de Florencio Galindo, C.M. (1992) *El protestantismo fundamentalista. Una experiencia ambigua para América Latina*. Estella, Editorial Verbo Divino.

volviéndolo una zona liberada por las fuerzas del fundamentalismo para ejercer poder, sea mediante liderazgos públicos que son ubicados en diferentes partidos políticos o mediante estrategias de incidencia política que permitan influenciar los espacios de toma de decisión, a nivel nacional o internacional. Un claro ejemplo de esta última realidad es la movilización de los sectores fundamentalistas en campañas como las de “ideología de género”.

“El mundo es del diablo y los cristianos no tienen nada que hacer allí”: si seguimos el argumento de las primeras investigaciones sobre los grupos evangélicos en América Latina nos encontraremos con el clásico trabajo de Christian Lalive d’Epinay, “El refugio de las masas”⁷², donde se introduce el concepto de “huelga social” para explicar parte del funcionamiento del pentecostalismo chileno.

La tesis fundamental de Lalive es que el movimiento pentecostal chileno es una sociedad sustitutiva de la participación social, que se convierte en una suerte de refugio de las masas. Se trata de una negación del mundo que puede entenderse como un estado de “huelga social” que sustituye a la sociedad civil. Frente al mundo secular entendido como hostil, las iglesias evangélicas se presentan como espacios de protección y seguridad, propuesta religiosa que paraliza la acción política emancipatoria de sectores oprimidos (Álvarez, 2010). Esta propuesta que describe Lalive d’Epinay estaría superada –aunque no del todo descartada– frente a la presencia de nuevas racionalidades discursivas provenientes de los movimientos neopentecostales, los líderes de la participación política fundamentalista de los movimientos antiderechos⁷³. En este nuevo discurso, el mundo es de dios y es un deber de los creyentes militantes edificar “la ciudad de Dios”, de acuerdo a su cosmovisión y valores.

“La participación política es prohibida para los buenos creyentes”: en la lógica fundamentalista original, los cristianos debían defenderse de las influencias mundanas provenientes del espacio de lo público. No compro-

.....
72 Lalive D’Epinay, Christian (1968) *El refugio de las masas. Estudio sociológico del protestantismo chileno*. Santiago: Editorial del Pacífico.

73 Para un estudio pormenorizado del significado del neo-pentecostalismo en América Latina se puede consultar el trabajo de José Luis Pérez Guadalupe (2017) *Entre Dios y el César. El impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina*. Lima: Fundación Konrad-Adenauer, pp.105-108.

meterse con las realidades temporales era signo de una adecuada devoción a dios. El espacio político-partidario era demonizado, pues muchas veces era vinculado con posturas políticas “de izquierda” o “progresistas”, las cuales eran tenidas como materialistas, y por tanto, un paso previo a la pérdida de la fe o la desviación doctrinal. La crisis de los partidos políticos ocurrida en varios países de la región a partir de la década de los 90 y la nueva concepción de la política y del partido político como empresa comercial, permitió que los fundamentalistas –más acostumbrados a la economía que a la política– se sintieran con la confianza necesaria para participar en política, dejando de lado las antiguas críticas al compromiso político de los buenos creyentes. Entonces, la política empieza a verse en los sectores religiosos integristas como un espacio de oportunidades para generar beneficios tanto personales como para los liderazgos religiosos que representan. Se desarrolla toda una nueva historia de las vocaciones políticas de los grupos fundamentalistas en la región, entre ellos el surgimiento del partido confesional⁷⁴.

“Los creyentes utilizan únicamente la Biblia como fuente de verdad para sus argumentos”: durante mucho tiempo el fundamentalismo mantuvo la estrategia de afirmar su devoción exclusiva a los argumentos que podían establecer de su comprensión de las Escrituras, mediante métodos de interpretación vinculados con el literalismo o la alegoría bíblica. Mediante este enfoque logró alcanzar a una población que estaba en búsqueda de una seguridad externa garantizada por el apego a una autoridad rígida, sin espacio para la discrepancia. No obstante, en el momento en que el fundamentalismo se propuso ganar el mundo para su cruzada político-religiosa, fue necesario ir en búsqueda de nuevos argumentos. Es así que sin renunciar a sus postulados bíblicos iniciales, el fundamentalismo construyó la idea de que existía una ciencia cristiana y auténtica, que no contradecía lo dicho en las Escrituras, sino que más bien lo confirmaba. Esta suerte de “ciencia confesional” fue reuniendo especialistas de diferentes ramas académicas, que iban convirtiendo los prejuicios en argumentos con apariencia científica.

Un producto interesante de mencionar en este sentido es el documento conocido como “Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida

74 Sobre las nuevas formas de participación política de los grupos fundamentalistas en la región, es recomendable leer la sección: “Prognosis latinoamericana”, del trabajo de Pérez Guadalupe (2017: 206-211), anteriormente citado, donde desarrolla las nociones del “partido evangélico”, el “frente evangélico” y la “facción evangélica”, como las nuevas racionalidades organizativas, a nivel político, de los grupos religiosos neoconservadores.

y cuestiones éticas”, a cargo del Consejo Pontificio Para La Familia (parte de la curia u órganos de gobierno de la Iglesia Católica) y producido por un conjunto de expertos en temas de bioética. Este documento es definido en los siguientes términos por el Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Navarra⁷⁵:

El libro es un diccionario que define claramente 98 voces, entre conceptos y expresiones usuales, que inducen a equívoco respecto de la vida y la familia: “interrupción voluntaria del embarazo”, “derechos sexuales y reproductivos”, “encarnamiento terapéutico”, “género”, “libre elección (del aborto)”, “matrimonio de homosexuales” y “sexo seguro”, entre otros.⁷⁶

Se trata de un amplio manual que sirve para orientar y formar la opinión de activistas de los grupos fundamentalistas que utilizan información proveniente de diferentes fuentes: jurídicas, médicas, genéticas, psicológicas, entre otras, debidamente procesadas, para rebatir los argumentos del lado de quienes defienden los derechos sexuales y reproductivos y la igualdad de género.

“Los verdaderos creyentes no se asocian con personas que no sean de su misma confesión religiosa”: este es uno de los aspectos más novedosos de la nueva estrategia de los fundamentalismos: luego de varias décadas de mantener una actitud crítica hacia la Iglesia Católica y hacia los líderes de opinión secular, los nuevos fundamentalismos han aprendido a hacer alianzas con estos sectores, aprendiendo a postergar las diferencias confesionales en nombre de un nuevo ecumenismo, que promueve la urgencia del ejercicio de un tutelaje ético sobre las instituciones sociales y las leyes de los países, logrando reunir a sectores neoconservadores de la derecha política, integristas católicos y fundamentalistas evangélicos, en un mismo espacio de articulación pública. La articulación que se ha dado en la campaña Con mis hijos no te metas es un ejemplo de esto.

Otra evidencia de este nuevo elemento de la estrategia fundamentalista se puede observar, en el caso peruano, en el liderazgo ejercido por el arzobispo

75 Think-tank fundamentalista católico español.

76 Instituto de Ciencias para la Familia. Recuperado de: http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/documentacion_imprimir.php?cmd=search4&id=26228

de Lima, el cardenal Juan Luis Cipriani, quien en el 2014, con motivo de la homilía por el tedeum en el aniversario de la independencia nacional, elaboró una fundamentación muy peculiar de lo que denominó una “sana laicidad”, que reconoce el aporte brindado por las diferentes confesiones religiosas en el proceso de tutelaje ético que ha terminado reuniendo a los representantes de estas diferentes religiones en el Perú en una misma plataforma política.

Cipriani hace referencia directa al documento “Compromiso por el Perú” que constituye un hito histórico en la integración de los fundamentalismos antiderechos en el Perú. El *Population Research Institute*, un *think-tank* del sector fundamentalista en el Perú, reportó la noticia señalando que “representantes de diferentes comunidades religiosas, así como de los principales partidos políticos del Perú se reunieron en el auditorio de la Biblioteca Nacional para firmar el documento denominado “Compromiso por el Perú”⁷⁷, que busca promover un trabajo conjunto en busca de la defensa de valores fundamentales para el bien común del País”. Lo particular del éxito de convocatoria es que esta iniciativa del cardenal Cipriani logró reunir a “los representantes de las comunidades religiosas que firmaron el acuerdo, estuvieron Monseñor Salvador Piñeiro - Presidente de la Conferencia Episcopal, Reverendo Enrique Alva - Presidente del Concilio Nacional Evangélico, Reverendo Daniel Vallejo - Director de la Iglesia Adventista, Monseñor William Godfrey - Obispo Diocesano de la Iglesia Anglicana, entre otros. También se hicieron presentes representantes de la Iglesias Cristianas Evangélicas, la Iglesia Mormona, la Iglesia Ortodoxa, la Asociación Islámica, la comunidad judía, budista y bahai; quienes representan al 95% de los peruanos”⁷⁸.

Conociendo a los actores de los fundamentalismos

Los grupos religiosos de tradición protestante-evangélica han sido un sector organizado y una de las pocas organizaciones sociales a nivel de base con articulación regional e internacional que han funcionado exitosamente en

.....
77 Para una lectura completa del documento “Compromiso por el Perú” se puede consultar el siguiente blog: <http://jabenito.blogspot.pe/2014/07/compromiso-por-el-peru-texto-completo.html>

78 Population Research Institute, boletín n.º 253: Líderes religiosos y políticos firman compromiso por el Perú. Recuperado de: <http://www.lapop.org/boletines/520-boletin-253-lideres-religiosos-y-politicos-firman-compromiso-por-el-peru>

su capacidad de convocatoria y en el compromiso e identificación de sus adherentes con los objetivos particulares de la organización. Sin embargo, no deja de llamar la atención que estas organizaciones, casi de manera simultánea en la región y sin previo acuerdo explícito institucional, hayan incursionado en la esfera pública en sus respectivos países.

Nuestra hipótesis de investigación es que los fundamentalismos antiderechos han encontrado un espacio público que había sido dejado por diversos sectores de la sociedad civil que desde el inicio del siglo han seguido una ruta de despolitización y desmovilización de los procesos de participación y veedurías ciudadanas. Ante un vacío como este, no solo los grupos fundamentalistas sino otros sectores organizados que se habían mantenido en una actitud expectante de los procesos sociales, han encontrado oportunidad para elevar su cuota de poder y representación en los sectores oficiales de la política peruana. Entre estos sectores se encuentran empresarios de las industrias extractivas, especialmente aquellas que funcionan en la informalidad jurídica, sectores vinculados al negocio de la educación en el Perú y hasta representantes del narco-poder en el Perú que extienden sus redes a los pasillos donde transitan los legisladores del país⁷⁹.

79 Sobre la representación política o electoral de estos nuevos sectores ingresados a la política, junto con los grupos fundamentalistas, podemos mencionar el caso de la minería ilegal en el artículo “La minería ilegal como actor político en campaña” de Iván Lanegra, ex viceministro de interculturalidad, del Ministerio de Cultura en el Perú, publicado en *Ojo Público*: <http://ojo-publico.com/208/la-mineria-ilegal-como-actor-politico-en-campana>. Asimismo, podemos mencionar el artículo “El crecimiento de César Acuña, con universidades y sin plan de gobierno”, que trata el caso del excandidato presidencial César Acuña quien utilizaba sus rentables universidades como una forma de extender su influencia política: <http://www.otramirada.pe/el-crecimiento-de-c%C3%A9sar-acu%C3%B1a-con-universidades-y-sin-plan-de-gobierno>. Lo interesante del caso es que el pastor-político Julio Rosas estuvo vinculado al partido Fuerza Popular, sobre el cual trata el primer artículo de Iván Lanegra, y el otro pastor-político, Humberto Lay, fue miembro de la plancha presidencial de César Acuña. En la actualidad, según el medio periodístico *Wayka*, existen investigaciones en curso sobre los temas de lavado de activos que involucran a dirigentes del colectivo “Con mis hijos no te metas” como son los casos de la iglesia Movimiento Misionero Mundial y su líder Rodolfo González que fueron investigados por lavado de activos desde el 2009 hasta el 2016. Ver: <https://wayka.pe/fiscalia-archivo-investigacion-por-lavado-a-pastor-gonzalez-sin-completar-diligencias/>. Asunto similar ocurre con el caso de los pastores de la Iglesia Agua Viva, ya que, según la misma fuente, “La Dirección de Lavado de Activos de la Policía Nacional (Dirila) pidió al Ministerio Público abrir una investigación contra los líderes de la iglesia evangélica Agua Viva, integrante del grupo conservador “Con mis hijos no te metas”, y sus pastores, los esposos Pedro Hornung Bobbio y Mirta Lazo Ríos, por el presunto delito de lavado de activos. La Policía inició las diligencias el 19 de setiembre tras la investigación periodística de *Wayka* que reveló las transacciones por las que la iglesia compró el Coliseo Amauta por 6 millones de dólares en 2009”. Ver: <https://wayka.pe/ngociosdefe-agua-viva-investigada-por-lavado-de-activos/>

El proceso histórico que han seguido estos grupos fundamentalistas, hasta conformarse en sectores políticos que luchan por la restricción de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ+, es el resultado de una ruta de adaptación creativa de minorías religiosas que han vivido en tensión frente a un monopolio religioso en América Latina⁸⁰ que ha dado prioridad a las relaciones históricamente establecidas con la Iglesia Católica, y tensiones también provenientes de una falta de reconocimiento⁸¹ por parte de la sociedad civil que frecuentemente valoró al fundamentalismo evangélico como una religión de minorías pobres y con poco nivel educativo. Comprender esta evolución, contribuye a entender mejor los modos y motivaciones de la acción política de estos nuevos actores.

En sus orígenes, el fundamentalismo es un producto cultural del evangelismo norteamericano. Surge desde fines del siglo XIX e inicios del XX como reacción al desarrollo de un pensamiento teológico protestante más crítico socialmente hablando, en diálogo con los descubrimientos científicos y que usó los métodos histórico-críticos en los procesos de interpretación bíblica. En rechazo de todo esto, el fundamentalismo surgió como el ala más conservadora del protestantismo norteamericano que rechazaba el proceso de secularización, el racionalismo y las nuevas explicaciones científicas del mundo.

Como lo señala César Vidal Manzanares⁸²:

En su sentido más estricto (y, desde luego, más correcto), el término “fundamentalismo” está conectado estrechamente con el enfrentamiento, en el seno del protestantismo anglosajón, de las corrientes liberal y conservadora. Mientras que la primera pretendía someter a la Biblia a un proceso de

80 Sobre el tema del monopolio religioso de la Iglesia Católica en América Latina y el paso a una lógica de mercado religioso se puede consultar el texto de Jean Pierre Bastian (1997) *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México: Fondo de Cultura Económica.

81 Para un análisis de los fundamentalismos evangélicos desde la teoría del reconocimiento de Axel Honneth, se puede consultar el libro de Veronique Lecaros (2016) *La conversión al evangelismo*. Lima: PUCP, pp. 79-96.

82 Vidal Manzanares, César. El fundamentalismo sectario. Recuperado de: <https://www.iglesia.net/index.php/estudios-biblicos/imprimir/el-fundamentalismo-sectario/>

supuesta desmitologización en el curso del cual se cuestionaba, entre otros aspectos, la divinidad y la resurrección de Cristo, la segunda pretendía afirmar aquellas doctrinas que consideraba esenciales para la concepción teológica protestante. En la Conferencia bíblica de los protestantes conservadores celebrada en Niágara en 1895 se estableció así una declaración de fe en la que se hacía hincapié en lo que después se denominarían los “cinco puntos del fundamentalismo”. Estos –también conocidos como fundamentos– eran: la inerrancia verbal de la Escritura, la divinidad de Jesucristo, la concepción virginal de Jesús, la teoría sustitutiva de la expiación, la resurrección física de Cristo y su segunda venida corporal. Aunque la declaración no se definió como fundamentalista, sí provocó que a partir de 1909 se publicara una serie de tratados titulados *The Fundamentals*, que darían su nombre a esta corriente ideológica. Su expansión e influencia en el mundo anglosajón fue absolutamente extraordinaria y, de hecho, marcó un auténtico hito en la historia del protestantismo, en particular, y de las religiones, en general. En 1919, tuvo lugar la fundación de la *World’s Christian Fundamentals Association* que recogió la herencia espiritual de los años anteriores y que en el curso de la década siguiente tuvo, entre otras consecuencias, la de dividir las principales denominaciones protestantes de Estados Unidos en un sector fundamentalista y otro modernista.

Los fines de este primer movimiento fundamentalista fue ejercer algún tipo de protección de lo que ellos consideraban lo fundamental de la teología cristiana, frente a la teología liberal y al avance del Evangelio Social en los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial se dio inicio a la Guerra Fría, la que sentó las condiciones que permitieron que los grupos fundamentalistas dieran el salto a un nuevo protagonismo. Este paso implicó la identificación de los grupos fundamentalistas con la agenda política de los sectores de la derecha norteamericana, de modo que la predicación del evangelio por parte de los misioneros que salieron de la China, en cuanto inició la revolución de Mao Tse-Tung y que fueron destacados a América Latina,

significó también la defensa de una ideología anticomunista, a la que el mundo de los telepredicadores y los líderes de la así llamada “Iglesia Electrónica” identificaban con un nuevo sentido de cruzada. El fundamentalismo se articulaba desde esta época en los Estados Unidos, con la política de la derecha republicana.

En palabras de León Rodríguez (1995-1996: 247-248):

La segunda guerra mundial y las guerras posteriores condujeron a la crisis de las ideologías seculares y, en última instancia, a la pérdida de orientación y sentido de las sociedades involucradas, principalmente, en las décadas de los sesenta y setenta. Los Estados totalitarios derrotados en la segunda guerra mundial, las democracias occidentales involucradas en procesos de descolonización y guerras de liberación nacional, las guerras entre los propios países del tercer mundo, enfrentados en conflictos territoriales, llevaron a las ideologías seculares a una crisis de credibilidad de la cual no se han podido recuperar. En este contexto, el fundamentalismo reaparece con gran fuerza como una reacción que pretende llenar el vacío existencial dejado en el hombre por las ideologías. Se trata de un movimiento político de grupos cuya virulencia corresponde al grado de marginación al que fueron sometidas las instituciones o los sectores conservadores o tradicionales de una sociedad, depositarios de los mitos religiosos, a lo largo de lo que fue la revolución secularizadora de los siglos XIX y XX.

Hacia los años 80 del siglo pasado, los sectores fundamentalistas tenían adquirida una larga experiencia en la articulación entre telepredicadores fundamentalistas y espacios políticos de organización en la sociedad norteamericana, imperios religiosos como el ministerio⁸³ de Jimmy Swaggart, Pat Robertson y el Club PTL fueron fundamentales difundiendo hacia América

83 “Ministerio”: en el lenguaje religioso evangélico se refiere a una organización, en este caso, paraeclesial que ofrece algún tipo de servicio religioso al público, sea a través de la literatura cristiana, los programas en radio o televisión, la consejería telefónica, etc. La etimología de la palabra ministerio proviene del latín *ministerium* que significa “servicio”, usualmente considerado el trabajo de un esclavo o de un siervo. En el lenguaje común, un “ministerio” es una asociación civil de carácter religioso.

Latina un mensaje político-religioso de apoyo a las dictaduras pronorteamericanas en la región y legitimando a las fuerzas militares de la contranicaragüense movilizadas con recursos norteamericanos para intentar derrocar a la revolución sandinista en Nicaragua⁸⁴.

En ese contexto, se forma en 1979, el frente político del fundamentalismo evangélico, conocido como la Mayoría Moral de Jerry Falwell, quien luego sería el fundador de la Liberty University, uno de los *think-tanks* más importantes para el diseño de la estrategia política de los fundamentalistas contemporáneos. La Mayoría Moral tendría luego sus réplicas en otras organizaciones como la Christian Coalition of America, del predicador Pat Robertson, hasta llegar a formar parte del gran movimiento político del Tea Party y de la Nueva Derecha Cristiana, que formaron parte de la campaña política que llevó al poder al actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

Luego de la década de los 80, con el avance de la reacción neoconservadora en el mundo, se produjeron a nivel religioso hitos importantes como el pontificado de Juan Pablo II y su ofensiva religiosa en contra del progresismo del Concilio Vaticano II y la aparición de los así llamados “Documentos de Santa Fe” durante el gobierno de Ronald Reagan en los Estados Unidos de América, en los cuales se clarificaba las relaciones estratégicas que existían con el sector neoconservador del catolicismo y de las iglesias evangélicas en los Estados Unidos⁸⁵, promoviendo la influencia y la hegemonía norteamericana en nuestro continente y procurando que el crecimiento numérico de los evangélicos se convirtiera en un freno para el avance de la Teología de la Liberación en América Latina⁸⁶.

84 Sobre la actuación política de los fundamentalismos en la época de la Guerra Fría se puede consultar el trabajo de Alfredo Sileta (1991) *Multinacionales de la fe. Religión, sectas e Iglesia Electrónica*. Buenos Aires: Puntosur.

85 Sobre las relaciones entre la política exterior de los Estados Unidos de América hacia América Latina y la Santa Sede, se puede consultar el libro de Ana María Ezcurra (1986) *El Vaticano y la administración Reagan*. Madrid: IEPALA.

86 En cuanto al interés del régimen norteamericano por apoyar el avance del crecimiento evangélico en la región para impedir el desarrollo de la Teología de la Liberación como pensamiento progresista en la feligresía latinoamericana, se puede consultar el artículo de Juan Pablo Somiedo García (2014) “La influencia de la geopolítica estadounidense en la Teología de la Liberación latinoamericana en el periodo 1960-1990”.

Todo este desarrollo político de los fundamentalistas norteamericanos tendría repercusión directa en el avance de la participación política de sus contrapartes latinoamericanas a partir de la década de los 90. Es así que la caída del muro de Berlín y la crisis de los “socialismos realmente existentes”⁸⁷, coincidieron con el desarrollo de nuevos actores provenientes de los movimientos sociales, al mismo tiempo que en las Ciencias Sociales hay una nueva mirada de atención hacia los estudios culturales y los estudios de género, logrando posicionar la sexualidad, el género y los derechos humanos en la discusión pública. El avance de la lucha en los derechos sexuales y reproductivos, así como el debate público sobre la diversidad sexual, animados por los movimientos feministas latinoamericanos y por diversos movimientos juveniles en la región, fueron socavando la legitimación religiosa del discurso católico sobre los temas de sexualidad y familia, hiriendo al orden patriarcal que había sido el baluarte del tutelaje⁸⁸, ejercido por muchos años por la Iglesia Católica y en menor medida, hasta ese momento, por algunas iglesias evangélicas. Los sectores fundamentalistas no dejaron esta batalla inconclusa.

Los fundamentalismos evangélicos en América Latina enfrentaron sus primeros combates impregnados de tres poderosas influencias: (1) La experiencia previa de los fundamentalistas norteamericanos en su lucha, primero, contra los modernistas y liberales a fines del siglo XIX, y luego, contra los comunistas y teólogos de la liberación durante el período de la Guerra Fría. (2) El crecimiento numérico generalizado de su feligresía a nivel de todo América Latina, con énfasis especial en el crecimiento pentecostal, lo cual le daba una base social para aspirar a reclamar mayores niveles de representación para la defensa de sus intereses; y (3) El espíritu de cruzada de los sectores fundamentalistas en el siglo XXI, que les llevaba a la defensa e idealización de un movimiento patriarcal que basaba sus supuestos en la naturalización de los roles de género, los modelos familiares tradicionales y la “defensa de la vida” como argumentos ideológicos.

87 Sobre la crisis del marxismo y los socialismos realmente existentes, se recomienda el capítulo IX (“Tras el diluvio siempre sale el sol. La teoría política marxista entre las transformaciones del capitalismo y el derrumbe de los ‘socialismos realmente existentes’”) del trabajo de Atilio Boron (2003) *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

88 Para una referencia más amplia sobre la noción de “tutelaje”, entendido como una incapacidad colectiva para ejercer la propia representación en beneficio del propio grupo y, por tanto, la necesidad de contar con una institucionalidad castrense o clerical que ejerza dicha representación, se puede consultar el artículo de Guillermo Nugent (2005) “El orden tutelar”, en el trabajo: *La trampa de la moral única. Argumentos para una democracia laica*. Lima: Editorial Línea Andina.

De esa manera, superando sus diferencias, un sector minoritario, pero importante dentro del campo religioso evangélico, el sector de las iglesias neopentecostales o carismáticas, asumieron la conducción de la participación política de los evangélicos, desplazando y dejando de lado –en el caso peruano– a una generación de creyentes evangélicos que estuvieron comprometidos en la defensa de los derechos humanos y la pacificación del país, según deja constancia el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación cuando se refiere al rol de las iglesias en el conflicto armado interno que afectó a nuestro país desde los años 80⁸⁹. Este sector carismático o neopentecostal se mantuvo al margen de cualquier presencia pública durante los años del conflicto y más bien tuvo una actitud poco comprometida con la defensa de la democracia cuando respaldó el autogolpe del fujimorismo e hizo campaña abiertamente en favor de los cambios que, en materia económica y dentro de un enfoque neoliberal, fueron plasmados en la Constitución fujimorista de 1993.

Es el sector neopenteconstal el que se ha empoderado mediáticamente en el Perú como sinónimo de participación política de los evangélicos, dejando de lado una tradición de presencia pública de los evangélicos, que desde fines del siglo XIX estuvo signada por una mirada más liberal y progresista (Pérez Guadalupe, 2017). Este sector ha asumido su identidad como oposición al avance de los derechos humanos en la región y están decididos a hacer política desde la defensa de una agenda moral de claro perfil “profamilia” y “provida”, discursos con los que han tratado de impactar e intimidar a la opinión pública a fin de que no solo los evangélicos fundamentalistas voten por ellos en los espacios electorales, sino la ciudadanía en general.

Los tres niveles de la intervención política de los fundamentalismos evangélicos en el Perú

Los movimientos fundamentalistas intentan ofrecer la imagen de estar involucrados en una cruzada por la moralidad y la decencia en el país, pero cuando se analiza más de cerca sus dinámicas internas lo que descubrimos

89 Al respecto, ver el capítulo “La Iglesia Católica y las Iglesias Evangélicas”, en: Reátegui, Félix (coord.) (2009) *Las organizaciones sociales durante el proceso de violencia*, Colección Cuadernos para la Memoria Histórica n.º 3. Selección de textos del Informe Final de la CVR. Lima: IDEHPUCP.

es una combinación de intereses económicos, políticos y religiosos, en una sórdida amalgama que en el Perú es el reflejo de la informalidad (también a niveles religiosos) y la corrupción de la esfera pública.

Un caso sintomático de esta realidad es la lógica de los operadores político-religiosos y sus organizaciones de fachada. Este es el primer nivel de participación y protagonismo público de los grupos fundamentalistas organizados. Los operadores son personas que provienen de las filas evangélicas. No son pastores ni tienen necesariamente formación teológica. Generalmente son profesionales formados explícitamente para la incidencia pública desde una perspectiva fundamentalista. Son personas mediáticas y saben desenvolverse en espacios públicos. Dos nombres están inmediatamente asociados a esta condición desde el lado evangélico, ambos principales voceros de la campaña Con mis hijos no te metas: Christian Rosas, el hijo del congresista Julio Rosas⁹⁰, y Beatriz Mejía, la abogada neopentecostal que alguna vez intentó ser candidata a la presidencia de la república.

El *modus operandi* de los operadores del primer nivel es crear organizaciones de fachada que aparentemente defienden derechos de la ciudadanía, pero que en realidad son formas de autolegitimarse y conseguir tribuna pública para plantear sus argumentos. Beatriz Mejía⁹¹, por ejemplo, ha sido presidenta de un instituto de su propia creación llamado Educa Bien, para posicionarse en el tema de la eliminación del enfoque de género del currículo educativo nacional, es representante del Colectivo Alianza Ciudadana que solicita a la Fiscalía de la Nación se investigue al expresidente Pedro Pablo Kuczynski, por diversos delitos. También ha sido conferencista de la

90 Christian Rosas es politólogo egresado de la universidad norteamericana Liberty University, fundada por el predicador Jerry Falwell, el mismo que identificábamos anteriormente como también fundador de la Mayoría Moral, versión de un partido político ultraconservador y fundamentalista en los Estados Unidos de América.

91 Sobre Beatriz Mejía se han publicado dos artículos periodísticos, especialmente esclarecedores; el primero de ellos es una publicación de *lamula.pe*, que se llama: “Las teorías de la vocera de ‘Con mis hijos no te metas’ que quiso ser presidenta”. Ver: <https://redaccion.lamula.pe/2017/03/03/beatriz-mejia-con-mis-hijos-no-te-metas/ginnopaulmelgar/> y el otro es un artículo publicado en el diario *Perú21*, denominado: “Beatriz Mejía: ‘No pueden impedir que le demos al pastor un auto o una casa’”. En el cual la vocera fundamentalista intenta justificar los ingresos económicos no contabilizados que los pastores de las iglesias neopentecostales perciben por donaciones, diezmos y ofrendas, toda una economía no regulada sobre la cual no se declara ni se paga impuestos. Ver: <https://peru21.pe/peru/beatriz-mejia-nadie-impedir-nuestro-les-demos-pastor-auto-casa-382324>

Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia (RENAFAM), otra organización del fundamentalismo antiderechos.

El segundo nivel de organización de los grupos fundamentalistas haciendo política lo conforman los así llamados “evangélicos políticos”, son líderes religiosos de iglesias neopentecostales, que no pertenecen a ninguna denominación evangélica establecida. Son personas de clase media que han logrado legitimidad religiosa al manejar elementos de una simbólica carismática que pone de relieve la dimensión sobrenatural de la vida, mediante técnicas de “confesión positiva”⁹², demonización de la vida mediante la así llamada “guerra espiritual”⁹³ y que acentúan la dimensión del consumo y el disfrute de la vida mediante la “teología de la prosperidad”⁹⁴. Unido a esto sus cultos o reuniones son masivas, llenas de luces, música religiosa orientada a un público juvenil y con una propuesta evidente de invitación al ascenso social, pues sus locales de culto están ubicados en las zonas más residenciales de Lima, como los distritos de San Isidro, Miraflores, Surco (Monterrico) y La Molina.

Los “evangélicos políticos”, líderes de este segundo nivel, gozan de una excelente posición económica y religiosamente hablando tienen un público

.....

92 La “confesión positiva” es la dimensión religiosa del movimiento secular del “pensamiento positivo” de autores como Napoleón Hill (“Piense y hágase rico”), Dale Carnegie (“Cómo hacer amigos e influenciar en los demás”), hasta Deepak Chopra (“Las 7 leyes espirituales del éxito”). Según Andrés Amico Arellano (2016: 28) “La confesión positiva, en la que creen los defensores del Evangelio de la prosperidad, por ejemplo, alude a la capacidad para poder modificar la realidad material a través del pronunciamiento de las palabras correctas. Su lema era “Yo poseo todo lo que confieso”. Se trata entonces de “declarar” aquello que deseo que suceda. Si se declara con fe, es prácticamente imposible que aquello que he dicho no se materialice en la realidad. A este tipo de declaraciones que suponen el control de la materia a través del pensamiento y la declaración se le ha denominado la “confesión positiva”.

93 La “guerra espiritual” es una enseñanza del sector neopentecostal por medio de la cual se postula que la vida material (personal y cotidiana) está influenciada y a veces controlada por seres sobrenaturales (ángeles y demonios) que luchan batallas cósmicas y cuyas influencias los seres humanos terminamos por experimentar. Por ello, en esta nueva corriente, los fieles se mantienen activos, como “guerreros de la oración”, luchando contra el mal que se materializa en lugares físicos como las huacas o centros religiosos del Perú prehispánico, en ideologías materialistas que niegan la realidad de Dios, o a través de cosmovisiones inmorales que intentan homosexualizar a los niños o fomentar el quiebre de los valores familiares tradicionales. Todos estos son espacios de guerra espiritual.

94 De acuerdo con Pérez Guadalupe (2017) esta propone: “... un involucramiento con las realidades de este mundo, como en su tiempo lo hiciera el ‘evangelio social’. Pero, la gran diferencia entre los dos es que la llamada ‘teología de la prosperidad’ no propone un plano de transformación del orden social existente, sino un usufructo de los recursos presentes en el mundo, bajo la creencia que los cristianos son los ‘hijos del Rey’, con derecho al disfrute de los bienes de la creación” (p. 112).

cautivo. Cuando han llegado a ese nivel de éxito en su gestión religiosa es cuando aspiran a ampliar sus espacios de poder en el resto de la sociedad civil y en la vida pública. Algunos son líderes emergentes que provienen de sectores socio-económicos bajos como el pastor Alberto Santana, pero que han sabido llegar a ese público también emergente, por ejemplo, de Lima Norte. Otros son los típicos líderes neopentecostales de clase media, como los esposos Mirta Lazo y Peter Hornung de la Iglesia Agua Viva, el misionero norteamericano Robert Barriguer (quizás el líder neopentecostal extranjero de mayor influencia en la política peruana en la actualidad), el Arq. Humberto Lay Sun o los esposos Milagros y Guillermo Aguayo, por mencionar a los principales. Es de este grupo de líderes que provienen los candidatos a congresistas evangélicos. En otros casos, estos líderes negocian con los partidos políticos para apoyar al candidato presidencial de turno a cambio de recibir un lugar en la lista de postulantes al Congreso para ellos mismos o para alguno de sus testaferros religiosos⁹⁵ que terminan apareciendo en la política peruana sin ninguna trayectoria o experiencia previa en la vida comunitaria del país. Estos líderes tienen bien aprendidos los discursos “provida” y “profamilia” con los que se posicionan en los medios, pero carecen de la experticia y calidad argumentativa del primer nivel, conformado por los operadores.

La dinámica de participación política de los líderes tanto de primer como segundo nivel dista mucho de pasar por la institucionalidad evangélica oficial y mayoritaria, por ejemplo, el Concilio Nacional Evangélico del

95 Tal es el caso en las últimas elecciones del congresista Juan Carlos González Ardiles, un líder religioso de la Iglesia Agua Viva, quien llegó al Congreso por Fuerza Popular por un acuerdo con dicho partido, a cambio de ello los esposos Lazo-Hornung harían abierta propaganda en favor de Keiko Fujimori entre su feligresía, cosa que cumplieron fielmente en dichas elecciones. En la actualidad, dicho congresista cumple funciones y encargos a nombre de las consignas de los grupos fundamentalistas que lo perciben allí como uno de sus representantes. Ver artículo de *El Comercio* (17.08.2017): “Presentan proyecto de ley para crear el ministerio de la familia e inclusión social. Fujimorista Juan Carlos González presentó iniciativa para crear nuevo despacho ministerial a partir de la fusión del MIMP y del Midis”. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/politica/presentan-proyecto-ley-crear-ministerio-familia-inclusion-social-noticia-noticia-450843> Adicionalmente a esto, *Wayka.pe* señala lo siguiente sobre el mencionado congresista: “Su cercanía con el fujimorismo es tal, que el actual presidente de la Comisión de Ética del Congreso, Juan Carlos Gonzales Ardiles, parlamentario por Fuerza Popular, es también pastor de Agua Viva y allegado al círculo de los Hornung Lazo por haber sido también asesor de Mirta Lazo, mientras fue congresista. Gonzales Ardiles también ha expresado a través de votaciones y opiniones su rechazo a la igualdad de género y al reconocimiento de los derechos LGTBI, como cuando en su cuenta de Twitter culpó a la comunidad LGTBI del diluvio universal”. Ver: <https://wayka.pe/agua-viva-promovio-ley-beneficia-a-su-iglesia/>

Perú (CONEP), que no interviene directamente en la conformación de las candidaturas, quedando simplemente como animador y espectador del proceso⁹⁶.

El tercer y último nivel de las campañas del fundamentalismo organizado son los líderes religiosos (pastores, ancianos y otras autoridades) que dirigen las iglesias locales dentro del amplio espectro del campo religioso evangélico. Estos no son ni líderes emergentes ni profesionales de clase media, son liderazgos comunitarios que son capaces de movilizar a los fieles de sus congregaciones para diversas actividades. Tienen alto nivel de credibilidad al interior de los núcleos locales porque su compromiso de servicio y de ayuda a las necesidades de las personas de la comunidad los perfila no solo como dirigentes religiosos sino como líderes de la comunidad. Son personas que saben leer y escribir, saben conducir una asamblea, conocen un mínimo de normas parlamentarias, saben cómo hacer un presupuesto, tienen nociones de planificación, es decir, un conjunto de habilidades y destrezas formadas en el ámbito de la iglesia local que los ha capacitado para ejercer una mayor influencia en la comunidad donde viven, generalmente una zona rural del Perú o un sector urbano-marginal de las grandes ciudades, justamente el lugar donde la mayoría evangélica tiene sus bases sociales.

96 Para una descripción más detallada del quién es quién en estos grupos fundamentalistas se puede consultar el artículo de Jonathan Castro “El poderoso reino de los evangélicos y sus prósperos operadores en la tierra”, publicado por *Ojo Público.com* el 4 de marzo del 2017. Ver: <https://ojo-publico.com/384/el-poderoso-reino-de-los-evangelicos-y-sus-operadores-en-la-tierra> Así lo resume el autor al inicio de su artículo: “Cinco organizaciones religiosas con millonarios ingresos económicos y dueñas de costosos inmuebles y colegios en Lima y Callao intentarán paralizar la capital bajo el lema “Con mis hijos no te metas”, la manifestación evangélica más reciente contra las políticas estatales de promoción de la igualdad de género en la educación.

Ojo-Publico.com identificó a las personas claves detrás de las cinco entidades religiosas más importantes para la marcha: el congresista de Alianza para el Progreso, Julio Rosas Huaranga, y su hijo Christian Rosas de la Alianza Cristiana y Misionera (ACyM); Rodolfo González Cruz del Movimiento Misionero Mundial (MMM); Rolando Boulanger de Las Asambleas de Dios (LAD); Sergio Hornung, de la Comunidad Cristiana Agua Viva; los esposos Guillermo y Milagros Aguayo de La Casa del Padre, entre otras. El capítulo fundamental de esta marcha ocurrió a fines del 2016, cuando el alcalde de Lima, Luis Castañeda, apadrinó el bautizo político que forjó la unión de estas organizaciones. La firma de la Declaración de Lima, como los evangélicos llamaron a una jornada de aviso de guerra contra el Estado y sus políticas laicas, ocurrió en la sede de la Alianza Cristiana y Misionera en Lince, uno de los bastiones de la campaña contra la llamada “ideología de género”. Detrás de las cinco iglesias es posible identificar a otros colectivos considerados para-eclesiásticos que hoy darán la cara: “Coordinadora Profamilia”, “Ministerio Salvemos a la Familia”, “Movimiento Nacional Provalores”, “Instituto Educa Bien” y “Red Nacional de Abogados por la Familia”, entre otras. Sin embargo, el protagonismo recae sobre los personajes antes citados”.

Estos dirigentes locales no conocen en profundidad la discusión sobre la “ideología de género”, tampoco perciben cómo pueden estar siendo instrumentalizados para participar en marchas y otras actividades públicas que empoderan a los líderes políticos del primer y segundo nivel. Estas personas solamente siguen a sus pastores, quienes a su vez sienten admiración por los líderes del segundo nivel, básicamente por el éxito que tienen entre los sectores medios y por los signos de riqueza que aquellos manejan. Los pastores locales, por su parte, viven en la contradicción entre tratar de aspirar a ser cómo los líderes neopentecostales de la clase media, pero muchas veces entran en dudas y crisis porque los preceptos de su religión evangélica más tradicional colisionan con algunas prácticas (incluso la de la participación abierta en política) promovidas por los líderes religiosos de los sectores neopentecostales.

Es por eso que este sector, significativo en número entre los evangélicos, pero urgido de mayor capacitación para comprender mejor su realidad, se convierte en el sector estratégico que hay que mantener alejado de la influencia de los líderes del primer y segundo nivel, anteriormente descritos. Cortando los nexos entre los dos primeros niveles del fundamentalismo organizado y este tercero, se evidenciaría la verdadera dimensión de los grupos antiderechos. Es decir, sería claro que los fundamentalistas político-religiosos son una minoría que pretende liderar al movimiento evangélico en general, el cual tiene más de 15% de presencia en la población nacional; y asimismo se comprobaría que el liderazgo fundamentalista minoritario muchas veces intenta negociar un supuesto voto cautivo del total de la población evangélica, sin tener ninguna capacidad real para acceder a éste.

Repensando el modelo político fundamentalista

Como hemos señalado en la sección anterior, una minoría fundamentalista y neopentecostal viene intentando capitalizar políticamente la trayectoria de iglesias evangélicas más antiguas y con una historia de compromiso con la sociedad peruana. Según Fonseca (2017)⁹⁷ lo que se busca es debilitar la ins-

.....
97 Fonseca, Juan para *ALC Noticias*: “¿Jesucristo como slogan político? El fundamentalismo evangélico peruano en campaña”. Publicado el 25 de julio de 2017.
<http://alc-noticias.net/cs/2017/07/25/jesucristo-como-slogan-politico-el-fundamentalismo-evangelico-peruano-en-campana/>

titucionalidad evangélica representada por el Concilio Nacional Evangélico del Perú (creado en 1940 para representar a la comunidad evangélica ante el Estado) y tratar de formar un nuevo tipo de representatividad convocada por la minoría fundamentalista. Aunque es prematuro saber cuál será la reacción de los sectores evangélicos de nivel socio-económico más bajo y, en algunos casos, de menor nivel educativo, Fonseca afirma:

...se sabe que dentro de las denominaciones evangélicas ya empiezan a mostrarse signos de incomodidad y hasta resistencia. Y esto no ocurre porque sean menos conservadores, sino porque a muchos pastores de las denominaciones evangélicas ya les empieza a cansar la instrumentalización política a la que sus iglesias están siendo sometidas.

Las voces del fundamentalismo parecen estar logrando un eco organizativo que hace algunos años hubiera resultado impensable en el mundo evangélico peruano, lo que significa que hoy en día “el sector moderado sigue perdiendo espacios de representación y más bien parece rendirse ante la arremetida ultraconservadora” (*op. cit.*).

En este contexto, lo que está en juego no es la simple disputa de poder entre varios caudillos en el ámbito eclesiástico. El fundamentalismo antiderechos tiene una propuesta de implementación de un modelo político que en términos generales se puede describir como teocrático⁹⁸, en el sentido de la visión del “gobierno de Dios” sobre este mundo, a través de los miembros que supuestamente tendrían una vocación expresa para esta tarea. Esto podría calificarse como una mirada integrista o constantiniana de la realidad, una vuelta al pasado con la cual ningún ciudadano estaría de acuerdo. Sin embargo, la propuesta del modelo político fundamentalista plantea discursos fuertemente moralistas y autoritarios que están recibiendo niveles de aceptación de cierto sector de la ciudadanía. Dos son los componentes que queremos resaltar en este momento: primero, el componente reconstruccionista de la propuesta y, segundo, el modelo

98 Sobre el modelo teocrático de gobierno ver el libro de Ana Roncal (2001) *Fundamentos de gobierno: Dios para presidente*. Lima: Rubicán Editores. En dicho texto se postula la vigencia de la ley mosaica del Antiguo Testamento como modelo que debería funcionar como base del gobierno en el Perú. Cabe señalar que el prólogo de este libro fue escrito por el Arq. Humberto Lay Sun, fundador del partido de inspiración evangélica Restauración Nacional, con el cual ha sido candidato a la presidencia de la república y actualmente es candidato a la alcaldía de Lima.

económico neoliberal que exalta mediante productos religiosos la llamada teología de la prosperidad.

Sobre el componente reconstruccionista dice Amat y León (2004):

Como lo señala Paul Freston, el reconstruccionismo nos habla del destino que tienen los cristianos de gobernar sus países y reconstruirlos a partir de principios bíblicos para el gobierno de las naciones. En la práctica estos principios bíblicos, según el mismo autor, vienen a ser una propuesta de gobierno divino bajo la óptica del sistema neoliberal.

El discurso reconstruccionista apela a la supuesta capacidad de los evangélicos para reconstruir la sociedad desde el diagnóstico de la existencia de un clima de crisis moral, apelando a la rigurosidad de las normas del Antiguo Testamento como alternativa. Dada la crisis de los “partidos tradicionales”, serán justamente los que menos trayectoria política posean, los que gocen de mayor aceptación del electorado. Desde las elecciones de Fujimori (1990), la idea de un *outsider* de características notables ha venido acompañando a las contiendas políticas de los últimos años. En un contexto como este plantear una alternativa moral frente a los problemas de corrupción que vive el país es una propuesta que puede convocar a varios sectores de la población.

El modelo reconstruccionista manifiesta compartir sus raíces ideológicas con el movimiento neoconservador norteamericano que desde los años 80 ha ido desarrollándose, primero, conceptualmente (Daniel Bell, Michael Novak, Francis Fukuyama) y, luego, en su expresión más política. Resumiendo los postulados del neoconservadurismo norteamericano, ellos consideran que Estados Unidos ha dejado de lado los valores y las creencias de los padres fundadores y como consecuencia de esto, las instituciones y la cultura norteamericanas se han visto afectadas tanto en sus expresiones socio-culturales (influencia de los migrantes en la sociedad norteamericana, campañas a favor de los derechos de las personas LGBTQ+, desaparición de los valores y símbolos religiosos en la escuela pública) como en el modelo económico (un estado de bienestar que se financia con los impuestos de la clase media norteamericana, exceso de intervención del Estado en la regulación de la economía).

La evolución del modelo reconstruccionista ha tenido sus expresiones concretas en temas como el apoyo de la derecha cristiana en los Estados Unidos a la candidatura de Donald Trump, y en América Latina su influencia se ha dejado sentir en el respaldo fundamentalista al “No” al acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, aduciendo que en dicho acuerdo se introducían elementos que favorecían la “ideología de género”. En el Perú, la expresión más contemporánea del reconstruccionismo de los fundamentalistas es la campaña Con mis hijos no te metas y su labor de incidencia en eliminar los conceptos de género, por vía judicial, del currículo nacional vigente, aprobado por el Ministerio de Educación.

El segundo elemento del modelo político fundamentalista es su abierta apología al sistema neoliberal mediante su justificación ideológica conocida en el espacio religioso como teología de la prosperidad⁹⁹. La teología de la prosperidad cumple un rol estratégico en la legitimación de la propuesta política al idealizar y hasta consagrar religiosamente las diferencias socio-económicas en las personas, dado que se entiende que el ámbito de lo material (la riqueza o la abundancia económica) es un espacio que confirma que quien posee estos bienes cuenta con la bendición de dios en su vida.

La teología de la prosperidad es una relectura contextualizada, para los tiempos del neo-liberalismo, de la propuesta de Max Weber sobre *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. En aquella obra Weber plantea que los protestantes ascéticos encuentran en la reinversión de sus ganancias la señal de la salvación de dios para sus vidas y, como consecuencia de eso, a través de su práctica cotidiana participan en la construcción de una mentalidad cultural de ascesis, ahorro e inversión que contribuyó en los siglos XVII y XVIII al proceso de acumulación originaria para el gran desarrollo de la Revolución Industrial y la lógica de maximización de la ganancia del capitalismo.

La gran diferencia en el caso de la teología de la prosperidad es que el fundamentalista contemporáneo no es ascético. No se niega al placer ni a la vida

99 Sobre los postulados básicos de la teología de la prosperidad se puede consultar el trabajo de Martín Ocaña (2002) *Los banqueros de Dios. Una aproximación evangélica a la teología de la prosperidad*, y el artículo de Oscar Amat y León (2000) “Neoconservadurismo y teología de la prosperidad”. Recuperado de: www.academia.edu/581697/Neo-Conservadurismo_Político_y_Teología_de_la_Prospерidad

de disfrute como lo hacía su bisabuelo puritano. Otra diferencia importante es que no vivimos en un proceso de acumulación originaria ni estamos al borde de una revolución industrial desde los países latinoamericanos. Sin embargo, la nueva utopía social que abre la teología de la prosperidad es la ilusión del ascenso social. Bien enfocada a su objetivo legitimador, la teología de la prosperidad es el reflejo del culto al consumo sin sentimiento de culpa por el problema de la pobreza o la injusticia, pues finalmente sería la fe en dios lo que marca la diferencia entre ricos y pobres.

PARTE II: “ideología de género”: la retórica del miedo

Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada gender, que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia.

(Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia* en:
Conferencia Epsicopal del Perú, 2016: 7)

En esta sección recogemos líneas discursivas y estrategias retóricas clave que han venido desplegando los grupos fundamentalistas en su accionar público. Tomamos como punto de partida, principalmente, los discursos de los voceros de la campaña Con mis hijos no te metas, el libro de la Comisión ad-hoc de la Mujer de la Conferencia Episcopal Peruana “La ideología de género: sus peligros y alcances”¹⁰⁰ y el evento “Ideología de género y sus implicancias en el orden interno, la seguridad y la defensa nacional del Perú”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima.

Deconstruir estos discursos, disputar los sentidos que desde ellos se pretenden imponer y revisar las ansiedades a las que apelan, nos parece una tarea necesaria para quienes apostamos por seguir avanzando en el terreno de la democracia sexual y de género.

100 Basado en el texto “La desconstrucción de la mujer” de Dale O’Leary (1997). El documento del episcopado, si bien tuvo una primera edición en 1998, fue reimpresso en agosto de 2016, días después de la gran marcha contra la violencia de género “NiUnaMenos” y poco antes de la campaña Con mis hijos no te metas.

Las estrategias retóricas y discursivas desplegadas apuntan a generar lo que el historiador de la sexualidad Jeffrey Weeks llama “pánico moral”¹⁰¹ o lo que por su parte la antropóloga feminista Gayle Rubin ha llamado “terror erótico” para caracterizar campañas llevadas adelante por la nueva derecha norteamericana en la década de 1970, utilizando lo que ella describe como la táctica más fiable: la llamada a proteger a los niños, en particular la sexualidad de niños y jóvenes. “Salvemos a nuestros hijos” fue el lema de las mencionadas campañas, que buscaron bloquear la aprobación de normas antidiscriminatorias por orientación sexual. De manera similar a lo que ha propuesto aquí la campaña Con mis hijos no te metas, se trató de generar el pánico frente a un supuesto “reclutamiento homosexual”.

Además de este miedo básico, principal movilizador de la campaña en mención, se ha apelado a otras ansiedades colectivas y lineamientos ideológicos que se irán señalando a medida que se presentan sus principales estrategias retóricas y discursivas.

La naturalización de la desigualdad: discurso en clave “científica”¹⁰²

El campo semántico que abarca la “ideología de género” es amplio, pero lo que principalmente se trata de transmitir con este constructo retórico es que los aportes de los estudios de género (que proponen que la feminidad y la masculinidad son construcciones sociales integrantes de sistemas que distribuyen poder de manera diferencial entre hombres y mujeres en perjuicio de estas últimas) son propuestas “ideológicas”, en el sentido peyorativo de versión velada o falsa de las cosas. En contraste, proponen como única realidad la diferencia anatómica entre hombres y mujeres para a partir de ahí explicar comportamientos, orientaciones sexuales y diferencias sociales.

A partir de lo antes señalado, los argumentos centrales que manejan los grupos fundamentalistas giran en torno a la idea de una naturaleza humana fija en tres aspectos principales: (1) modelo único de familia, nuclear y heterosexual, lo que denominan “diseño original”; (2) la existencia de “vocaciones”, “talentos” y “capacidades” bien definidos y claramente diferencia-

101 Weeks, Jeffrey (1998) *Sexualidad*. México DF: Paidós.

102 Basado en el texto “La desconstrucción de la mujer” de Dale O’Leary (1997). El documento del episcopado, si bien tuvo una primera edición en 1998, fue reimpresso en agosto de 2016, días después de la gran marcha contra la violencia de género “NiUnaMenos” y poco antes de la campaña CMHNTM.

dos entre hombres y mujeres, destacándose el rol materno como definidor principal de la mujer, y (3) la negación de lo que se sale de estos límites: las diversidades sexual y de género, a las que se patologiza y proscribe el derecho a ser.

Si bien se defienden principios religiosos, una marca de los discursos fundamentalistas como el de Con mis hijos no te metas es argumentar principalmente en clave científica, lo que Vaggione (2005) llama “secularismo estratégico”. La argumentación en clave supuestamente científica se traduce, en este caso, en un reduccionismo según el cual la medida de la verdad sobre los seres humanos es únicamente la biología. Se reeditan determinismos biológicos para sostener las “naturales” desigualdades entre hombres y mujeres y la patologización de la diversidad sexual y de género.

El punto de partida es simple: el ser humano es determinado antes de nacer, en términos únicamente biológicos, como hombre o mujer, siempre heterosexual, todo lo demás son “creencias”, “atracciones”, “ideologías” completamente accesorias y prescindibles en la formulación de política pública.

Las atracciones pertenecen a la psicología del ser humano, esto a diferencia de otros componentes del ser humano, características que sí son inherentes por ejemplo el sexo, un ser humano es hombre o mujer, y el sexo antecede al nacimiento, en el preciso instante de la concepción se genera una nueva carga genética con un ADN completamente independiente, entonces antes de que uno nazca ya tiene una identidad (Christian Rosas, CMHNTM, Chimbote).

Se desconoce que el ser humano es una entidad integral y compleja, resultado de la interacción inseparable de disposiciones biológicas, fuerzas históricas y culturales, lo mismo que de procesos subjetivos y psicológicos. Así, por ejemplo, Christian Rosas, vocero de la campaña Con mis hijos no te metas, al referirse a la homosexualidad descalifica su estatuto de condición humana por no estar respaldada por la existencia de un gen, por no ser una condición probadamente innata:

...la **orientación sexual no es una condición humana**, no es una característica inherente del ser humano, en otras palabras, **nadie nace homosexual** y esto no es una opinión, esto es parte de

los descubrimientos científicos al día de hoy... (Christian Rosas, CMHNTM, Chimbote).

Poner en entredicho la humanidad de la homosexualidad fue una estrategia usada en el contexto del debate para derogar el decreto legislativo 1323 que buscaba una protección frente a los crímenes de odio. En el testimonio que sigue vemos claramente, además, un discurso en que se apela a la privatización del fuero sexual, desde la retórica de la libertad y la reducción del Estado –que trataremos más adelante– para fomentar la desprotección a una población vulnerable:

Nosotros creemos que hay conceptos como las **atracciones sexuales** afectivas [...] que no requieren ser protegidas porque pertenecen al **ámbito privado** del ser humano eso requiere libertades [...] los derechos son humanos y en ese sentido nuestra protesta, **a quien se debe proteger** en todo momento **es al ser humano** (Christian Rosas, La Hora N, 05.04.2017).

La patologización de la homosexualidad ha sido un argumento clave para su discurso, pero como esta no forma parte de los trastornos de salud mental reconocidos por los principales referentes en el mundo de la psiquiatría a nivel internacional (DSM V¹⁰³ - APA¹⁰⁴ y CIE¹⁰⁵ 10 - OMS) han tenido que recurrir a equiparar la homosexualidad y la disforia de género¹⁰⁶ (condición que sí figura en las definiciones de las instituciones mencionadas y que no se refiere a la orientación sexual sino a la identidad de género) confundiendo categorías y demostrando la debilidad de sus supuestos argumentos científicos:

...con métodos antipedagógicos, que constituyen abuso infantil, están homosexualizando a los niños en todo el mundo, al producirles disforia de género, por ser este el objeto encubierto de todo el material contra educativo, al mismo tiempo de adoctrinarlos en

.....
103 Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM en sus siglas en inglés).

104 Asociación Psiquiátrica Americana.

105 Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.

106 Se entiende como una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y el que se le asigna (Mas, 2017: 6).

Globalización y de que son “ciudadanos del mundo”. (Ver en la web el informe del **Colegio Americano de Pediatría**¹⁰⁷ sobre la Ideología de género en la escuela). (Beatriz Mejía Mori en conferencia en el Colegio de Abogados de Lima¹⁰⁸).

Cabe señalar, además, que si bien la transgeneridad, categorizada como disforia de género, permanece en los mencionados manuales diagnósticos, ha seguido un camino que va hacia la despatologización, así, por ejemplo, pasó de ser “trastorno de la identidad de género” en el DSM IV a ser “disforia de género” en el DSM V, una categoría referida más bien al estrés que experimenta la persona, retirando la carga de ser un trastorno en sí mismo.

Con el cambio de denominación, la esencia del diagnóstico ya no es la identificación de género cruzada (la APA admite que la no conformidad de género no es per se un trastorno mental), sino “el malestar que puede acompañar a la incongruencia entre el género experimentado o expresado y el género que se asigna” (Asociación Psiquiátrica Norteamericana 2014: 451 en: Mas, 2017: 6)

En la práctica se ha hecho un uso maniqueo de algunos datos científicos, pero, sobre todo, se ha recurrido a muchas imprecisiones y abiertas faltas a la verdad en el afán de patologizar y descalificar a la homosexualidad.

De la misma forma, apelando al biologicismo, se ha intentado naturalizar la desigualdad de género con afirmaciones tan burdas como que habría diferencias de inteligencia innatas entre hombres y mujeres, cuestión que se colocó como argumento en la demanda presentada al Estado en el marco de la campaña Con mis hijos no te metas. Además, se justifican las múltiples brechas de género en desmedro de las mujeres como un reflejo de la naturaleza que, por tanto, no habría que intentar cambiar:

Si aceptamos el hecho de que hombre y mujer son diferentes, una

107 El Colegio Americano de Pediatría es un grupo de interés de pediatras de ideología conservadora, creado en 2002 en rechazo a la aceptación de la adopción por parte de parejas homosexuales propuesta por la Academia Americana de Pediatría, una institución sólida existente desde 1930, con más de 40 000 miembros.

108 Disponible en: <http://laresistencia.com.pe/mundo.php?id=la-ideologa-de-gnero-como-herramienta-de-dominacion>

diferencia estadística entre hombres y mujeres que participen en una actividad en particular, podría ser más que una muestra de discriminación, el simple reflejo de esas diferencias naturales entre hombres y mujeres (Conferencia Episcopal Peruana, 2016: 22).

La naturalización de la maternidad es un argumento clave, tal como se menciona en el texto de la Conferencia Episcopal al criticar el uso de la noción de roles de género:

El uso del término “rol” o de la frase “roles desempeñados” transmite necesariamente la sensación de algo artificial que se le impone a la persona. Cuando se sustituye “rol” por otro vocablo –tal como vocación– se pone de manifiesto cómo el término “rol” afecta nuestra percepción de identidad. Vocación envuelve algo auténtico, no artificial, un llamado a ser lo que somos. Respondemos a nuestra vocación a realizar nuestra naturaleza o a desarrollar nuestros talentos y capacidades innatos. En ese sentido, por ejemplo, O’Leary destaca la vocación femenina a la maternidad, pues la maternidad no es un “rol”. Cuando una madre concibe a un hijo, emprende una relación de por vida con otro ser humano. Esta relación define a la mujer, le plantea ciertas responsabilidades y afecta casi todos los aspectos de su vida (Episcopado de Lima, 2016: 26).

La defensa de la “familia natural”: el discurso de los derechos humanos

De la misma manera en que se intenta cooptar el discurso científico, se apela a la legitimidad del discurso de los derechos humanos, vaciando su contenido libertario y democrático para reducirlo a la defensa de un pensamiento único sobre la sexualidad, los vínculos entre hombres y mujeres y la conformación de familia. Así, se habla de los derechos de los niños a un padre y una madre, de los derechos a la identidad natural y complementaria de hombre y mujer y, en ese sentido, se coloca la necesidad de defender y proteger lo que denominan “familia natural”, es decir, la familia nuclear heterosexual.

La supuesta “defensa de la familia” no es otra cosa que: (a) la oposición al reconocimiento legal de derechos a uniones/matrimonios no heterosexuales, y (b) un intento idealizado de fijar roles tradicionales para hombres y

mujeres dentro de la familia, invisibilizando las relaciones de poder que ahí se sostienen.

En esta estrategia retórica, el miedo que se azuza como base es que se quiere “destruir” a “la familia”, equiparando el reconocimiento de otras formas de familia diferentes a la heterosexual con la destrucción de esta. Discurso de miedo que no es poca cosa en una sociedad con un Estado de bienestar inexistente y donde la familia es una institución clave para la supervivencia¹⁰⁹. Paradójicamente, se tilda de destrucción de la familia a propuestas que buscan el reconocimiento de familias diversas y una mayor democratización de los vínculos al interior de la misma, asuntos que más bien pueden fortalecer los lazos familiares¹¹⁰.

En la línea de este discurso se enmarcan iniciativas como el proyecto de ley de la bancada del partido fujimorista Fuerza Popular¹¹¹ que propone la fusión del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en un nuevo ministerio que se llamaría Ministerio de la Familia e Inclusión Social. Lo que en esta fusión desaparecería es el componente “Mujer” y con ello la prioridad del trabajo en urgentes desigualdades y opresiones de género, asuntos que desde los fundamentalismos aquí tratados precisamente se busca invisibilizar.

Despertando ansiedades de opresión: colonización ideológica y económica para el debilitamiento moral de la patria

Un tercer núcleo de sentidos es el que apela al malestar y la ansiedad producto de las experiencias de opresión tan comunes en una historia marcada por duros procesos de colonización como lo ha sido la historia del Perú, en esa línea discursiva la “ideología de género” se propone como un intento de “colonización ideológica” que viene del norte y que para su éxito requeriría destruir la fortaleza moral de la nación.

... Hay una parte del mundo que trata de imponerle a otra un cam-

109 Argumento colocado por Gio Infante en presentación en CONADES 2017.

110 Para una discusión más profunda sobre esto ver: <https://cuestiondegenero.lamula.pe/2016/10/09/la-ideologia-de-genero-una-estrategia-retorica-conservadora/angelicamotta/>

111 Dicho proyecto fue propuesto por el congresista y pastor evangélico Juan Carlos Gonzales Ardiles, en agosto de 2017.

bio radical en la familia simplemente para sojuzgar a las naciones, uno destruye la familia, destruye los países [...] Cuando una familia sale a marchar, no solo está defendiendo a sus hijos, está defendiendo a nuestro país, a nuestra patria, de esta pretensión de países del hemisferio Norte de hacer con nosotros lo que le da la gana (Luis Solari, entrevista en Bethel TV 2017).

La “ideología de género” se intenta asociar, además, al tema de despojo económico por parte de agentes externos. Así se explica, por ejemplo, la mención permanente que una de las voceras de Con mis hijos no te metas ha venido haciendo del Club de París y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a manera de teoría de la conspiración, a lo largo de la campaña y después.

La imposición de la ideología de género por parte de los organismos internacionales obedece a una estrategia de dominación sobre los pueblos que integran el sistema global, los cuales, mermados en la fortaleza moral de sus principios y valores, podrán ser más fácilmente dirigidos al cumplimiento de los **objetivos económicos** de los que controlan la economía del mundo a través del **Club de París** (Beatriz Mejía, Diario *Uno* 19.02.2017).

En el marco de este tipo de campaña de miedo, no serían casuales declaraciones como las de un asistente a la marcha de cierre de la campaña Con mis hijos no te metas que sostenía que los homosexuales son blancos trayendo un elemento de diferenciación étnica que recuerda la figura del *pishtaco*, entendido también como un ser foráneo y nocivo.

En la línea de plantear una suerte de conspiración internacional de los poderes económicos del mundo, con la agenda de debilitar a los países para fines colonialistas, se ha apelado también al recurso de señalar que la introducción de políticas que hacen referencia al género en el sector defensa, buscan debilitar la posibilidad de protección de la patria. En el marco de un evento titulado “Ideología de género y sus implicancias en el orden interno, la seguridad y la defensa nacional del Perú”¹¹² se cuestionó la aprobación

.....
112 El desarrollo que sigue sobre los argumentos que se recogieron en este evento están tomados de: Motta (2017b).

de la Resolución Ministerial n.º 1152-2017-DE/SG que crea el Comité para la Igualdad de Género en el Ministerio de Defensa, argumentando que la mención al género, en dicha norma, abre la puerta de las Fuerzas Armadas a los homosexuales, lo que constituiría un riesgo para la seguridad nacional por las siguientes cuatro razones:

Al igual que las mujeres “perturbarían” a la tropa

Pedro Martín Ródenas, presentado como politólogo, quien tuvo a su cargo esta presentación, dijo que mujeres y homosexuales son factores perturbadores que reducen la “eficacia” de las Fuerzas Armadas. Contradictoriamente pretendió desmarcarse de posturas discriminatorias, aclarando que no se trata de capacidades y habilidades diferentes, sino de que la sola presencia de mujeres y homosexuales restaría eficacia a la tropa. Parece referirse a la ideología de la “ingobernable” sexualidad masculina, tan vulnerable a las “provocaciones”.

... dentro de las Fuerzas Armadas [...] cuando tiene que ver con enfrentar a los narcotraficantes y terroristas [...] simplemente no van mujeres, pero ¿por qué?, si las mujeres tienen tanta capacidad como los hombres. Una mujer puede disparar, una mujer puede saltar en paracaídas. Sí. El problema es que en esa zona sería la única mujer y la tropa simplemente no estaría concentrada a buscar al enemigo sino de pronto estarían perturbados y si por alguna razón entramos en guerra, los mandos directivos del Ejército lo que hacen es mandar simplemente hombres, no porque sean débiles las mujeres, sino para hacer más eficaz la habilidad profesional del Ejército. Entonces, imagínense que haya un hombre que le gustan los hombres, simplemente no podría tener la eficacia que deben tener las Fuerzas Armadas (Pedro Martín Rodenas en el CAL, 6.10.2017).

Desperdicio de recursos

Una segunda razón expuesta por Ródenas fue la innecesaria inversión de recursos que exigiría la presencia de homosexuales, ya que en su discriminatoria perspectiva se requeriría incluso de un comedor diferente. Por cierto, su desconocimiento del tema queda expuesto cuando habla de homosexuales y mujeres transgénero como si fueran lo mismo.

Imagínate que el hecho de que un hombre que se ha convertido en mujer entre a las Fuerzas Armadas, y los que han servido, han hecho su servicio militar obligatorio, han estado en colegio militar saben que cuando uno se ducha, se ducha en grupo. La pregunta es ¿en dónde se ducharían? Claro, si hay que guardar sus derechos tendría que hacerse un tercer baño, pero ¿no es mejor usar el dinero para más armamento, entrenamiento, que estar poniendo barracas, baños e incluso comedores que sean distintos para un pequeño grupo de militares dentro de todos los cuarteles? (Pedro Martín Rodenas en el CAL, 6.10.2017).

Riesgo de extorsión

En una sociedad profundamente homofóbica como la peruana es muy posible que se pretenda extorsionar a las personas por su homosexualidad. Esto nos habla de la necesidad de trabajar fuertemente contra la discriminación y la homofobia para que esta vulnerabilidad deje de existir, y no como propone Rodenas, considerarla una razón legítima para no admitir gays en el Ejército.

Un oficial que tiene que guardar la inteligencia, que tiene que guardar los secretos que sea homosexual eso sería blanco de extorsión (Pedro Martín Rodenas en el CAL, 6.10.2017).

Imposibilidad de imponer respeto

En la misma lógica de validar la homofobia, la transfobia y la discriminación, Rodenas afirma que un homosexual (aunque realmente se refiera a una mujer transgénero) jamás podría tener el respeto de la tropa y por lo tanto no se le debe admitir en las Fuerzas Armadas.

El respeto que tiene la tropa... yo estudié en un colegio militar y a veces teníamos oficiales que eran asimilados, es decir habían sido ingenieros, habían sido abogados, habían sido médicos y se habían incorporado al Ejército y de pronto eran oficiales, por tener los galones se les debía obediencia, pero ninguno les respetaba. ¿Por qué?, porque no habían pasado por la escuela [...] si eso pasa, simple y sencillamente cuando alguien se incorpora, imagínense la tropa que debe obedecer ciegamente a su oficial y debe obedecerlo y debe confiar en él y de pronto sea el capitán que ahora es capitana, no

podría ser, no habría eficacia (Pedro Martín Rodenas en el CAL, 6.10.2017).

De estatismos, totalitarismos y pornomarxismo

... aquello que se denomina como “ideología de género”, suerte de pornomarxismo de tinte pansexual, impulsor del feminismo radical, del homosexualismo ideológico, la pedofilia como “alternativa”, el aborto como “libre disposición del cuerpo” y todo tipo de hábitos autodestructivos como forma de rebelión ante “la tradición hetero-capitalista” de Occidente. (Marquez, 2017)

Finalmente, un cuarto núcleo de sentido desde el cual se arma la retórica en contra de la supuesta ideología de género es la defensa de la libertad y la propiedad privada frente a una supuesta amenaza estatista. La ideología de género se presenta como el sustento de la “nueva izquierda”, una suerte de “neomarxismo” o “pornomarxismo” como se señala en la cita que abre esta sección.

El argumento del neomarxismo se utiliza para señalar que quienes proponen la necesidad de una lucha por la igualdad de género estarían reeditando la idea de una lucha de clases que en este caso serían clases de sexo hombre vs. mujer, generando conflictos donde estos en realidad no existirían. Para poder negar las flagrantes situaciones de abuso y opresión que se dan en el marco de las relaciones entre los géneros, la estrategia oscila entre el negacionismo y la minimización, para lo cual se utiliza argumentación de fachada académica, en particular estadísticas sobre feminicidio y violencia de género.

En el evento en el Colegio de Abogados de Lima, mencionado anteriormente¹¹³, a partir de una comparación tendenciosa de estadísticas de homicidio en general contra estadísticas parciales de feminicidio, se intentó convencer al auditorio de que este último no es un problema real sino un discurso ideológico que busca presentar contradicciones donde no las habría.

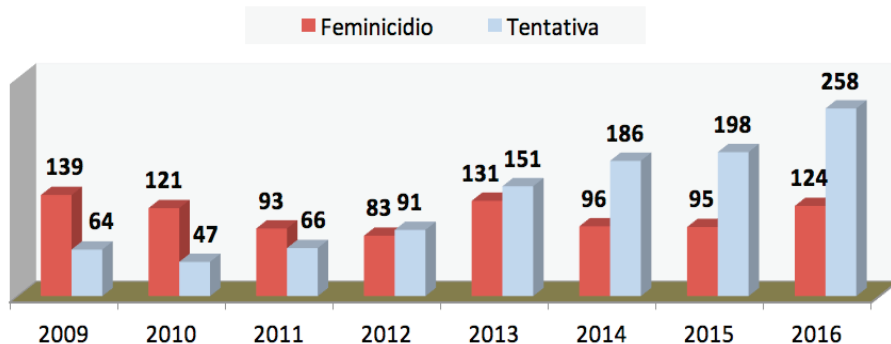
Están promoviendo una serie de grupos de interés [...] la idea equivocada de que hay un aumento en el número de feminicidios, sin

.....
¹¹³ El desarrollo sobre lo que ocurrió en el evento que se relata a continuación se ha tomado de Motta (2017b).

embargo vemos que incluso antes de la modificación del Código Penal ya estaba en descenso esta cifra [...] pero sin embargo nos siguen vendiendo la idea de que cada vez más mujeres mueren por culpa de hombres misóginos que las odian [...] y sin embargo el 82% de las víctimas de homicidio son varones, el gran porcentaje de ellos, más de la mitad, son varones de entre 15 y 29 años, o sea muchachos jóvenes ¿Existe alguna ONG, institución, partido o alguien que esté velando porque estas cifras no aumenten? Yo no lo veo y creo que hacia eso deberíamos destinar los esfuerzos y las políticas públicas (Jorge Villena en Conferencia en el CAL 6.10.2017).

Cabe aclarar que de acuerdo con las cifras que ofrece el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en cuanto al feminicidio consumado no se observa una tendencia al descenso en los últimos años, sino una variabilidad, y en cuanto a la tentativa de feminicidio la tendencia al alza es clarísima.

Número de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio por años



A lo largo de la campaña Con mis hijos no te metas se movilizó el miedo hacia el tema de la “estatización” de la propiedad privada, equiparando esta con el supuesto “adoctrinamiento” de los niños en temas de género. La propiedad privada que el Estado pretendería estatizar serían los hijos:

Hoy en día ¿Qué es lo más grave? que se trata de meter en los colegios una intervención del Estado en los procesos naturales de iden-

tividad sexual, para mí esa es la parte más violenta, porque se trata de alterar un proceso del que es responsable exclusivamente la familia y entonces regreso al principio, este es el estatismo. (Luis Solari, Entrevista en Bethel TV - 2017).

Por qué querer que nuestros hijos comiencen a tener una actividad sexual a temprana edad. Señor presidente **nuestros hijos no fueron ni serán propiedad del Estado, nuestros hijos son propiedad de los padres** [...] esta ideología de género lo que quiere es distorsionar la sexualidad de nuestros hijos. (Milagros Aguayo, video de lanzamiento de campaña CMHNTM - 2016).

Al armar el discurso desde una defensa de la libertad y de la propiedad privada, esta campaña conservadora se alinea claramente con el proyecto neoliberal. Como señalan Laclau y Mouffe (2015), estaríamos “asistiendo a la emergencia de un nuevo proyecto hegemónico, el del discurso liberal conservador, que intenta articular la defensa neoliberal de la economía de libre mercado con el tradicionalismo cultural y social profundamente antiigualitario y autoritario del conservadurismo” (p. 221).

Esta estrategia retórica apunta al objetivo político de reprivatizar el campo del género y la sexualidad, presentándolo como un campo correspondiente a la familia (lo privado) donde la política pública no debe tener injerencia, arremetiendo abiertamente contra la premisa “lo personal es político” desde la cual históricamente el feminismo ha reclamado políticas públicas que garanticen derechos, en forma de libertades y protecciones, sobre el cuerpo y la sexualidad.

Una pregunta válida, llegado a este punto, es por qué al proyecto neoliberal, al capitalismo rampante, le conviene esta alianza con los conservadurismos; consideramos con Segato (2017), que la respuesta tiene que ver con la legitimación de la desigualdad y las estructuras de poder patriarcales de las que se sirve. El poder patriarcal es la matriz fundante y más arcaica del ejercicio del poder y la desigualdad en las sociedades humanas, “nuestros antagonistas de proyecto histórico descubrieron, inclusive antes que muchos de nosotros, que el pilar, cimiento y pedagogía de todo poder, por la profundidad histórica que lo torna fundacional y por la actualización constante de su estructura es el *patriarcado*” (Segato, 2017: 16).

Reflexiones finales

La presencia y visibilidad en la arena pública de actores con una agenda moral conservadora respecto al género y la sexualidad, bajo la denuncia de una supuesta “ideología de género” con sus particularidades, es expresión de un fenómeno histórico de largo aliento. Se trata de una versión más de las múltiples maneras en que se ha procurado imponer un tutelaje moral destinado a fortalecer las estructuras patriarcales de poder que organizan la sociedad. Asunto que es preciso entender, considerando su carácter reactivo frente a las históricas luchas y logros del feminismo y los movimientos TLG-BIQ+ por desestabilizar dichas estructuras. No será casual, por ejemplo, que la campaña antigénero Con mis hijos no te metas haya tenido lugar pocos meses después de la multitudinaria marcha contra la violencia de género “Ni Una Menos”. Son estas tensiones un marco clave para la comprensión de los fundamentalismos aquí abordados.

Por otro lado, en diferentes partes de este artículo se han mostrado los vínculos entre las posturas fundamentalistas antigénero y el proyecto político de sectores de derecha extrema enmarcados en la ideología neoliberal. En ese sentido, hemos señalado nuestro acuerdo con la tesis de Segato respecto a la funcionalidad del patriarcado y la desigualdad de género para el proyecto neoliberal, en su fase de apropiación cada vez más rampante de territorios y recursos; en la medida que el primero ofrece una matriz fundante de ejercicio de poder y despojo a la medida del segundo. Desde esta perspectiva queda como tarea pendiente el desarrollo de investigación a nivel local que nos permita entender mejor cómo funcionan esos vínculos tanto en términos estructurales como en términos de las vidas concretas de las personas que, por ejemplo, al mismo tiempo adhieren la teología de la prosperidad y posturas que denuncian la supuesta “ideología de género”.

Cabe señalar que algunos sectores del espectro político de izquierda también han levantado la bandera de “la ideología de género”, aunque en menor medida. Por ejemplo, en Ecuador, el expresidente Rafael Correa ha sido un vocero muy comprometido con este tipo de discurso. Además, en el Perú, una agrupación política llamada Partido Comunista Peruano Reconstitui-

do, en su revista *Voz Proletaria*¹¹⁴, se manifiesta contra la “ideología de género” apelando a la asociación entre homosexualidad y decadencia capitalista. Se trata de una agrupación situada en el extremo del espectro político de izquierda, lo que demuestra una vez más que los extremos se juntan en la intolerancia en el campo del género y la sexualidad. Recordemos que durante el conflicto armado interno, que azotó al Perú a fines del siglo XX, los grupos subversivos MRTA y Sendero Luminoso eliminaron a personas por motivos de su identidad de género y orientación sexual.

La aparición de renovadas campañas con discursos fundamentalistas podría constituir un llamado a pensar qué tipo de sociedad queremos construir y qué es lo que la hace viable. Una cuestión clave que también se coloca sobre la mesa es cómo lidiamos con la diferencia y la pluralidad de formas de vida. Este momento nos confronta con la necesidad que tenemos como sociedad de trascender las estrategias del miedo, recordándonos la importancia central de las emociones y la subjetividad en la esfera del poder y la política.

Como dice Lechner, “La instrumentalización de los miedos es uno de los principales dispositivos de disciplinamiento social” (1988: 103), y hemos visto justamente que las estrategias retóricas que hemos analizado críticamente aquí tienen como propósito central azuzar miedos para sus fines políticos, ya sea a la homosexualidad, a la destrucción de la familia, a procesos colonizadores o a dictaduras estatistas y neomarxistas; es este el motor del proyecto político detrás de campañas fundamentalistas como *Con mis hijos no te metas*.

Si bien el miedo es una emoción útil, nos alerta y ayuda a buscar protección en situaciones de riesgo, como señala John Stuart Mill¹¹⁵: “para que el miedo sea una buena guía del derecho y la política, debe estar “moralizado” por la “preocupación empática” por los demás (es decir modulado por la consideración que debe merecernos el bienestar de todos los miembros de la sociedad)”, de otro modo se convierte en una amenaza al bien común. Los miedos están en la raíz de toda intolerancia y sirven para diseminarla deshumanizando a los “otros” y legitimando jerarquías, “pueden provocar

114 N.º 86 de setiembre de 2016. Recuperado en: <http://pcpr.josesotomayorperez.com/imagen1/revista86.pdf>

115 Citado en: Nussbaum, Martha (2013: 49 y 50).

reacciones agresivas, rabia y odio que terminan por corroer la sociabilidad cotidiana” (Lechner, 2015: 220). Como dice Nussbaum (2013), el miedo es la más narcisista de las emociones y uno de los grandes peligros de la vida.

Bibliografía

AMAT Y LEÓN, Oscar (2004) “Carisma y política: motivaciones para la acción política en el Perú contemporáneo”. En: *Anuario de ciencias de la religión: las religiones en el Perú de hoy*. Lima: UNMSM, Fondo Editorial, CONCYTEC.

AMAT Y LEÓN, Oscar (2000) “Neoconservadurismo y teología de la prosperidad”. Recuperado de:
www.academia.edu/581697/Neo-Conservadurismo_Político_y_Teología_de_la_Prospereidad

AMICO, Andrés (2016) *El aliento religioso del evangelio de la prosperidad al discurso hegemónico*. Tesis para obtener el grado de Magister en Estudios Culturales, Lima, PUCP.

ALMOND Gabriel A., Sivan Emmanuel y Appleby R. Scott, (1995) “Fundamentalism: Genus and Species”. En: *Fundamentalisms Comprehended*. Marty Martin E. and Appleby R. Scott (Eds.). Chicago: The University of Chicago Press, pp. 399-424.

ÁLVAREZ, Carmelo (2010) “Del refugio de las masas al neopentecostalismo empresarial”. En: Revista *Lupa Protestante*, recuperado de: <http://www.lupaprotestante.com/blog/del-refugio-de-las-masas-al-neopentecostalismo-empresarial/>

ARENS, Eduardo (2008) “¿Entiendes lo que lees? La Biblia, entre la ilustración y el fundamentalismo”. En: Revista *Páginas*, n.º 211, septiembre de 2008, pp.12-27.

ARZOBISPADO DE LIMA (2014) Homilía en la misa y tedeum por el 193º Aniversario Patrio. Recuperado de: <http://www.arzobispadodelima.org/blog/2014/07/28/homilia-en-la-misa-y-te-deum-por-el-193d-aniversario-patrio/>

BASTIAN, Jean Pierre (1997) *La mutación religiosa en América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México: Fondo de Cultura Económica.

BEDOYA, Carlos (2017) “¿Quiénes son ConMisHijosNoTeMetas?”. Recuperado de: <https://wayka.pe/quienes-son-conmishijosnotemetas/>

BOEHLER, Genilma, “¿Por qué se oponen los fundamentalismos religiosos a lo que llaman “ideología de género”?”. Recuperado de: <http://www.ubl.ac.cr/index.php/blog/item/259-ideologia-de-genero>

BORON, Atilio (2003). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA (2016) *La ideología de género: sus peligros y alcances*. Lima.

CÓRDOVA, Julio (2014) “Viejas y nuevas derechas religiosas en América Latina: los evangélicos como factor político”. En: Revista *Nueva Sociedad*, n.º 254, noviembre-diciembre.

CORREA, Sonia (2018) “Ideología de género: rastreando sus orígenes y significados en la política de género actual”. Recuperado de: <http://sxpolitics.org/es/ideologia-de-genero-rastreando-sus-origenes-y-significados-en-la-politica-de-genero-actual/3858>

CHAUI, Marilena (2003) “Fundamentalismo religioso: la cuestión del poder teológico-político”. En: BORON, Atilio, *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO.

EZCURRA, Ana María (1986) *El Vaticano y la administración Reagan*. Madrid: IE-PALA.

GALINDO, Florencio. CM. (1992) *El protestantismo fundamentalista. Una experiencia ambigua para América Latina*. Estella, Editorial Verbo Divino.

GRIFFIN, Leslie C. (2003) “Fundamentalism from the Perspective of Liberal Tolerance”. En: *Scholarly Works*. Paper 720. <http://scholars.law.unlv.edu/facpub/720>

INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA FAMILIA. Recuperado de: http://www.unav.edu/matrimonioyfamilia/observatorio/documentacion_imprimir.php?cmd=search4&id=26228

LACLAU, Ernesto y Chantal MOUFFE (2015) *Hegemonía y estrategia socialista hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

LALIVE D’Epinay, Christian (1968) *El refugio de las masas. Estudio sociológico del protestantismo chileno*. Santiago: Editorial del Pacífico.

LECAROS, Veronique (2016) *La conversión al evangelismo*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

LECHNER, Norbert (2015) *Obras IV Política y subjetividad 1995 - 2003*. México: FCE, FLACSO.

LECHNER, Norbert (1988) *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago: Flacso.

MARQUEZ, Nicolás (2017) *El libro negro de la nueva izquierda: ideología de género o subversión cultural*. Recuperado de: <https://forocristiano.com/foros/religion/foro-general-de-religion/3163008-el-libro-negro-de-la-nueva-izquierda>

MAS, Jordi (2017) Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos misma esencia patologizante. En: *Revista Internacional de Sociología*, vol. 75 (2), e059, abril-junio.

MOTTA, Angélica (2016) La ideología de género: una estrategia retórica conservadora. Recuperado de: <https://cuestiondegenero.lamula.pe/2016/10/09/la-ideologia-de-genero-una-estrategia-retorica-conservadora/angelicamotta/>

MOTTA, Angélica (2017a) La biología del odio. En: *Revista IDL*, n.º 269. Recuperado de: <https://revistaideele.com/ideele/content/la-biolog%C3%ADa-del-odio>

MOTTA, Angélica (2017b) Misoginia y homofobia en el Colegio de Abogados de Lima: una desafortunada conferencia. Recuperado de: <https://wayka.pe/homofobia-y-misoginia-en-el-colegio-de-abogados-una-desafortunada-conferencia1/>

MORÁN FAÚNDES, José Manuel (2013) “Del confesionario al diván: el discurso científico del conservadurismo religioso en Argentina y Chile sobre la sexualidad y el cuerpo”. En: VAGGIONE, Juan Marco y Jaris Mujica (comp.) *Conservadurismos, religión y política. Perspectivas de investigación en América Latina*. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, pp. 149-194.

NUGENT, Guillermo (2005). “El orden tutelar”. En: *La trampa de la moral única. Argumentos para una democracia laica*. Lima: Editorial Línea Andina.

NUSSBAUM, Martha (2013) *La nueva intolerancia religiosa*. Barcelona: Paidós.

OCAÑA, Martín (2002) *Los banqueros de Dios. Una aproximación evangélica a la teología de la prosperidad*. Lima: Ediciones PUMA.

OZZANO, Luca (2009) “Religious fundamentalism and democracy”. En: *Politics and Religion*, n.º 1, vol. III, pp. 127-153.

PEÑAS, María Angélica y Juan Marco Vaggione (2011) *Actores y discursos conservadores en los debates sobre sexualidad y reproducción en Argentina. Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir.*

PÉREZ GUADALUPE, José Luis (2017) *Entre Dios y el César. El impacto político de los evangélicos en el Perú y América Latina.* Lima: Fundación Konrad-Adenauer.

POPULATION RESEARCH INSTITUTE Boletín n.º 253: “Líderes religiosos y políticos firman compromiso por el Perú”. Recuperado de: <http://www.lapop.org/boletines/520-boletin-253-lideres-religiosos-y-politicos-firman-compromiso-por-el-peru>

REÁTEGUI, Félix (coord.) (2009) *Las organizaciones sociales durante el proceso de violencia.* Colección Cuadernos para la Memoria Histórica n.º 3. Selección de textos del Informe Final de la CVR. Lima: IDEHPUCP.

RODRÍGUEZ, León (1995-1996) “El fundamentalismo religioso y el Estado en el siglo xx”. En: *Revista Mexicana de Política Exterior* n.º49, invierno de 1995-1996, pp.244-256. Recuperado de: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n49/rodriguez.pdf>

RUBIN, Gayle (1989). *Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad.* En: *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina.* Madrid: Ed. Revolución.

RONCAL, Ana (2001) *Fundamentos de gobierno: Dios para presidente.* Lima: Rubicán Editores.

SEGATO, Rita (2017) *La guerra contra las mujeres.* Madrid: Traficantes de sueños.

SILETTA, Alfredo (1991) *Multinacionales de la fe. Religión, sectas e Iglesia Electrónica.* Buenos Aires, Puntosur.

SOMIEDO GARCÍA, Juan Pablo (2014) “La influencia de la geopolítica estadounidense en la Teología de la Liberación latinoamericana en el periodo 1960-1990”. En: *Geopolítica(s)* vol. 5, n.º 1, pp. 79-98.

VAGGIONE, Juan Marco (2005) “Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious”, En: *Social Theory and Practice*, 31 (2), pp. 165-188.

VAGGIONE, Juan Marco (2009) “El fundamentalismo religioso en Latinoaméri-

ca. La mirada de los/as activistas por los derechos sexuales y reproductivos”. En: VAGGIONE (comp.) *El activismo religioso conservador en Latinoamérica* Córdoba: Católicas por el Derecho a Decidir, pp. 287-319

VIDAL MANZANARES, César. El fundamentalismo sectario. Recuperado de: <https://www.iglesia.net/index.php/estudios-biblicos/imprimir/el-fundamentalismo-sectario/>

WEEKS, Jeffrey (1998) *Sexualidad*. México DF: Paidós.

Artículos periodísticos impresos y/o virtuales:

Diario Perú21

“Beatriz Mejía: ‘No pueden impedir que le demos al pastor un auto o una casa.’” <https://peru21.pe/peru/beatriz-mejia-nadie-impedir-nuestro-les-demos-pastor-auto-casa-382324>

El Comercio (17.08.2017)

“Presentan proyecto de ley para crear el ministerio de la familia e inclusión social. Fujimorista Juan Carlos Gonzales presentó iniciativa para crear nuevo despacho ministerial a partir de la fusión del MIMP y del Midis”. <https://elcomercio.pe/politica/presentan-proyecto-ley-crear-ministerio-familia-inclusion-social-noticia-noticia-450843>

Juan Fonseca para ALC Noticias- “¿Jesucristo como slogan político? El fundamentalismo evangélico peruano en campaña”. Publicado el 25 de julio de 2017. <http://alc-noticias.net/es/2017/07/25/jesucristo-como-slogan-politico-el-fundamentalismo-evangelico-peruano-en-campana/>

Lamula.pe

“Las teorías de la vocera de ‘Con mis hijos no te metas’ que quiso ser presidenta”. <https://redaccion.lamula.pe/2017/03/03/beatriz-mejia-con-mis-hijos-no-te-metas/ginnopaulmelgar/>

La República, domingo 5 de noviembre de 2017, p.14.

“Evangélicos políticos: entre curules, iglesias y feligreses-votantes”.

Ojo Público.com - Jonathan Castro (04.03.2017)

“El poderoso reino de los evangélicos y sus prósperos operadores en la tierra”. <https://ojo-publico.com/384/el-poderoso-reino-de-los-evangelicos-y-sus-operadores-en-la-tierra>

Wayka.pe - Carla Díaz / Graciela Tiburcio

<https://wayka.pe/fiscalia-archivo-investigacion-por-lavado-a-pastor-gonzalez-sin-completar-diligencias/>

31 octubre, 2017

Wayka.pe - Carla Díaz / Graciela Tiburcio

“#NegociosDeFe: Iglesia evangélica Agua Viva investigada por lavado de activos”

<https://wayka.pe/negociosdefe-agua-viva-investigada-por-lavado-de-activos/>

Wayka.pe (16.08.2017)

“#NegociosDeFe: Excongresista de Agua Viva promovió ley que beneficia a su iglesia”.

<https://wayka.pe/agua-viva-promovio-ley-que-beneficia-a-su-iglesia/>

Somos, desde el año 2000, la Articulación Feminista Marcosur (AFM), una corriente de pensamiento y acción política feminista integrada por organizaciones, coordinaciones, redes y mujeres feministas.

Participamos activamente del movimiento feminista de América Latina y el Caribe en defensa de la laicidad de los estados, contra el clasismo, el sexismo, el racismo, la lesbotransfobia y la xenofobia.

Nuestro objetivo es que todos los derechos de las mujeres de toda América Latina y el Caribe se reconozcan, amplíen y ejerzan en su totalidad.

